



Asamblea General

Distr. general
19 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 165 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión.	5
C. Cooperación regional entre misiones	16
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	17
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	18
II. Recursos financieros	64
A. Necesidades globales de recursos	64
B. Contribuciones no presupuestadas.	65
C. Ganancias en eficiencia	65
D. Factores de vacantes	65
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	66
F. Capacitación	67
G. Desarme, desmovilización y reintegración	68
H. Servicios de detección y remoción de minas	69
I. Otras actividades programáticas	70



J.	Proyectos de efecto rápido	73
III.	Análisis de las diferencias	75
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	80
V.	Resumen de las medidas de seguimiento que se han adoptado para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/290 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	81
A.	Asamblea General	81
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	87
Anexos		
I.	Definiciones.	89
II.	Organigramas.	91
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	93
Mapa	96

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 1.183.917.900 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (1.183.917.900 dólares) representa un aumento de 533.200 dólares (un 0 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2020/21, que ascendían a 1.183.384.700 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, la MINUSMA seguirá trabajando para lograr su objetivo general de restablecer la paz y lograr la estabilidad a largo plazo en Malí, así como de aplicar su plan de adaptación para todos los componentes (civil, militar y de policía). Además, la Misión apoyará la transición política que está en marcha, tal y como solicitó el Consejo de Seguridad en la declaración de la Presidencia del 15 de octubre de 2020 (S/PRST/2020/10, último párrafo).

En el presupuesto se prevé el despliegue de 13.289 efectivos de contingentes militares, 345 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.575 agentes de unidades de policía constituidas, 827 funcionarios de contratación internacional, 905 funcionarios de contratación nacional, 206 Voluntarios de las Naciones Unidas y 19 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MINUSMA para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (apoyo a la transición política y a la aplicación del acuerdo para la paz y la reconciliación en Malí; protección de los civiles y apoyo de seguridad; promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación; ampliación de la autoridad del Estado y estado de derecho; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, con determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Fondos asignados (2020/21)	Estimaciones de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	522 294,3	493 922,9	488 350,5	(5 572,4)	(1,1)
Personal civil	195 739,0	196 654,7	224 282,8	27 628,1	14,0
Gastos operacionales	418 875,6	492 807,1	471 284,6	(21 522,5)	(4,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 136 908,9	1 183 384,7	1 183 917,9	533,2	0,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	17 350,8	17 365,3	17 980,4	615,1	3,5
Recursos necesarios en cifras netas	1 119 558,1	1 166 019,4	1 165 937,5	(81,9)	(0,0)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 136 908,9	1 183 384,7	1 183 917,9	533,2	0,0

Recursos humanos^a

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal interna- cional^b</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcio- nado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	100	76	–	31	–	207
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	100	76	–	32	–	208
Componentes										
Apoyo a la transición política y a la aplicación del acuerdo para la paz y la reconciliación en Malí										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	35	19	–	14	–	68
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	35	19	–	15	–	69
Protección de los civiles y apoyo de seguridad										
Aprobados 2020/21	40	13 249	350	1 570	57	89	–	13	–	15 368
Propuestos 2021/22	–	13 289	345	1 575	57	89	–	13	–	15 368
Promoción y protección de los derechos humanos										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	35	39	–	25	–	99
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	35	39	–	25	–	99
Ampliación de la autoridad del Estado y estado de derecho										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	32	34	–	17	19	102
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	32	34	–	17	19	102
Apoyo										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	566	648	2	104	–	1 320
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	568	648	–	104	–	1 320
Total										
Aprobados 2020/21	40	13 249	350	1 570	825	905	2	204	19	17 164
Propuestos 2021/22	–	13 289	345	1 575	827	905	–	206	19	17 166
Cambio neto	(40)	40	(5)	5	2	–	(2)	2	–	2

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye 150 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 755 miembros del personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general (2 funcionarios de contratación internacional).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 30 de junio de 2021, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2531 (2020), manteniendo dos prioridades estratégicas. El 15 de octubre de 2020, mediante una declaración de la Presidencia (S/PRST/2020/10), el Consejo reafirmó el mandato y las prioridades estratégicas de la Misión y pidió además a la MINUSMA que apoyara la transición política que se estaba produciendo tras el golpe de Estado del 18 de agosto de 2020, que supuso la destitución del Presidente, Ibrahim Boubacar Keita.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y lograr la estabilidad a largo plazo en Malí, es decir, apoyar las dos prioridades estratégicas y la transición política en Malí.

3. En el marco de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MINUSMA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo los correspondientes productos clave, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos se organizan por componentes (apoyo a la transición política y a la aplicación del acuerdo para la paz y la reconciliación en Malí; protección de los civiles y apoyo de seguridad; promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación; ampliación de la autoridad del Estado y estado de derecho; y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del plazo asignado a la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSMA, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal respecto al presupuesto para el ejercicio 2020/21, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. La Misión, cuyo cuartel general está establecido en Bamako, cubre las regiones central y septentrional de Malí con cinco oficinas regionales sobre el terreno (Gao, Kidal, Menaka, Mopti y Tombuctú) y cuatro sectores militares (este, oeste, norte y centro).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. Teniendo en cuenta el contexto actual de Malí y la importancia que siguen teniendo las prioridades estratégicas del mandato de la MINUSMA, las hipótesis en que se basan las actividades previstas de la Misión para el ejercicio 2021/22 son las siguientes:

a) La situación política y de la seguridad en Malí continuará siendo muy variable, ya que el país está experimentando una transición política que conducirá a nuevas elecciones, mientras que los complejos problemas de seguridad, incluidas las amenazas terroristas, siguen siendo graves. La MINUSMA establecerá un nuevo orden de prioridades para sus actividades básicas y las reajustará con los recursos disponibles, según sea necesario, para hacer frente al contexto cambiante y garantizar el cumplimiento efectivo del mandato y el apoyo a la transición política;

b) La implementación del proceso político de transición y del acuerdo para la paz y la reconciliación en Malí de 2015 ocuparán un lugar destacado en las agendas del Gobierno nacional de transición y de los grupos armados signatarios (entre ellos, la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados Plataforma). Por ello, el apoyo a las partes y a otros interesados malienses en la aplicación del acuerdo de paz seguirá siendo la principal prioridad estratégica de la Misión;

c) Como segunda prioridad estratégica, la Misión seguirá asistiendo a las autoridades malienses en la ejecución de una estrategia de estabilización orientada políticamente para el centro del país y en la protección de la población civil, especialmente apoyando la ampliación de la autoridad del Estado, el estado de derecho y la lucha contra la impunidad. Este apoyo y sus modalidades, en particular en lo referente al estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración, deben guiarse por enfoques cada vez más basados en los resultados, con el fin de aumentar la eficacia y la credibilidad ante las autoridades malienses, la población y los asociados internacionales;

d) Continuará la reconfiguración en el marco del plan de adaptación de toda la Misión, incluido el despliegue de personal uniformado y equipo, infraestructura y activos para garantizar respuestas más eficaces a las prioridades estratégicas primera y segunda mediante una postura ágil y receptiva en el contexto cambiante del país. La MINUSMA ajustará el calendario de adaptación de la Misión, ya que está previsto que las restricciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el cambio de gobierno la afecten negativamente. La Misión tiene previsto concluir en junio de 2021 la mayor parte de los desplazamientos desde Tombuctú a Mopti y de las tareas de consolidación de los contingentes que había iniciado en 2020. Sin embargo, en el marco de la adaptación, se esperan retrasos en la ampliación de los campamentos de la Misión en Mopti y Gao, que en un principio se había previsto finalizar en abril de 2021. En consecuencia, algunas actividades aprobadas y los costos correspondientes, principalmente para la ampliación de los campamentos y los servicios de aviación, se han aplazado y se han incluido en la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2021/22;

e) La Misión seguirá mejorando sus medidas para prevenir la propagación de la COVID-19. La pandemia ha añadido complejidad a las crisis existentes y a la ejecución de las actividades de la MINUSMA. Las restricciones nacionales continuarán limitando ciertas tareas, por lo que las actividades sustantivas, militares y policiales exigirán una adaptación permanente. Se espera que la COVID-19 siga retrasando algunos procesos de adquisición e infraestructura; sin embargo, la Misión proseguirá de manera integrada sus esfuerzos por mitigar los efectos negativos y avanzar en el logro de sus objetivos estratégicos.

Apoyo a la transición política y a la aplicación del acuerdo para la paz y la reconciliación en Malí

7. La Misión deberá prestar una asistencia proactiva y específica a la transición política iniciada en septiembre de 2020, en consonancia con la solicitud de apoyo formulada por el Consejo de Seguridad ([S/PRST/2020/10](#), último párrafo). Con la entrada en la segunda mitad de los 18 meses del proceso de transición, el Gobierno de transición buscará un compromiso internacional activo para mantener el impulso inicial de la carta de transición y avanzar en la mejora de las normas de gobernanza (incluida la descentralización) y el estado de derecho, de acuerdo con la hoja de ruta trazada para dicho proceso. De conformidad con el mandato de la MINUSMA, el Representante Especial del Secretario General y todos los componentes de la Misión interpondrán sus buenos oficios y utilizarán sus iniciativas para colaborar

estrechamente con el Presidente, el Primer Ministro y otros funcionarios del Gobierno de transición y para implicar a los partidos y movimientos de la oposición, incluido el Movimiento 5 de Junio-Agrupación de Fuerzas Patrióticas (M5-RFP), en la solución de las diferencias y en la promoción de un diálogo permanente e inclusivo sobre la introducción oportuna de reformas fundamentales. Estos esfuerzos servirán para reforzar los cimientos de la gobernanza participativa iniciada por el diálogo nacional inclusivo entablado en 2019 y seguirán facilitando las recomendaciones de dicho diálogo. En particular, y como nueva respuesta al descontento que alimentó la crisis política de 2020, será necesario avanzar de forma proactiva en las consultas públicas sobre la reforma constitucional y establecer una hoja de ruta para ese proceso.

8. El proceso de transición garantizará el compromiso político y los buenos oficios permanentes, así como la asistencia técnica y logística para lograr avances duraderos en áreas clave del programa de reformas de la carta de transición del Gobierno de transición: a) el restablecimiento y el refuerzo de la seguridad en todo Malí; d) el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado; c) la promoción de la buena gobernanza; d) reformas electorales y la celebración de elecciones nacionales; y e) la aplicación del acuerdo de paz de 2015 y la reconciliación. Las expectativas públicas y el escrutinio de los movimientos y partidos de la oposición seguirán siendo elevados a medida que se aplique el programa de gobernanza y reforma del Gobierno de transición, a lo que hay que añadir la posibilidad constante de que se produzcan manifestaciones masivas y disturbios generalizados si se incumplen los hitos de la reforma. No obstante, la transición continuará brindando la oportunidad de fomentar la confianza entre el Gobierno, los grupos de la oposición y el público en general, lo que constituye un requisito esencial para seguir facilitando la aplicación del acuerdo de paz de 2015 y apoyar los procesos electorales relacionados con la transición política.

9. Resulta significativo que el programa de la carta de transición incluya referencias explícitas a la aplicación renovada del acuerdo de paz de 2015, hecho que indica un compromiso de alto nivel del Gobierno de transición con el proceso de paz, como lo demuestra también la presencia de los movimientos signatarios en el propio Gobierno. Las partes signatarias del acuerdo de paz mantendrán su compromiso con el proceso de aplicación en colaboración con el Gobierno de transición, pero también esperan que se produzcan mayores avances en la implementación de la hoja de ruta de ese acuerdo, lo que incluye la descentralización y el despliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas. El apoyo a la aplicación del acuerdo de paz sigue siendo la principal prioridad estratégica de la MINUSMA, y los esfuerzos de buenos oficios de la Misión se centrarán en garantizar este compromiso renovado de las partes, incluido el Gobierno de transición, con los términos y la hoja de ruta general del acuerdo. El compromiso de todas las partes será esencial para que el proceso de paz siga su curso y se acelere.

10. La colaboración y la implicación de las partes malienses clave y de la población del país continuarán siendo un factor fundamental para la buena marcha del acuerdo de paz. En colaboración con las instituciones nacionales provisionales, en particular el Consejo Nacional de Transición, será necesario que la Misión redoble sus esfuerzos para promover una participación y un compromiso amplios de la población, así como de las asociaciones de mujeres y de jóvenes, en la ejecución del proceso de transición y la aplicación del acuerdo de paz. En concreto, la Misión velará por que no se echen por tierra los avances logrados con tanto esfuerzo en el taller de alto nivel, celebrado en enero de 2020, sobre la participación de las mujeres en el acuerdo de paz y en las elecciones legislativas de 2020, y por que se apliquen sus recomendaciones. Se hará hincapié en el apoyo constante a las redes de mujeres y las mujeres dirigentes, la incorporación de la perspectiva de género y la coordinación para el avance de los

procesos políticos, y la lucha contra la violencia de género. También se dará prioridad al aumento de la participación de las mujeres en los mecanismos de los acuerdos de paz, como se ha puesto de manifiesto en la reciente inclusión de nueve mujeres en el Comité de Seguimiento del Acuerdo, y en los puestos sujetos a elección. El proceso electoral nacional constituirá una oportunidad para promover una mayor representación de las mujeres en los cargos electivos.

11. La MINUSMA también continuará colaborando con las partes signatarias del acuerdo de paz para hacer frente a las tensiones que puedan surgir entre el Gobierno de transición y la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados Plataforma. Esas tensiones podrían darse, en particular, en torno a la aplicación limitada o selectiva de partes del acuerdo de paz por parte del Gobierno de transición, mientras que la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados Plataforma pueden aprovechar el período de transición para ampliar y asegurar su posición en la región norte. Estos riesgos pueden, a su vez, tener consecuencias para la estabilidad del proceso general y exigen flexibilidad para adaptar las respuestas de la Misión. En este contexto, la MINUSMA centrará sus esfuerzos de buenos oficios y mediación, que incluirán marcos nuevos y adaptados para el diálogo y las consultas, en el fomento de la participación y el apoyo continuos de los grupos y los movimientos armados y de la región del norte a la transición política.

12. Los progresos en la transición política también requerirán que la Misión apoye un ciclo electoral renovado y reformado mediante la organización de comicios de aquí a marzo de 2022, que abarquen el referendo constitucional y las elecciones legislativas y presidenciales nacionales. En consonancia con la carta de transición, la Misión asistirá a las autoridades nacionales en la continuación de la reforma y el desarrollo de las capacidades de una administración electoral independiente y colaborará con los agentes políticos y la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, para promover una participación amplia en estos procesos electorales clave y la prevención y mitigación de los conflictos electorales para garantizar un referendo y unos comicios pacíficos, transparentes y creíbles en 2021 y 2022. Teniendo en cuenta las exigencias electorales nacionales en este período, la atención que se prestaba a las elecciones al senado, provinciales, regionales y municipales en el marco de un proceso adecuado de reestructuración territorial dejará, por lo tanto, de tener prioridad. La Misión seguirá haciendo partícipes a las partes interesadas y a los asociados nacionales e internacionales, como el equipo de las Naciones Unidas en el país, en el apoyo a los comicios para aprovechar al máximo las ventajas comparativas, las competencias y los mecanismos de financiación.

Protección de los civiles y apoyo de seguridad

13. Está previsto que la situación de la seguridad siga siendo volátil y difícil durante el ejercicio 2021/22, ya que los grupos terroristas armados y otros grupos armados no estatales seguirán perpetrando atentados violentos más sofisticados y complejos contra la población local y las fuerzas nacionales e internacionales. Por lo tanto, la protección de los civiles seguirá bajo amenaza y será difícil de lograr, y el centro de Malí exigirá que la MINUSMA dedique la mayor parte de sus actividades a responder con medidas de seguridad y protección contundentes. La mayor incidencia de los conflictos armados en el centro continuará siendo, por tanto, un factor de inseguridad y de conflicto intercomunitario, aunque la adaptación de la Misión empezará a dar algunos resultados en cuanto al aumento de la flexibilidad y la movilidad del personal civil y de policía de la MINUSMA y, sobre todo, en cuanto a la capacidad de respuesta integrada del componente de la fuerza.

14. Los buenos oficios y la mediación para promover la reconciliación y la cohesión social, así como el respaldo complementario a los esfuerzos malienses por reducir las tensiones intercomunitarias y evitar la escalada del conflicto, seguirán constituyendo una prioridad a todos los niveles y serán especialmente necesarios para prestar apoyo a la estrategia de estabilización orientada políticamente en el centro del país. En el centro, la Misión tendrá que continuar aumentando la colaboración comunitaria, así como los mecanismos de prevención, alerta temprana y protección, entre ellos la mediación, la reconciliación, la resolución de conflictos locales e intercomunitarios y la información pública. La Misión también proseguirá los esfuerzos coordinados con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para la protección física de las poblaciones en riesgo tanto en el centro como en el norte, y las actividades integradas con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos, fondos y programas de la Organización para promover un entorno de protección más amplio en esas zonas y expandirlo.

15. Es probable que la situación humanitaria, en particular en el centro del país, siga deteriorándose. Aumentará la vulnerabilidad y se producirán nuevas oleadas de desplazamientos internos. La inseguridad y las amenazas contra las actividades o los bienes de los agentes humanitarios continuarán constriñendo el espacio humanitario e impidiendo la entrega eficaz de la ayuda humanitaria, en particular en las regiones de Mopti y Menaka. El equipo humanitario en el país y otros agentes pertinentes necesitarán un entorno seguro para poder prestar asistencia vital en zonas muy amenazadas o de difícil acceso. Este requisito de apoyo específico a la seguridad se extenderá a la mayoría, si no a todos, los aspectos clave de la ampliación de la autoridad del Estado en el ejercicio 2021/22, como el respaldo a las elecciones nacionales para reinstaurar un Gobierno democrático.

16. Una respuesta más proactiva a los incidentes relacionados con la protección de los civiles exigirá el desarrollo continuo y la aplicación dinámica de un enfoque amplio e integrado para garantizar efectos duraderos sobre el terreno. La alerta y la respuesta tempranas, la colaboración con la comunidad y los mecanismos de protección, la planificación integrada, la formación sobre los riesgos, el intercambio de información, la captación de datos y los mensajes sobre las operaciones seguirán siendo necesarios para garantizar que este enfoque amplio de protección de los civiles pueda cumplir los requisitos establecidos en la resolución [2531 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad. De acuerdo con este requisito, la adaptación de la Misión seguirá centrándose en una respuesta integrada para el cumplimiento de la segunda prioridad estratégica. Un equipo de tareas móvil, habilitado gracias a la adaptación de la MINUSMA, será clave para mejorar la capacidad de respuesta de la Misión en cuanto a la protección de los civiles y para facilitar un entorno seguro en que puedan ponerse en marcha actividades civiles, como la aplicación del marco estratégico integrado y la ejecución de proyectos de desarrollo. A tal efecto, el puesto de mando avanzado de Gao desplegará con flexibilidad al equipo de tareas móvil en todo el territorio de Malí para hacer frente a los incidentes que requieran la protección de los civiles.

17. El mal estado de las infraestructuras malienses, sumado a la gran extensión del país, seguirá dificultando el acceso a las regiones de todos los componentes de la MINUSMA y alargando sus tiempos de respuesta. Los helicópteros de uso general y los activos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento seguirán siendo un componente esencial de la adaptación de la Misión para la protección de los civiles y el apoyo de seguridad, incluso a través del reabastecimiento y el transporte de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en regiones remotas. Además del transporte, se necesitará la capacidad de desplegar funciones de apoyo desde bases establecidas para garantizar que las fuerzas de la Misión no se limiten a operar en áreas restringidas a su infraestructura. Este apoyo móvil englobaría por ejemplo puestos de mando, equipos médicos y capacidades de reabastecimiento. El puesto de

mando avanzado de Gao y la movilidad de un mayor número de elementos desplegados también supondrán una mayor inversión en las operaciones de protección de los civiles, así como en el transporte y las infraestructuras. Teniendo en cuenta las necesidades de activos de aviación para completar la adaptación de la Misión y poner en marcha el equipo de tareas móvil, el déficit de activos de aviación prometidos por los Estados Miembros para el ejercicio 2020/21 se subsanará recurriendo a soluciones comerciales, con limitaciones con respecto a los activos de aviación militar.

18. La transferencia progresiva de responsabilidades a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses sigue siendo un objetivo fundamental para la seguridad y la protección de la población. Para poder sostener estos esfuerzos es necesario avanzar en la reforma general del sector de la seguridad. Para ser eficaces en sus sectores desde el punto de vista operacional, las unidades de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses requerirán una asistencia adicional y continua de los asociados, desde la fase de reclutamiento de los efectivos hasta el momento de estar preparados como unidades. Esa ayuda puede abarcar apoyo logístico y de transporte a corto plazo, y necesidades adicionales de mentoría y asistencia asociadas e integradas para desarrollar las capacidades internas de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses que permitan una acción independiente, como se prevé en el acuerdo de 2017 con las Fuerzas Armadas Malienses. Habrá que seguir colaborando y desarrollando capacidades, incluso con asociados internacionales como la Unión Europea, para promover la creación de capacidad y el despliegue eficaces de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. En las zonas en las que se están reintroduciendo las unidades de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la Misión apoyará la renovación del compromiso en materia de formación y la promoción de la defensa de los derechos humanos, así como una protección más amplia de los civiles.

19. Además, a fin de permitir el despliegue de personal y la protección de los civiles en un entorno con un grado elevado de riesgo, serán necesarios esfuerzos por mejorar la capacidad a largo plazo de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para responder a las amenazas que plantean los explosivos y atenuarlas. La intensidad constante de la amenaza de los artefactos explosivos, tanto en el norte como en el centro de Malí, requerirá que la MINUSMA, a través del Servicio de Actividades relativas a las Minas, siga prestando un apoyo indispensable para mitigar la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados. Esta complementariedad de capacidades en las distintas funciones entre la fuerza de la MINUSMA, la policía de la MINUSMA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos garantizará la prestación continua, flexible y eficaz en función de los recursos de servicios de actividades relativas a las minas en nombre de la MINUSMA.

20. La MINUSMA seguirá apoyando el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración mediante asistencia administrativa, técnica y financiera con el propósito de respaldar las disposiciones para la desmovilización de los grupos armados signatarios y el rediseño de las unidades reformadas y reconstituidas de las Fuerzas Armadas Malienses y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en el norte, como se indica en la parte III del acuerdo de paz. En particular, se necesitará un apoyo intensivo para completar el proceso acelerado de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados signatarios y la puesta en funcionamiento de las unidades de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas en Kidal, Gao, Tombuctú y Menaka, con miras a que asuman una responsabilidad creciente en materia de seguridad. La asistencia de la MINUSMA será indispensable para su rediseño, en particular mediante la prestación de apoyo operacional, logístico y de transporte durante las operaciones coordinadas y las evacuaciones médicas. Además, la Misión pondrá en marcha programas complementarios de reducción de la violencia comunitaria en apoyo de esos esfuerzos.

21. El redespiegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas en el norte de Malí y el regreso de las fuerzas regulares malienses al centro del país siguen siendo vitales para el cumplimiento de las dos prioridades estratégicas de la Misión. Sin una mayor presencia y profesionalización de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en el norte y el centro del país, la situación de la seguridad y la protección seguirá deteriorándose y generando un mayor rechazo público a la autoridad del Estado maliense, con el consiguiente aumento de la actividad y la influencia de los grupos radicales, terroristas y de autodefensa locales, en detrimento del control soberano.

Promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación

22. El período de transición nacional puede dar lugar a un mayor número de violaciones de los derechos humanos, lo que justificará que la Misión y sus asociados amplíen los programas de protección y les den prioridad. La falta de implicación del Gobierno de transición puede impedir que las actividades y los planes de acción relacionados con la protección y la promoción de los derechos humanos avancen y se ejecuten plenamente. Por lo tanto, el apoyo a los derechos humanos será una prioridad constante e incluirá esfuerzos centrados en la colaboración de las autoridades de transición nacionales en cuestiones fundamentales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

23. La atención se fijará en reforzar la implicación nacional en la prevención, la protección, la prestación de servicios y la rendición de cuentas respecto a la violencia sexual relacionada con el conflicto, de conformidad con el comunicado conjunto firmado por el Gobierno anterior y las Naciones Unidas en marzo de 2019. La MINUSMA, en estrecha colaboración con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país y con la sociedad civil, deberá lograr la participación de las autoridades del Gobierno de transición en la ejecución de las cuatro esferas estratégicas del plan de acción: la prevención, la protección, el cuidado o tratamiento de los supervivientes y la lucha contra la impunidad. La MINUSMA también seguirá abogando ante las partes correspondientes por la plena aplicación del protocolo sobre la transferencia de los niños capturados en operaciones militares a agentes civiles de protección de la infancia e instará a los jefes de los grupos armados a que liberen a todos los niños incorporados a sus filas y pongan fin a todas las transgresiones graves perpetradas contra los menores.

24. La vigilancia de las violaciones y los abusos de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto, así como la lucha contra la impunidad, seguirán siendo objeto de un interés prioritario en todo el territorio de Malí. La atención se seguirá centrando en la protección y promoción de los derechos humanos en el centro del país mientras persistan la inseguridad y la debilidad de los sistemas de justicia. El compromiso proactivo, los buenos oficios y una mayor colaboración con los diversos grupos interesados, como los ministerios y la sociedad civil, serán esenciales para que la MINUSMA realice los progresos necesarios en la investigación de las violaciones de los derechos humanos ligadas a la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, los desplazados internos y otros grupos vulnerables, así como en su vigilancia y la presentación de informes al respecto. Las redes de alerta comunitaria y la sociedad civil serán cada vez más importantes para las esferas de trabajo de la Misión, tanto en lo que respecta a los derechos humanos como a la protección de los civiles.

25. En el norte, será necesario renovar el apoyo a la coalición de grupos armados Plataforma con miras a la firma y la aplicación del plan de acción para poner fin a las graves violaciones de los derechos de los niños. También se seguirá prestando una atención prioritaria al fortalecimiento de la capacidad de los agentes no estatales y las

fuerzas internacionales en Malí en materia de derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho internacional de los refugiados, al igual que a la vigilancia de las violaciones y los abusos de los derechos humanos y a la presentación de informes al respecto.

Ampliación de la autoridad del Estado y estado de derecho

26. La Misión seguirá apoyando el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado, el estado de derecho y la lucha contra la impunidad en todo el territorio de Malí, centrándose en permitir que las regiones del norte y del centro y las administraciones provisionales funcionen eficazmente, lo que contribuirá a los esfuerzos de estabilización en el centro del país. A nivel nacional, en el contexto de la carta de transición y su hoja de ruta, la Misión también dará prioridad a la asistencia técnica esencial, en coordinación con los asociados, para las reformas legales en los ámbitos de la reforma constitucional y de las leyes y los reglamentos electorales. Estos avances a nivel nacional serán esenciales para el éxito de la transición y para la ampliación general de la autoridad del Estado y el estado de derecho en todo el territorio de Malí.

27. Teniendo en cuenta la fragilidad del período de transición política y la inestabilidad en la representación de la autoridad del Estado, habrá que considerar cuidadosamente el apoyo a las autoridades gubernamentales y aplicar enfoques adaptados a las condiciones locales tanto en el centro como en el norte. La MINUSMA volverá a evaluar qué autoridades locales deben recibir apoyo y cómo deben hacerlo para garantizar la legitimidad y la coherencia del enfoque de la Misión.

28. Si bien el Gobierno de transición emprenderá reformas institucionales para restablecer la autoridad del Estado nacional, la mayor implantación y operatividad de las autoridades civiles y judiciales dependerá de la ejecución de estas reformas. De acuerdo con su mandato y en apoyo de la carta de transición y el acuerdo de paz, la MINUSMA renovará su disposición a apoyar la transferencia de servicios del Estado a las *collectivités territoriales* (comunidades territoriales) descentralizadas o desconcentradas y la puesta en funcionamiento de las administraciones provisionales a todos los niveles (regional, provincial y municipal). Además, la MINUSMA mantendrá su apoyo para el desarrollo de la capacidad de los funcionarios locales (prefectos, vicesprefectos y subprefectos) en el norte y el centro del país sobre servicios clave de la administración pública, la protección de los civiles, la cohesión social y la descentralización. De conformidad con el acuerdo de paz, la MINUSMA también prestará un apoyo renovado a la participación efectiva del gobierno local en el marco de la Zona Septentrional de Desarrollo, en colaboración con los asociados pertinentes.

29. En el centro del país, la MINUSMA seguirá apoyando igualmente a las autoridades locales y del Estado en la aplicación de la estrategia de estabilización del Gobierno orientada políticamente para el centro de Malí. La Misión colaborará con las instituciones nacionales y locales para ampliar la autoridad del Estado en la región central del país, mediante el despliegue y la plena operatividad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, así como mediante el apoyo técnico y programático a la justicia y al estado de derecho. El redespiegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reformadas y reconstituidas es indispensable para crear un entorno propicio al restablecimiento de la administración civil en el centro, al igual que en el norte del país, lo cual será especialmente importante para facilitar la mayor presencia y capacidad del sistema de justicia penal para luchar contra la impunidad, así como la prestación de servicios sociales básicos para la población. La Misión seguirá mejorando la eficacia de las instituciones del sistema de justicia penal de Malí, incluidas las cárceles, como requisito previo fundamental para fomentar la confianza entre la población local y los agentes del ámbito de la justicia y la seguridad del Estado.

30. Se prestará especial atención al control del funcionamiento del sistema de justicia militar. Se intensificará la lucha contra la impunidad, con el apoyo técnico a las autoridades judiciales en la detención, la investigación y el enjuiciamiento de personas sospechosas de haber cometido delitos relacionados con el terrorismo, atrocidades masivas y actividades ligadas a la delincuencia organizada transnacional, así como en el seguimiento de la respuesta judicial a casos emblemáticos, incluidos los de violencia intercomunitaria en el centro del país. La Misión seguirá otorgando prioridad a la lucha contra esas violaciones y esos abusos del derecho internacional de los derechos humanos y esas violaciones del derecho internacional humanitario, llevando ante la justicia y haciendo rendir cuentas a las personas acusadas de perpetrar las masacres de cientos de civiles en 2019 y 2020, así como celebrando los juicios correspondientes.

31. La ausencia de una estrategia general dirigida a nivel nacional sobre la ampliación de la autoridad del Estado seguirá exigiendo que la Misión y los diversos agentes estatales y locales negocien los contenidos y los enfoques adoptados para ampliar la autoridad del Estado, lo que impide que los esfuerzos sean duraderos. La Misión trabajará con el Gobierno de transición y con los asociados nacionales y locales en un enfoque eficaz e integrado para esta esfera prioritaria, lo cual hará que merezca la pena prestar atención también a las capacidades nacionales de las instituciones clave. Por ejemplo, el Estado maliense sigue enfrentándose a importantes dificultades para enviar administradores civiles tanto al centro como al norte del país, en parte debido a problemas de seguridad física. Si bien la guardia nacional tiene el mandato de proporcionar seguridad física a las instituciones gubernamentales, a los funcionarios electos y a las instituciones administrativas, sus capacidades se han desviado en cambio para reforzar las operaciones de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. Estas carencias a corto plazo de las capacidades básicas de la policía del Estado y del estado de derecho pueden requerir una mayor intervención de las actividades policiales de la MINUSMA para apoyar la protección de los civiles, la lucha contra la impunidad y la estabilización mediante el fomento de la confianza entre la población, la sociedad civil y los representantes del Estado.

32. La Misión seguirá centrándose más en la planificación y ejecución integradas de su mandato y en la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas en los componentes militar y de policía y a través del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como complemento de otros mecanismos de presentación de informes sobre el desempeño, y en una estrecha supervisión del ejercicio de la delegación de autoridad, que se acompañará de medidas de mitigación de los riesgos. El personal directivo de la MINUSMA seguirá fomentando y procurando armonizar el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y otros instrumentos fundamentales de planificación y rendimiento de la Misión en apoyo de los procesos de adopción de decisiones y del seguimiento de los avances en el cumplimiento del mandato.

33. La MINUSMA continuará haciendo todo lo necesario para promover la paridad entre los géneros, incorporar las cuestiones relativas al VIH en las tareas que tiene encomendadas, considerar y gestionar el impacto ambiental de sus operaciones y mejorar la conducta del personal de la Misión mediante una estricta aplicación de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a todas las formas de explotación y abuso sexuales. La Misión también estrechará las alianzas con medidas prácticas para aumentar la colaboración y la complementariedad con los agentes regionales, las partes del sistema de las Naciones Unidas dedicadas a la asistencia humanitaria y al desarrollo y otros asociados multilaterales y bilaterales.

Iniciativas de apoyo a la Misión

34. La propuesta presupuestaria para el ejercicio 2021/22 incluye iniciativas de apoyo a la MINUSMA que reflejan la continuación de la aplicación del plan de adaptación de toda la Misión. Además, las iniciativas propuestas se han ajustado para apoyar las dos prioridades estratégicas señaladas en la resolución [2531 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, así como para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y proporcionar asistencia durante las elecciones legislativas y presidenciales.

35. Si bien la Misión ha finalizado una serie de proyectos de construcción que permitirán atender las necesidades que plantea la reconfiguración del personal uniformado para apoyar la adaptación de la fuerza, la MINUSMA continuará con el desarrollo de instalaciones e infraestructura para facilitar todo nuevo despliegue de personal de los contingentes uniformados, así como la redistribución dentro de la Misión de las unidades de la fuerza y su equipo de propiedad de los contingentes en Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti.

36. En concreto, una amplia gama de actividades de construcción propuestas en Tombuctú, Gao y Mopti están directamente ligadas al concepto de adaptación de la Misión y a la mejora de su capacidad operacional, y las actividades propuestas incluyen las necesidades para el uso de las capacidades de alerta temprana y las necesidades del equipo de tareas móvil para mejorar la capacidad de respuesta. Los proyectos propuestos comprenden la construcción de oficinas y alojamientos adicionales, la mejora del espacio de que dispone todo el personal de la Misión para vivir y desempeñar sus funciones, y la construcción de infraestructura crítica para el despliegue y el mantenimiento de los activos de movilidad aérea y de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.

37. Además, la Misión seguirá trabajando en la finalización de los alojamientos para el personal uniformado y civil existente y adicional, e iniciará el proceso para proporcionar alojamientos seguros y mejorados a todas las categorías de personal de la Misión en todos los campamentos de las regiones y estandarizarlos. Se establecerá una infraestructura para el despliegue de contingentes de refuerzo de hasta 300 efectivos en Bamako para atender el plan de evacuación por razones de seguridad de la Misión.

38. Para ello se ampliarán los campamentos existentes debido a la redistribución de efectivos en diferentes emplazamientos, en particular, en Gao, Kidal y Mopti, en el marco del plan de adaptación de la Misión. En Tombuctú y Mopti, donde el plan de adaptación de la Misión conlleva redistribuciones internas, habrá que renovar y rediseñar las instalaciones que hay en la actualidad, lo cual exige su modernización, así como las reparaciones y las sustituciones que puedan ser necesarias, incluida la mejora de los servicios existentes. Las nuevas obras en los campamentos de Gao, Kidal y Mopti iniciadas durante los ejercicios 2019/20 y 2020/21 continuarán en el ejercicio 2021/22, para compensar los retrasos relacionados con la pandemia de COVID-19 y el prolongado proceso de asignación de tierras exigido por el Gobierno de Malí. Las mejoras en la seguridad de la infraestructura existente de los campamentos, por ejemplo, en los búnkeres, los controles del acceso y las defensas del perímetro, aprobadas para el ejercicio 2020/21, incluidas las adquisiciones de materiales y la instalación y los servicios, que sufrieron demoras por la pandemia de COVID-19 se ejecutarán durante el ejercicio 2021/22. Esos proyectos se incluyen en la propuesta presupuestaria.

39. De acuerdo con la política ambiental de las Naciones Unidas, la Misión seguirá mejorando las instalaciones de tratamiento de lodos y las plantas de tratamiento de aguas residuales en Bamako, Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti para combatir los

problemas medioambientales. Se intensificarán los esfuerzos por disminuir la dependencia de los combustibles fósiles para las necesidades energéticas, en particular porque la prueba de viabilidad va camino de completarse en el ejercicio 2020/21. La Misión continuará haciendo más verdes los campamentos y, con el apoyo del cuartel general en la evaluación de las aguas subterráneas, se asegurará de que se determinen los amplios recursos hídricos y de que puedan gestionarse para garantizar la sostenibilidad de los campamentos existentes en lugares relativamente remotos.

40. La Misión establecerá un hospital de nivel II en Mopti y trasladará las actuales unidades de traumatología y cirugía de control de daños de Mopti a Menaka, lo que incluye el envío de un equipo de aeroevacuación médica, para mejorar el acceso del personal de la Misión en Menaka a los servicios médicos.

41. La Misión tiene previsto un nuevo contrato de combustible “llave en mano” para agosto de 2021, con requisitos mejorados y adaptados a sus mayores necesidades operacionales. Las mejoras comprenden la movilización de instalaciones de almacenamiento adicionales, camiones cisterna de reparto de alta movilidad y una sólida capacidad de recuperación, que es esencial para sortear las deterioradas condiciones de las rutas de suministro y las crecientes amenazas a los convoyes. Esta exigencia obedece a las necesidades reales sobre el terreno y a la experiencia adquirida de las operaciones reales a raíz del aumento del riesgo para los contingentes que escoltaban los convoyes.

42. En la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2021/22, la MINUSMA seguirá mejorando la protección de sus campamentos en las regiones. La Misión implantará sistemas tecnológicos adicionales, como programas informáticos de vigilancia de los campamentos y control del acceso a ellos, en Aguelhok, Ansongo, Ber, Gundam y Duenza, un sistema de detección perimetral de intrusos en el aeropuerto de Gao y sistemas aéreos no tripulados en todos sus campamentos, con el doble objetivo de aumentar la seguridad del personal de la MINUSMA y de aligerar la carga de trabajo de los contingentes que actualmente se dedican a la protección de los campamentos para que realicen actividades operacionales directamente relacionadas con el cumplimiento de las prioridades básicas del mandato, como la protección de los civiles.

43. La Misión seguirá mejorando las fuerzas de aviación y la infraestructura conexas (helicópteros medianos de uso general, helicópteros armados ligeros, unidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento con o sin tripulación) por medio de la ampliación de las zonas de estacionamiento, instalaciones para albergar el equipo de control terrestre, pistas de rodaje, extensiones de las plataformas, superficies rígidas, instalaciones especiales de almacenamiento de combustible, hangares climatizados y espacio de oficinas en Gao, Mopti y Kidal. Se centralizarán los almacenes de munición y se modernizarán las instalaciones de extinción de incendios para reforzar aún más la seguridad del personal de la Misión, en particular del personal uniformado, y minimizar el riesgo de una explosión involuntaria de munición. En apoyo de las necesidades de aviación para mejorar el acceso a lugares remotos y aumentar la capacidad operacional en las zonas más septentrionales de las operaciones de la Misión (Kidal, Tessalit y Aguelhok), se concluirá el nuevo aeródromo de Kidal y se harán labores de rehabilitación y mantenimiento en el aeródromo de Tessalit. Los helipuertos situados en otros lugares remotos se reformarán o mejorarán con fachadas de hormigón e iluminación para permitir las operaciones nocturnas. Está previsto construir varios hangares nuevos y reparar y modernizar los existentes.

44. La Misión, en cooperación con sus homólogos del cuartel general, seguirá estudiando nuevas soluciones tecnológicas innovadoras y formas de obtener servicios óptimos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, modelos de formación de precios y la estandarización de sistemas aéreos no tripulados o plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento tripuladas.

45. La mejora de la conectividad a Internet en todos los campamentos de la MINUSMA es un requisito fundamental para permitir el uso eficiente de las nuevas aplicaciones de comunicaciones y tecnología de la información y los servicios en la nube. El aumento del ancho de banda por satélite, la ganancia en eficiencia de la red mediante la implantación de una red de área extensa diseñada por *software* y la aplicación de soluciones de evolución a largo plazo mejorarán la conectividad dentro de los campamentos. Además, la Misión seguirá modernizando su infraestructura de telecomunicaciones en Bamako para apoyar al personal que trabaja a distancia desde su casa durante las cuarentenas, las protestas y otros acontecimientos imprevistos.

46. La propuesta presupuestaria para el ejercicio 2021/22 incluye cambios en la dotación de personal de la MINUSMA en el contexto de una revisión de la reorganización de puestos en toda la Misión como parte de su plan de adaptación y para responder a la evolución de las necesidades operacionales. La reasignación, la reclasificación, la conversión y la redistribución de funciones son necesarias para lograr la reordenación general de los puestos en este sentido. En particular, los cambios propuestos en la plantilla pretenden mejorar la gestión de la dirección ejecutiva y, dentro del componente de apoyo, estos cambios tienen por objeto reconocer las funciones en curso que son fundamentales para garantizar el apoyo operacional a largo plazo y una supervisión adecuada. Con esta propuesta, la Misión seguirá esforzándose por contratar con éxito a candidatas calificadas en pro del equilibrio de género.

C. Cooperación regional entre misiones

47. La cooperación con los asociados regionales es esencial para la ejecución del mandato de la Misión. A través del Comité de Seguimiento del Acuerdo, integrado por miembros del equipo de mediación internacional dirigido por Argelia, así como por asociados regionales e internacionales de Malí, la Misión seguirá desempeñando un papel importante para promocionar la aplicación del acuerdo de paz. Los agentes regionales, incluidos los que se centran en el apoyo a la seguridad, cumplirán sus respectivos mandatos llevando a cabo actividades diferentes pero complementarias para promover la paz y la seguridad en Malí. En vista de la transición política nacional y de las prioridades establecidas por el Gobierno de Malí en su carta de transición, esta cooperación a nivel regional reviste una importancia añadida para garantizar un apoyo coordinado.

48. La Unión Africana, a través de la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Europea y sus misiones, así como Argelia, Francia y los Estados de la subregión, seguirán siendo asociados esenciales en el apoyo a la transición política y al proceso de paz. Durante el ejercicio 2021/22, la MINUSMA mantendrá su colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y los Gobiernos de la región para mejorar el análisis político y de seguridad regional y el intercambio de información y experiencias. Esta cooperación, junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), se extenderá también a las cuestiones relacionadas con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.

49. La Misión seguirá convocando reuniones del Mecanismo de Coordinación en Malí para fortalecer la coordinación operacional y mejorar los medios de intercambio de información e inteligencia entre las fuerzas nacionales e internacionales en Malí, con la atención puesta en las amenazas que plantean los grupos terroristas. La MINUSMA continuará fomentando la coordinación de las operaciones con las

Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel y las fuerzas francesas, así como la cooperación con la Unión Europea, la misión de capacitación de la Unión Europea en Malí y la misión de creación de capacidad de la Unión Europea a fin de que se complementen mejor y se centren en sus respectivos mandatos. En el centro del país, la Misión y la Unión Europea seguirán intensificando la cooperación y aumentando la complementariedad de sus esfuerzos para respaldar la aplicación de la estrategia nacional de estabilización.

50. La Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel continuará siendo fundamental para luchar contra los grupos extremistas armados y la delincuencia organizada. Durante el ejercicio 2021/22, se prevé que la Misión seguirá apoyando a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, de conformidad con la recomendación que figura en las resoluciones [2391 \(2017\)](#) y [2531 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad. El mecanismo tripartito, integrado por la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, las Naciones Unidas y la Unión Europea, también seguirá manteniendo reuniones sobre las prioridades, los problemas y las soluciones, entre otras cosas, con el objetivo de dotar a la Fuerza Conjunta de una financiación eficaz, sostenible y previsible.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

51. La MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán aplicando el marco estratégico integrado, aprobado en febrero de 2019, que establece la visión general y las prioridades conjuntas de las Naciones Unidas. El marco estratégico integrado, que complementa al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2020-2024 y el Plan de Respuesta Humanitaria, seguirá constituyendo el marco de planificación general de una respuesta de las Naciones Unidas más coherente, eficaz en función de los recursos e integrada a una situación muy dinámica y en constante evolución. En el ejercicio 2020/21, está previsto realizar un examen de mitad de período del marco junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a los efectos de evaluar su aplicación, determinar los principales logros y dificultades, y formular recomendaciones sobre la manera de proceder en el futuro.

52. De conformidad con la visión general y las prioridades conjuntas esbozadas en el marco, la Misión y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas pusieron en marcha varias iniciativas de apoyo al proceso de paz en el norte y a la estabilización en el centro, con una delimitación de responsabilidades basada en la capacidad operacional, la ventaja comparativa y una clara división de tareas. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, unidos en la acción como una sola Organización, seguirán apoyando la aplicación de una estrategia nacional orientada políticamente para restablecer la presencia del Estado, la autoridad del Estado y los servicios sociales básicos, proteger a los civiles y reducir la violencia intercomunitaria en el centro de Malí. En consonancia con el marco estratégico integrado y los planes integrados de las Naciones Unidas para el centro del país, la Misión seguirá aplicando los planes de acción integrados regionales con el objetivo de armonizar, coordinar y secuenciar los enfoques y las prioridades en localidades específicas para abordar eficazmente las diversas dinámicas del conflicto en la región.

53. El equipo de elecciones integradas de las Naciones Unidas continuará desempeñando un papel fundamental en el apoyo al cumplimiento del calendario electoral durante el ejercicio 2021/22. La MINUSMA, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU-Mujeres, proporcionará apoyo técnico, operacional y de seguridad a fin de garantizar el compromiso político y las actividades de seguridad necesarios para crear un entorno que permita aplicar

los arreglos de transición, especialmente con respecto a las reformas institucionales y constitucionales y al proceso electoral. El equipo de elecciones integradas seguirá fomentando la participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso electoral como paso fundamental para el logro de una gobernanza inclusiva.

54. La Misión impulsará la coordinación y los enfoques complementarios con ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de promover el empoderamiento y la participación de las mujeres en los procesos políticos y garantizar que durante la transición política no se echen por tierra los importantes avances registrados en cuanto a la participación de las mujeres en el proceso de paz y en la vida política, incluida la aplicación de las recomendaciones del taller de alto nivel sobre la participación de las mujeres. La Misión seguirá promoviendo estrategias que mejoren la protección de las mujeres frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto y la protección de los niños. La MINUSMA, en asociación con las principales partes interesadas, como los agentes humanitarios y de desarrollo, intensificará los esfuerzos en pro de la cohesión social, la buena gobernanza y la creación de un entorno seguro para la prestación de asistencia humanitaria y el regreso voluntario, en condiciones de seguridad y dignidad, de los desplazados internos y los refugiados, o bien su integración o reasentamiento local. Asimismo, la MINUSMA mantendrá su colaboración con el Banco Mundial a fin de reforzar la capacidad de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración para apoyar la reinserción socioeconómica a largo plazo de los excombatientes en la vida civil.

55. De acuerdo con la directiva del Secretario General sobre la planificación de la transición, de febrero de 2019, y la resolución 2480 (2019) del Consejo de Seguridad, se elaboró un calendario de transición con el apoyo del equipo conjunto de transición del Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el PNUD. El 23 de enero de 2020 el foro del personal directivo superior validó el calendario de transición, centrado en mejorar la aplicación del marco estratégico integrado como herramienta esencial que permite propiciar y coordinar el fortalecimiento y el ajuste de las capacidades de las partes interesadas nacionales e internacionales para una transferencia progresiva de responsabilidades en los sectores pertinentes relacionados con la transición. El calendario contiene un esbozo de cronograma y de hitos clave, incluida la realización de un análisis del conflicto sensible a los aspectos de género y los derechos humanos para reforzar la igualdad de género a largo plazo y un estudio para determinar la capacidad de los asociados y las esferas que deben mejorarse con miras al traspaso a la larga de las tareas. Durante el ejercicio 2021/22, la Misión aprovechará esos esfuerzos y seguirá impulsando la planificación y ejecución integradas con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados pertinentes, con miras a seguir fomentando un enfoque complementario y avanzar en la planificación de la transición. De conformidad con la resolución 2531 (2020), la Misión seguirá coordinando con las principales partes interesadas nacionales e internacionales el traspaso gradual y progresivo de las responsabilidades en materia de seguridad sobre la base de la hoja de ruta a largo plazo.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

56. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En la sección A del anexo I del presente informe figuran las definiciones de la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

57. La Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA– SSG</i>	<i>D-2– D-1</i>	<i>P-5– P-4</i>	<i>P-3– P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	3	2	2	8	2	–	10
Puestos propuestos 2021/22	1	–	3	2	2	8	2	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	2	1	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2021/22	1	–	2	1	1	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	2	–	1	4	2	–	6
Puestos propuestos 2021/22	1	–	2	–	1	4	2	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	16	23	9	49	11	23	83
Puestos propuestos 2021/22	–	1	16	23	9	49	11	24	84
Cambio neto (véase el cuadro 2)	–	–	–	–	–	–	–	1	1
División de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	4	6	5	16	50	5	71
Puestos propuestos 2021/22	–	1	4	6	5	16	50	5	71
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Puestos propuestos 2021/22	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Jefes de Oficinas sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	3	–	4	11	8	–	19
Puestos propuestos 2021/22	–	4	3	–	4	11	8	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA–SSG	D-2–D-1	P-5–P-4	P-3–P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de VIH/Sida									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	–	1	–	2	3
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	–	1	–	2	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2020/21	3	7	33	34	23	100	76	31	207
Puestos propuestos 2021/22	3	7	33	34	23	100	76	32	208
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	1	1

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Oficina del Jefe de Gabinete

Cuadro 2

Recursos humanos: Dependencia de la Junta de Investigación

Cambio	Categoría	Puestos		
		Denominación del puesto	Medida	Descripción
+1	VNU	Auxiliar de Juntas de Investigación	Creación	En Bamako
Total	+1	(véase el cuadro 1)		

58. La plantilla aprobada de la Dependencia de la Junta de Investigación se compone de 5 puestos y plazas (1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Dependencia examina los incidentes en las misiones sobre el terreno con el fin de detectar las deficiencias operacionales, de procedimiento y normativas, así como de reforzar los controles internos y mejorar la rendición de cuentas desde el punto de vista financiero y de gestión. También se ha recurrido a las juntas de investigación para estudiar las reclamaciones del personal de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y terceros contra la Organización. A este respecto, la Dependencia de la Junta de Investigación es un componente esencial del marco de rendición de cuentas institucional, ya que las constataciones y conclusiones permiten a la dirección de la Misión extraer lecciones para evitar que vuelvan a producirse incidentes y minimizar sus consecuencias por medio de la formulación de recomendaciones para combatir las irregularidades.

59. Dado que los incidentes en la Misión han aumentado a lo largo de los años en número y complejidad y se han duplicado entre 2019 y 2020, se ha hecho fundamental reforzar la Dependencia de la Junta de Investigación con el fin de ayudar a los dirigentes a adoptar decisiones en relación con el cumplimiento del mandato de la MINUSMA y limitar el número de lesiones y muertes entre el personal de la Misión en el futuro. Además, en 2020 se publicaron nuevos procedimientos operativos estándar, lo que supuso un aumento de las responsabilidades de la Dependencia de la Junta de Investigación.

60. En este contexto, se propone crear un puesto, como se indica en el cuadro 2.

Componente 1: apoyo a la transición política y a la aplicación del acuerdo para la paz y la reconciliación en Malí

61. La Misión centrará sus esfuerzos en prestar apoyo al Gobierno nacional de transición para ejecutar el proceso de transición que durará 18 meses. Se espera que el proceso haga avanzar el programa de reforma constitucional y descentralización, y que culmine con la celebración de un referendo constitucional nacional y de elecciones legislativas y presidenciales nacionales en 2022. Las iniciativas de la MINUSMA tendrán por objeto facilitar un proceso de transición política inclusivo que refuerce el compromiso nacional con el cumplimiento de las dos prioridades estratégicas de la Misión: la aplicación del acuerdo de paz y la estrategia de estabilización para el centro del país. En apoyo de la transición a nivel nacional, la Misión promoverá un proceso político inclusivo, que cuente con la amplia participación de los dirigentes políticos, los militares, los movimientos sindicales, la sociedad civil y las organizaciones de mujeres y jóvenes.

62. En este contexto de transición política, el apoyo a la aplicación del acuerdo de paz sigue siendo la principal prioridad estratégica de la Misión y proporciona el marco, como parte de la carta de transición nacional, para las reformas institucionales que se necesitan urgentemente. Los buenos oficios se centrarán en garantizar un compromiso renovado de las partes, incluido el Gobierno nacional de transición, con los términos y la hoja de ruta general del acuerdo de paz, lo cual implicará un respaldo continuo al Comité de Seguimiento del Acuerdo, en particular a través de su secretaría, los cuatro subcomités temáticos y cualquier otro mecanismo de gobernanza que las partes malienses puedan acordar en su momento para apoyar la aplicación del acuerdo de paz, así como el cumplimiento de las recomendaciones sobre la participación de las mujeres en el proceso de paz y sus mecanismos definidos en el taller de alto nivel.

63. El objetivo prioritario seguirá siendo facilitar el diálogo inclusivo y la participación efectiva en los órganos y procesos de gobernanza de transición de los partidos políticos, los movimientos signatarios y las organizaciones de la sociedad civil, en particular las asociaciones de mujeres y de jóvenes, los líderes religiosos, los sindicatos y otras partes interesadas de carácter sociopolítico y económico. A tal efecto, la Misión apoyará las iniciativas para que continúen las consultas y los debates políticos, sociales, religiosos y económicos a nivel municipal, regional y nacional. Asimismo, se hará hincapié en seguir apostando por el papel activo de las redes y dirigentes de mujeres en los mecanismos de seguimiento del acuerdo de paz y, en líneas más generales, en los procesos políticos.

64. La Misión prestará especial atención a poner de relieve las medidas prioritarias del acuerdo de paz y de la estrategia de estabilización para el centro que podrían seguir aplicándose durante los 18 meses de la transición nacional. Para ello, la MINUSMA proporcionará apoyo político, técnico y logístico a las instituciones del Estado maliense y a otros agentes políticos y gubernamentales nacionales en sus esfuerzos por avanzar en la reestructuración territorial y por ejecutar de forma satisfactoria procesos electorales libres y justos para el referendo constitucional, así como para las elecciones legislativas y presidenciales nacionales. El apoyo de la Misión a los comicios nacionales de 2022 se fundamentará en los cimientos establecidos mediante su apoyo a las elecciones legislativas de 2020. La MINUSMA contribuirá, a través del equipo electoral integrado de las Naciones Unidas (compuesto por la Sección de Asuntos Electorales de la Misión, el PNUD y ONU-Mujeres), a la creación de capacidades electorales nacionales, incluida la formación y el equipamiento de agentes electorales para ayudar a las autoridades administrativas locales en las tareas técnicas y logísticas. La MINUSMA apoyará también la aplicación del sistema de seguridad nacional antes, durante y después de las dos rondas de elecciones legislativas. La asistencia electoral de la Misión se centrará en lo siguiente:

a) la mejora de las condiciones de seguridad propicias para la organización de elecciones; b) la prestación de apoyo técnico y de seguridad; y c) la promoción de la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos electorales. Asimismo, se brindará asistencia en materia de asesoramiento para completar el proceso de reestructuración territorial con el fin de favorecer unas condiciones equitativas en todo el país.

65. Dadas las tensiones que se desataron en el pasado y que caracterizaron los procesos electorales de 2012, 2018 y 2020, sigue existiendo la posibilidad de que se produzcan protestas en el futuro, lo que representa un importante riesgo de desestabilización si no se logra restablecer la confianza en las instituciones de gobierno. Para garantizar el éxito de los procesos electorales y que se perciban en general como libres y justos, también se concederá prioridad a los avances necesarios en la reforma del marco jurídico de las elecciones. Por ejemplo, la reforma de los procedimientos del Tribunal Constitucional relativos a las elecciones reduciría la vulnerabilidad del Tribunal a las impugnaciones de sus decisiones en la gestión de los conflictos electorales. La Misión también prestará asistencia al Gobierno de transición para ejecutar todas las reformas necesarias antes del próximo ciclo electoral, partiendo de un calendario electoral realista y sometido a amplias consultas y dando prioridad al referendo constitucional, al que seguirán las elecciones presidenciales y legislativas combinadas.

66. De conformidad con el segundo objetivo estratégico encomendado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2531 \(2020\)](#), y en consonancia con las prioridades de la carta de transición nacional, la Misión también mantendrá su apoyo constante a la ejecución de la estrategia de estabilización orientada políticamente para el centro del país. En el centro de Malí, la Misión continuará participando en la facilitación política, operacional y técnica de la aplicación de la estrategia de estabilización y promoverá diálogos políticos inclusivos entre comunidades enfrentadas con el fin de favorecer una participación más amplia y un sentido de cohesión política nacional. El enfoque prioritario en este ámbito incluirá el aprovechamiento del marco consultivo recientemente establecido de la Secretaría Permanente del Marco Político de Gestión de la Crisis en el Centro de Malí y el mantenimiento del apoyo a la creación de consenso entre sus partes. Al desempeñar esta labor, la Misión promoverá y reforzará la implicación nacional inclusiva de todas las partes interesadas y segmentos de la población de Malí en el cumplimiento de sus dos objetivos estratégicos durante la transición.

67. En las siguientes fases, y de acuerdo con sus dos objetivos estratégicos, la Misión proporcionará apoyo a los esfuerzos de descentralización para permitir a las autoridades locales de todo el país, y en particular del centro de Malí, ejecutar con éxito sus mandatos en pro de la estabilización administrativa, social y política en todo el territorio. En consonancia con lo anterior, la MINUSMA también promoverá y apoyará la plena inclusión y la participación efectiva de la sociedad civil en los procesos de gobernanza a nivel nacional, regional y municipal, con el fin de aumentar la implicación de las partes interesadas en los procesos y alentar al Estado a obtener los dividendos de la transición y del período posterior a la transición para la población maliense. Para lograrlo, la Misión también seguirá apoyando los esfuerzos por aumentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y de jóvenes, para que puedan participar de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones y darles forma, y así conseguir un respaldo sociopolítico más amplio.

68. Asimismo, la MINUSMA continuará con la incorporación de la perspectiva de género para ampliar la implicación, la inclusión, la participación y la representación plenas y efectivas de las mujeres en la transición nacional y en los procesos políticos posteriores a la transición, en particular en la senda hacia la consecución de los dos

objetivos estratégicos de la Misión. Se seguirá priorizando el aumento de la participación de las mujeres en los mecanismos del acuerdo de paz y en los puestos sujetos a elección, y se utilizará el proceso electoral nacional para favorecer una mayor representación de las mujeres en el Gobierno y el Parlamento. La Misión mantendrá su asistencia al Ministerio de Asuntos de la Mujer y a las redes de mujeres del centro de Malí en materia de prevención de la violencia de género y de la violencia sexual relacionada con el conflicto, y garantizará respuestas coordinadas y eficaces a estas violaciones con el apoyo a la prestación de servicios a las supervivientes a través de los centros de atención integral que existen.

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.1 Progresos en la finalización de la transición política hacia una mejor gobernanza democrática e inclusiva dentro del orden constitucional y en consonancia con el acuerdo de paz, lo que abarca un referendo constitucional y elecciones presidenciales y legislativas

1.1.1 Buenos oficios del Representante Especial del Secretario General con las partes interesadas nacionales para lograr un compromiso efectivo en la aplicación de la hoja de ruta de la transición

1.1.2 Conclusión del proceso de reforma constitucional con la celebración de un referendo constitucional

1.1.3 Mayor representación de las mujeres en el Parlamento (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 28 %)

1.1.4 Ajuste completo del código electoral a lo dispuesto en el acuerdo de paz, así como a las normas internacionales en materia de elecciones (2019/20: ajuste parcial del código; 2020/21: 1; 2021/22: 1)

1.1.5 Suministro de la información y las herramientas técnicas necesarias para organizar elecciones pacíficas, abiertas, inclusivas y responsables a todas las partes nacionales pertinentes interesadas en los comicios (2019/20: 8; 2020/21: 8; 2021/22: 8)

1.1.6 Mantenimiento de la participación de candidatas en las elecciones generales (porcentaje de candidatas electas: 2019/20: 28 %; 2020/21: 30 %; 2021/22: 30 %)

1.1.7 Número de municipios que reciben apoyo técnico y de seguridad: (2019/20: 703/703 municipios; 2020/21: 703/703 municipios; 2021/22: 703/703 municipios)

1.1.8 Mayor participación de las organizaciones de mujeres en la preparación para las elecciones (2019/20: no se aplica; 2020/21: 2; 2021/22: 2)

1.1.9 Mayor número de actividades de las organizaciones juveniles para prevenir los actos de violencia relacionados con las elecciones (2019/20: no se aplica; 2020/21: 2; 2021/22: 2)

1.1.10 Finalización del proceso de reestructuración territorial conducente al reajuste de los límites electorales y votación de la ley correspondiente en la Asamblea Nacional (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 1)

Productos

- Prestación de buenos oficios, incluidas 2 reuniones con partidos políticos y 2 reuniones con representantes de la sociedad civil, entre ellos jóvenes, mujeres y líderes religiosos
- 2 talleres sobre creación de capacidad para que las organizaciones de mujeres aumenten su participación en los procesos electorales
- 10 talleres con partidos políticos, jóvenes, mujeres y organizaciones de la sociedad civil para establecer mecanismos de prevención contra la violencia relacionada con las elecciones
- 2 talleres dirigidos a jóvenes, mujeres y organizaciones de la sociedad civil y buenos oficios para apoyar los procesos de reforma constitucional y la participación representativa en el referendo constitucional
- 6 reuniones con el Ministerio de Asuntos de la Mujer para poner en marcha los 5 mecanismos de coordinación (equipo de tareas del Grupo Temático de Género de las Naciones Unidas; grupo de trabajo nacional sobre las mujeres en la paz y la seguridad; Iniciativa Spotlight; subgrupo de violencia de género; y #FemmesMali2020) a fin de promover y mejorar la participación, implicación y representación plenas y efectivas de las mujeres en el proceso de paz y la transición política
- Reuniones mensuales y 3 talleres para respaldar la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, en particular mediante el apoyo logístico, la participación de las mujeres en la organización de las Jornadas de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y el examen del plan de acción nacional
- 10 reuniones regionales, en apoyo del diálogo nacional permanente, para consolidar y comunicar las recomendaciones de las comunidades locales con miras a la revisión constitucional
- Prestación de apoyo técnico, logístico y operacional para la revisión de la Constitución y la organización de un referendo constitucional en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y la impresión de 5 millones de ejemplares de la nueva Constitución
- 10 talleres para favorecer el refuerzo de las capacidades técnicas y operacionales que permitan el funcionamiento electoral de las nuevas regiones creadas en 2012
- 2 talleres de consulta para la revisión del código electoral y la adopción de un nuevo marco jurídico electoral que incorpore las recomendaciones y sugerencias de los distintos agentes del proceso
- 2 millones de ejemplares producidos de lo siguiente: a) el nuevo marco jurídico que rige las elecciones; b) la nueva Guía de Educación Cívica electoral; y c) el manual de los integrantes de las mesas electorales para los comicios presidenciales, legislativos y municipales
- 2 mesas redondas y 2 sesiones de capacitación para que el Gobierno de Malí pueda intercambiar ideas y llevar a cabo las reformas legislativas y electorales necesarias
- 5 talleres sobre creación de capacidad y asesoramiento técnico para apoyar a los órganos de gestión electoral, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación en la ejecución de programas de educación cívica, sensibilización de los votantes y divulgación antes de las principales actividades del proceso electoral
- Reuniones mensuales y 2 talleres de alto nivel con los órganos de gestión electoral de Malí, las autoridades locales, el Ministerio de Justicia y el Tribunal Constitucional para guiar la administración satisfactoria de las controversias electorales
- 6 talleres sobre prevención y mitigación de los conflictos relacionados con las elecciones dirigidos a los órganos de gestión electoral, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las autoridades locales, los partidos políticos, las fuerzas de seguridad de Malí, los grupos signatarios y los medios de comunicación (1 taller en cada lugar)
- 1 taller a nivel nacional dirigido a organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres y jóvenes, dirigentes comunitarios y religiosos y agentes políticos para informarles sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas en los procesos electorales

- 6 talleres con funcionarios del Ministerio de Asuntos de la Mujer, organizaciones de la sociedad civil de Malí y partidos políticos en Bamako, Mopti, Tombuctú, Gao, Menaka y Kidal con miras a localizar posibles candidatos para las elecciones y mecanismos de promoción para garantizar que se tengan en cuenta las perspectivas, necesidades, inquietudes y prioridades de las mujeres y la juventud en todos los niveles del proceso electoral, y se respete la Ley núm. 2015-052 de Malí, de 18 de diciembre de 2015, en la que se establece una cuota del 30 % de mujeres en los cargos sujetos a elección y nombramiento
- Un mínimo de 50 escoltas armadas y 300 patrullas desplegadas para asistir a las fuerzas de seguridad de Malí en apoyo del proceso electoral
- 4 productos multimedia, 2 sesiones informativas para la prensa, 2 giras de prensa a las regiones y un mínimo de 10 emisiones de radio, incluidos debates, entrevistas y programas, y 60 cuñas radiofónicas (anuncios de interés público), para informar a los ciudadanos y a los votantes de Malí sobre los procedimientos electorales para prevenir los conflictos desencadenados por el proceso electoral

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Prestación de apoyo a la aplicación del acuerdo de paz y supervisión de esa aplicación, en particular por conducto de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo

1.2.1 Celebración de sesiones plenarias mensuales de los 4 subcomités temáticos del Comité de Seguimiento del Acuerdo y redacción de informes (sesiones por subcomité: 2019/20: 5; 2020/21: 12; 2021/22: 12)

1.2.2 Presentación de informes periódicos y prestación de apoyo a la participación sostenida de las partes signatarias por el Observador Independiente, a quien en el acuerdo de paz se le encomienda la tarea de evaluar los avances realizados en la aplicación del acuerdo e informar al respecto (2019/20: 3; 2020/21: 3; 2021/22: 3)

1.2.3 Coordinación del apoyo internacional por parte del Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz, el Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional y otras instituciones gubernamentales encargadas de aplicar el acuerdo de paz (número de reuniones de coordinación: 2019/20: 6; 2020/21: 12; 2021/22: 12)

1.2.4 Buenos oficios del Representante Especial del Secretario General con las partes interesadas nacionales durante el período de transición política para resolver los puntos conflictivos (número de reuniones de buenos oficios: 2019/20: no se aplica; 2020/21: 6; 2021/22: 7)

1.2.5 Mantenimiento de la coordinación con los diversos agentes y asociados en apoyo del proceso de paz, en particular en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (número de iniciativas: 2019/20: 2; 2020/21: 4; 2021/22: 5)

1.2.6 Mayor participación de las mujeres en el Comité de Seguimiento del Acuerdo (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 31 %)

Productos

- Organización de las sesiones mensuales del Comité de Seguimiento del Acuerdo y de sus 4 subcomités temáticos y prestación de asistencia técnica por parte de la Misión, incluida la coordinación de reuniones preparatorias, así como la difusión de los correspondientes informes de las sesiones mensuales, y gestión de los documentos relativos a la aplicación del acuerdo de paz
- 12 reuniones de coordinación con el Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz y demás partes interesadas pertinentes encargadas de la aplicación de dicho acuerdo
- Sesiones mensuales de coordinación con el equipo de mediación internacional y la comunidad internacional, y preparación de los informes correspondientes
- 2 reuniones con los agentes del Proceso de Nuakchot y 2 reuniones con la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel, con participación de los Estados miembros del Sahel, las organizaciones regionales y los asociados internacionales
- 1 reunión sobre la cooperación entre misiones mantenida entre la MINUSMA y la UNOWAS en apoyo del proceso de paz y su dinámica regional
- 6 sesiones de coordinación y 3 talleres sobre la promoción de alianzas y el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres malienses para contribuir de manera plena y eficaz a la aplicación del acuerdo de paz y crear conciencia sobre el papel de las mujeres en el proceso de paz
- Campañas de divulgación, radiofónicas y multimedia sobre el mandato de la Misión y los progresos en la aplicación del acuerdo de paz, incluidas 80 sesiones de sensibilización con las comunidades locales y los principales grupos destinatarios en Bamako, el centro y el norte de Malí, con el apoyo de información y material publicitario; 5 productos multimedia; debates, programas y entrevistas radiofónicas hasta un total de 100 actividades de producción; y la organización del Día de la Paz y del Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.3 Mejor aplicación de la estrategia de estabilización en el centro de Malí paralelamente a una mayor colaboración y participación en la aplicación de la estrategia nacional orientada políticamente para el centro del país y una mayor participación de las partes interesadas nacionales, entre ellas los partidos políticos, los funcionarios electos y la sociedad civil (incluidos los grupos religiosos, de mujeres y de jóvenes)

1.3.1 Mayor número de reuniones entre las poblaciones, las estructuras de la Secretaría Permanente del Marco Político de Gestión de la Crisis en el Centro de Malí, los órganos del Estado y los funcionarios locales electos con el objetivo de establecer y mantener mecanismos de intercambios comunitarios locales para la estabilización del centro (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 6)

1.3.2 Colaboración de las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) en el análisis, las declaraciones y las actividades conjuntas para supervisar mejor la aplicación del acuerdo de paz y participar en el fortalecimiento de la estrategia orientada políticamente para el centro de Malí (2019/20: 206; 2020/21: 160; 2021/22: 180)

1.3.3 Mayor aplicación de los mecanismos de estabilización por parte de la Secretaría Permanente del Marco Político de Gestión de la Crisis en el Centro de Malí en relación con el plan de acción con especial hincapié en los pilares de gobernanza y comunicación y en la cooperación sostenida entre las estructuras

pertinentes (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 2)

1.3.4 Funcionamiento y reuniones periódicas tanto a nivel central como descentralizado del marco consultivo de la Secretaría Permanente del Marco Político de Gestión de la Crisis en el Centro de Malí (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 48 a nivel central y 12 a nivel descentralizado)

Productos

- 4 reuniones entre las poblaciones y las diferentes estructuras del Marco Político de Gestión de la Crisis en el Centro de Malí, incluidos los funcionarios locales recién elegidos
- 2 reuniones sobre el establecimiento de una alianza sostenible para aplicar la estrategia de estabilización organizada por funcionarios locales electos con organizaciones de la sociedad civil, incluidos los jóvenes, las mujeres y los dirigentes tradicionales y religiosos, a fin de promover el liderazgo y la implicación nacional en los procesos sociopolíticos de reconciliación
- Iniciativas trimestrales de fomento de la confianza para aumentar la comprensión entre todos los segmentos de la población y las partes interesadas locales del acuerdo de paz y la estrategia de estabilización para el centro del país, a fin de prevenir y gestionar los conflictos locales, además de mejorar las relaciones entre civiles y militares
- 10 actividades de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y de jóvenes, y las autoridades locales en la aplicación de la estrategia de estabilización para el centro del país
- 3 reuniones a nivel nacional y 81 sesiones de concienciación con organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, a fin de reforzar sus redes y crear capacidad para la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en las regiones de Bamako, Mopti, Menaka, Gao, Kidal, Taudenit y Tombuctú
- 12 sesiones temáticas por videoconferencia dirigidas a las mujeres y los jóvenes del Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Juventud, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel acerca de los progresos realizados en la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y la inclusión de todos ellos en el proceso de paz y reconciliación
- 3 talleres sobre la promoción de alianzas y el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres malienses para contribuir de manera plena y eficaz a la aplicación de la estrategia de estabilización para el centro del país, a fin de promover el liderazgo y la implicación nacional en los procesos sociopolíticos
- Reuniones mensuales de reconciliación con las partes pertinentes para apoyar al Gobierno en la solución de conflictos en el centro de Malí
- Campañas de sensibilización sobre la violencia de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto, en colaboración con el Ministerio de Asuntos de la Mujer y las redes de mujeres de la región de Mopti

Factores externos: cambios imprevistos en las hipótesis de planificación en los contextos político, económico, humanitario y de seguridad; otros casos de fuerza mayor; modificaciones en el mandato durante el período que se examina; cambios en el apoyo financiero y político de la comunidad internacional al proceso de paz; cambios en el calendario electoral durante el período de transición política y la ejecución de la reforma constitucional y la reestructuración territorial; cambios en el nivel de compromiso de las partes con el acuerdo de paz y el proceso de estabilización en el centro del país.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 1 (apoyo a la transición política y a la aplicación del acuerdo para la paz y la reconciliación en Malí)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA–SSG</i>	<i>D-2–D-1</i>	<i>P-5–P-4</i>	<i>P-3–P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal Nacional^a</i>		
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2020/21	–	3	9	11	4	27	14	9	50
Puestos propuestos 2021/22	–	3	9	11	4	27	14	10	51
Cambio neto (véase el cuadro 4)	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Sección de Asuntos Electorales									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	3	3	1	8	5	5	18
Puestos propuestos 2021/22	–	1	3	3	1	8	5	5	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	12	14	5	35	19	14	68
Puestos propuestos 2021/22	–	4	12	14	5	35	19	15	69
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	1	1

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal de Servicios Generales.

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

División de Asuntos Políticos

Cuadro 4

Recursos humanos: División de Asuntos Políticos

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+1	VNU	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Creación	En Menaka
Total	+1	(véase el cuadro 3)		

69. La plantilla aprobada de la División de Asuntos Políticos se compone de 50 puestos, de los cuales 1 puesto (Oficial de Asuntos Políticos (P-3)) pertenece a la unidad de Menaka y ayuda a la oficina regional a mantenerse informada periódicamente de los acontecimientos relacionados con las cuestiones políticas en general y en la medida en que afectan a la región, la ejecución del proceso de paz en Malí y el cumplimiento de la responsabilidad que tiene encomendada la Misión de apoyar la aplicación del acuerdo de paz en la región de Menaka y de velar por la sistematicidad y la coherencia de los esfuerzos combinados de las Naciones Unidas en la región.

70. Ocuparse de todos los acontecimientos, dinámicas y tendencias políticas de la región se ha convertido en una tarea difícil para el único titular del puesto de Oficial de Asuntos Políticos, ante el aumento de la presencia de las partes signatarias del acuerdo de paz en Malí y el número cada vez mayor de partes interesadas en Menaka. Además, Menaka es una región nueva en el norte de Malí y muchas de sus estructuras

y procesos políticos están aún en proceso de formación, lo que requiere el apoyo correspondiente.

71. En este contexto, se propone crear una plaza, como se indica en el cuadro 4.

Componente 2: protección de los civiles y apoyo de seguridad

72. La MINUSMA afianzará sus capacidades y su postura general para apoyar a las autoridades malienses en la protección y estabilización de las zonas afectadas por la amenaza o la existencia de un conflicto armado, promover la protección de los civiles y crear un entorno seguro que permita restablecer y ampliar la autoridad del Estado y lograr la operatividad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, con especial atención a sus unidades reconstituidas.

73. La protección de los civiles es la responsabilidad primordial de las autoridades de Malí. La MINUSMA seguirá protegiendo a los civiles por medio de los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y de los Jefes de Oficinas sobre el Terreno, la protección física y el refuerzo de un entorno de protección en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados humanitarios. En apoyo del Gobierno nacional de transición, la MINUSMA, junto con la comunidad humanitaria, planificará medidas para prevenir o atenuar los riesgos de violencia detectados que afecten a los civiles y formulará planes de respuesta integrados para mitigar las amenazas. La Misión también seguirá reforzando la implicación comunitaria y favoreciendo el fomento de la confianza a nivel local para facilitar los esfuerzos de diálogo, mediación, reconciliación y cohesión social de las autoridades malienses y los agentes de la sociedad civil. El objetivo de estas actividades será prevenir, gestionar y reducir los conflictos intercomunitarios y la violencia relacionada con las elecciones, en particular mediante una estrecha cooperación con los equipos regionales de apoyo a la reconciliación y los comités municipales de reconciliación creados por el Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional y en apoyo de los esfuerzos de estabilización del Gobierno de Malí en el centro.

74. La MINUSMA respaldará los esfuerzos prioritarios del Gobierno nacional de transición para aplicar las disposiciones de seguridad del acuerdo de paz en el norte, así como para restablecer la seguridad, la estabilidad y la cohesión social en el centro. La Misión apoyará la ejecución del plan de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para aumentar el número de unidades reconstituidas en el norte de Malí y los contingentes habituales desplegados en el norte y el centro, así como los esfuerzos por mejorar sus capacidades operacionales. Así pues, la MINUSMA seguirá impulsando la operatividad y las capacidades de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, de conformidad con los acuerdos vigentes, facilitando su mayor despliegue en el norte y en el centro. La policía de la MINUSMA seguirá apoyando también el despliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en el norte y el centro del país mediante la creación de capacidad, el apoyo técnico y las operaciones conjuntas para proteger a los civiles, lo que incluye la protección de mujeres y niñas contra la violencia sexual relacionada con el conflicto. Además, la Misión planificará y estará preparada para ejecutar la transferencia de bases a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, cuando la evolución de las condiciones políticas, operacionales, logísticas y de seguridad lo permita.

75. De acuerdo con su plan de adaptación, la MINUSMA también seguirá tomando medidas para mejorar su capacidad de respuesta. Utilizando el puesto de mando avanzado que opera desde Gao, capaz de desplegar su equipo de tareas móvil en todo el territorio de Malí para responder a las nuevas amenazas a la seguridad, la Misión mejorará el acceso de los componentes civiles para realizar su labor. La MINUSMA también adoptará nuevas medidas para aumentar su movilidad, flexibilidad, agilidad

y postura proactiva en la zona de despliegue a fin de mejorar la capacidad de reacción rápida de la Misión para hacer frente al dinámico entorno operacional, en particular en el centro de Malí. Sobre la base de los esfuerzos del ejercicio anterior, la MINUSMA ampliará la frecuencia, la duración y la escala de las operaciones, en particular en el centro del país, entre otras cosas mediante el recurso a bases temporales de operaciones, patrullas a pie y patrullas coordinadas con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, con el propósito de intensificar los esfuerzos de protección de los civiles y apoyar las actividades del personal civil de la Misión y los asociados humanitarios y para el desarrollo.

76. La MINUSMA también seguirá mejorando el intercambio de información para apoyar los esfuerzos de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel en sus zonas de operaciones a lo largo de las regiones fronterizas entre Malí y Burkina Faso, Mauritania y el Níger, y a través de iniciativas de enlace con la sede del Grupo de los Cinco del Sahel.

77. La MINUSMA prestará apoyo al Gobierno de transición y al Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad y su Comisión en el mantenimiento de sus esfuerzos por aplicar las estrategias y los planes fundamentales de reforma del sector de la seguridad, como el plan de acción (2019-2021) para la aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad de 2018, la política nacional de fronteras (2018-2022), y la estrategia nacional contra el terrorismo y el extremismo violento. La Misión también coordinará la asistencia internacional para la reforma del sector de la seguridad a fin de garantizar la coherencia de los esfuerzos internacionales para reconstruir el sector de la seguridad de Malí, en el marco establecido por el acuerdo de paz. A su vez, los avances en la reforma general del sector de la seguridad pondrán en marcha el marco necesario para seguir trabajando en el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes.

78. La Misión seguirá apoyando el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, su integración en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y su redespiegue como Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas y reformadas. La MINUSMA apoyará igualmente la integración de excombatientes en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y el proceso ordinario de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, incluidos los que se consideró que no reunían los requisitos necesarios durante el proceso acelerado de desarme, desmovilización e integración y aún no han podido participar en la reinserción.

79. La Misión seguirá prestando apoyo específico en la puesta en marcha de la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y en cuanto a la capacidad de las autoridades nacionales para enjuiciar a los sospechosos de delitos que pongan en riesgo la estabilidad del proceso de paz, en especial, los relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Disponer de capacidad efectiva para investigar, enjuiciar y detener en condiciones de seguridad a quienes hayan participado en actividades terroristas y de delincuencia organizada no solo afianzará el estado de derecho, sino que también promoverá la adopción de enfoques centrados en los derechos humanos para lograr la rendición de cuentas por ese tipo de delitos desestabilizadores. La MINUSMA también reforzará la capacidad y la cooperación con las brigadas de investigación de la Dependencia Judicial Especializada, en particular en lo que respecta a la reunión de pruebas con miras a apoyar la lucha contra la impunidad, especialmente en el centro del país.

80. La Misión seguirá utilizando los programas de reducción de la violencia comunitaria como complemento del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. La Misión continuará respaldando a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración en la ejecución de un programa de

rehabilitación comunitaria destinado a apoyar el desarme y el desmantelamiento de los grupos de autodefensa, en particular en el centro. La MINUSMA asistirá al Gobierno de transición en la ejecución del programa de rehabilitación comunitaria en el centro, que incluirá actividades a corto plazo enfocadas en ayudar al Gobierno y a otros asociados a ofrecer oportunidades de empleo a corto plazo para los jóvenes en situación de riesgo y otros grupos vulnerables. La Misión también seguirá prestando la asistencia pertinente para asegurar que las necesidades particulares de las mujeres y los niños se tengan en cuenta y se integren en los procesos mencionados.

81. En el norte, la Misión prevé que la coalición de grupos armados Plataforma firmará un plan de acción con las Naciones Unidas con medidas concretas y plazos definidos contra el reclutamiento y la utilización de niños por el movimiento armado, que se aplicará plenamente a partir de 2022. La Misión también seguirá colaborando con la Coordinadora de Movimientos de Azawad en su plan de acción contra el reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual contra ellos, que se firmó en 2017 y empezó a ejecutarse íntegramente a principios de 2019.

82. Debido a que se está ampliando e intensificando el peligro que representan los artefactos explosivos para la población civil y el personal de las Naciones Unidas en todo el territorio de Malí, el Servicio de Actividades relativas a las Minas continuará prestando un apoyo fundamental a la fuerza de la MINUSMA en la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados a fin de permitir la libertad de circulación de la Misión y sus asociados en un entorno de alto riesgo y reducir el número de bajas de personal de mantenimiento de la paz. Las medidas seguirán centrándose en aumentar la preparación de las unidades uniformadas de la Misión y en fomentar la sostenibilidad de las actividades mediante sesiones de formación de formadores. Para facilitar y hacer posible su labor en lugares peligrosos, las actividades continuarán garantizando que todo el personal militar, civil y de policía conozca los riesgos que plantean los artefactos explosivos y los mecanismos y procedimientos para mitigarlos. El componente de la fuerza de la Misión tratará de superar esta amenaza creciente y de despejar las principales rutas de suministro de artefactos explosivos improvisados mediante la ejecución de nuevas operaciones y la adquisición de equipos mejorados para acabar con el peligro que representan los explosivos y así facilitar el acceso en todo el territorio de Malí. La Misión también seguirá reforzando la capacidad nacional de mitigación de la amenaza que plantean los explosivos mediante la capacitación de equipos nacionales para responder en condiciones de seguridad a esa amenaza en todo el país. Como parte de los esfuerzos de transición, el Servicio de Actividades relativas a las Minas continuará respaldando activamente al Gobierno nacional para dar una respuesta de las actividades relativas a las minas dirigida por Malí que permita proteger a los civiles de la amenaza que representan los explosivos. Asimismo, se centrará en seguir aumentando la resiliencia de las comunidades ante las amenazas que plantean los explosivos mediante el desarrollo de la capacidad de los agentes y las organizaciones nacionales de la sociedad civil en educación sobre riesgos y asistencia a las víctimas.

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.1 Mejor capacidad para mantener la seguridad en el norte y la protección de los civiles en el centro

2.1.1 Reconstitución, reforma, capacitación y regreso al norte de las unidades de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, así como despliegue de las unidades reformadas también en el centro

2.1.2 Número de muertes por causas violentas y de lesiones registradas entre la población civil (2019/20: 1.911; 2020/21: 250; 2021/22: 1.500)

2.1.3 Número de incidentes de violencia directa o amenazas de violencia directa contra la población civil (2019/20: 1.324; 2020/21: 550; 2021/22: 1.000)

2.1.4 Mayor número de equipos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses capacitados y equipados para responder a las amenazas de ataques con explosivos en el centro y el norte de Malí (2019/20: 29; 2020/21: 32; 2021/22: 34)

2.1.5 Mayor creación y puesta en marcha de comités asesores de seguridad en las regiones del norte y el centro, y mayor interacción con ellos (2019/20: no se aplica; 2020/21: 4 comités regionales; 2021/22: un total de 18 comités, incluidos 4 comités regionales y 14 comités locales)

Productos

- Reunión mensual de coordinación a fin de mejorar la capacidad de la Comisión Técnica de Seguridad para vigilar el alto el fuego e investigar las violaciones, actualizar los arreglos en materia de seguridad y supervisar y apoyar los procesos de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración
- 1.100 patrullas militares a pie en las zonas de influencia y protección de los focos civiles
- 8 operaciones dirigidas por la fuerza y un mínimo de 20 operaciones integradas por efectivos de la Misión, coordinadas con las Fuerzas Armadas Malienses y los asociados internacionales, cuando proceda, para trabajar por un entorno seguro y protegido
- 1.100 misiones de vigilancia con vehículos aéreos tripulados y no tripulados (misiones de inteligencia y de escolta, en función de las necesidades y las capacidades operacionales)
- 6.480 días-persona de patrullas de policía de las Naciones Unidas en el norte y el centro de Malí en apoyo de las fuerzas de seguridad de Malí (2 patrullas x 360 días x 9 bases de operaciones)
- 242 sesiones de capacitación técnica y práctica para 6.900 efectivos de las fuerzas de seguridad de Malí sobre diversos módulos, para seguir mejorando sus aptitudes en cuanto a las técnicas de policía de proximidad, la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, la ética, los derechos humanos y las cuestiones de género
- 5.500 días de patrullas conjuntas de las Naciones Unidas y las fuerzas de seguridad de Malí (2 patrullas por unidad de policía constituida x 11 unidades de policía constituidas x 5 días x 50 semanas)
- 1.100 patrullas de larga distancia realizadas por personal de policía de las Naciones Unidas (11 unidades de policía constituidas x 2 patrullas de larga distancia x 50 semanas)
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a las instituciones de capacitación de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y a la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí para velar por que integren e incorporen los asuntos relativos a la protección de los civiles, haciendo hincapié en las cuestiones de género, en sus sesiones de capacitación
- 7.250 actividades de asesoramiento, en particular de supervisión y creación de capacidad que incorporan la perspectiva de género, como la formación en el empleo, la coubicación, el apoyo operacional y los proyectos, dirigidas a las fuerzas de seguridad de Malí (policía, gendarmería, guardia nacional y protección de los civiles) mediante la coubicación en las regiones de Gao, Tombuctú, Mopti y Menaka, en las 2 academias nacionales de formación y las unidades nacionales especializadas en Bamako que intervienen en la lucha contra los delitos graves, la delincuencia organizada y el terrorismo
- 24 reuniones de asesoramiento técnico al Ministerio de Seguridad y Protección Civil, así como a las direcciones generales y regionales de las fuerzas de seguridad de Malí, sobre la elaboración de programas de capacitación y una estrategia para hacer frente a los actos graves de la delincuencia organizada y de la

delincuencia organizada transnacional, el estado de derecho y la incorporación de la perspectiva de género, la sensibilización sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y la asistencia logística en las investigaciones de delitos de carácter grave y de actos de la delincuencia organizada, así como de crímenes de guerra y de lesa humanidad

- Coordinación y prestación de asistencia en materia de inteligencia a las fuerzas de seguridad de Malí respecto a los datos sobre amenazas inminentes para la población civil mediante el intercambio estrecho y rápido de información a través del mecanismo de alerta temprana establecido de conformidad con la política sobre inteligencia del mantenimiento de la paz
- 50 entrevistas radiofónicas, 10 sesiones radiofónicas interactivas para que los oyentes expresen sus preocupaciones en directo y 5 debates radiofónicos con una amplia gama de participantes para animar a los oyentes a debatir sobre los problemas de seguridad y aumentar la concienciación acerca de los problemas de seguridad y la labor de la Misión para combatirlos
- Mentoría y asistencia en materia de capacitación antes del despliegue y durante la misión para 8 países que aportan contingentes de infantería con capacidad de formación sobre los artefactos explosivos improvisados (conocimientos básicos sobre los artefactos explosivos improvisados y técnicas para evitarlos)
- Adiestramiento en materia de búsqueda y detección de artefactos explosivos improvisados en contextos específicos para el 100 % de los batallones de infantería y de las compañías de convoyes de combate, así como para 9 unidades de policía constituidas desplegadas en el centro y el norte de Malí, y 20 cursos de capacitación especializados de mitigación de las amenazas que plantean ese tipo de artefactos para mandos tácticos y quienes planifican las misiones
- Actividades de capacitación y mentoría antes del despliegue, adaptadas a entornos concretos y conformes a las normas de las Naciones Unidas, a 2 países que aportan contingentes y a sus compañías encargadas de eliminar municiones explosivas y, durante la misión, se fortalecerán sus competencias y las de los equipos encargados de eliminar municiones explosivas de 4 compañías de convoyes de combate, a fin de que dispongan de la cualificación necesaria para realizar tareas básicas de respuesta a artefactos explosivos improvisados
- 1 equipo de desactivación de artefactos explosivos improvisados en Tombuctú para subsanar las deficiencias operacionales y una dotación de perros detectores de explosivos para el 100 % de los supercampamentos de la MINUSMA en el marco de los esfuerzos de la Misión por proteger los bienes y al personal frente a la amenaza que suponen los artefactos explosivos
- Capacitación para 18 países que aportan contingentes y fuerzas de policía por medio de cursos básicos de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados, y capacitación para todos los componentes militares, de policía y civiles de la MINUSMA a través de cursos de sensibilización, lo que incluye el 100 % de los cursos de Safe and Secure Approaches in Field Environments (seguridad sobre el terreno) complementados con la concienciación sobre la amenaza de los explosivos
- Entrega a la Misión de 65 paquetes de información sobre la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados y atención del 100 % de las solicitudes de los directivos de la Misión mediante apoyo y asesoramiento técnico sobre la mitigación de la amenaza que plantean los explosivos
- 6 cursos de capacitación sobre la mitigación de la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados adaptada a entornos concretos para capacitar plenamente a otros 2 equipos de respuesta de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en detección y eliminación avanzadas de municiones explosivas, así como prestación de asesoramiento técnico y mentoría para reforzar y mantener la capacidad de formación maliense sobre mitigación de la amenaza que plantean los explosivos y para actuar ante ese tipo de amenaza en todo el país

2.2 Mejora efectiva de los mecanismos de base comunitaria para la gestión de los conflictos y la protección de los civiles

2.2.1 Menor número de desplazados internos y refugiados debido a la violencia ocurrida durante el período sobre el que se informa, tanto si siguen desplazados como si ya han regresado a sus zonas de procedencia (2019/20: 50.000; 2020/21: 50.000; 2021/22: 40.000)

2.2.2 Mayor colaboración y participación comunitaria en actividades de policía de proximidad para apoyar la divulgación y la promoción de un enfoque basado en la policía de proximidad (número de ciudadanos sensibilizados: 2019/20: no se aplica; 2020/21: 18.000; 2021/22: 18.000)

2.2.3 Mayor número de municipios que disponen de mecanismos operacionales de base comunitaria para la alerta temprana y la protección de los civiles (2019/20: no se aplica; 2020/21: 60; 2021/22: 70)

2.2.4 Mayor porcentaje de operaciones de respuesta rápida de la MINUSMA al recibir alertas tempranas de amenazas inminentes que lograron poner fin a la violencia inminente o en curso (2019/20: no se aplica; 2020/21: 50 %; 2021/22: 75 %)

2.2.5 Funcionamiento de los equipos regionales de apoyo a la reconciliación y de los comités municipales de reconciliación establecidos (2019/20: 7; 2020/21: 39; 2021/22: 42)

2.2.6 Número de mujeres y niñas sensibilizadas y con asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales del VIH para reducir el riesgo de infección por el VIH en zonas de conflicto (2019/20: 2.014; 2020/21: 2.500; 2021/22: 3.000)

2.2.7 Mayor número de diálogos comunitarios entablados en apoyo del Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional a nivel subnacional para gestionar los conflictos locales (2019/20: 7; 2020/21: 39; 2021/22: 42)

Productos

- 48 sesiones de concienciación y promoción con las autoridades locales, agentes influyentes (como órganos religiosos y personalidades) y la sociedad civil (incluidas las asociaciones de mujeres y jóvenes) para apoyar las actividades de la policía de proximidad en 5 regiones (Bamako, Mopti, Gao, Tombuctú y Menaka)
- 36 reuniones de coordinación con el Gobierno para realizar un seguimiento con las fuerzas de seguridad de Malí de la elaboración de planes estratégicos y operacionales regionales
- 17 reuniones coordinadas del grupo de trabajo sobre lucha antiminas para proteger a la población civil de las amenazas que plantean los artefactos explosivos y 12 productos de información sobre dichas amenazas adaptados en colaboración con los asociados, así como 4 reuniones de coordinación con miras a prestar asesoramiento técnico y apoyo a las instituciones malienses para avanzar en la puesta en marcha de una estructura de gobernanza nacional

- 4 organizaciones de la sociedad civil de Malí dotadas de competencias para el desarrollo de la capacidad en materia de prevención y protección de las poblaciones que se enfrentan a los riesgos de los artefactos explosivos a fin de mejorar la sostenibilidad de las actividades nacionales relativas a las minas
- Concienciación de ≥ 40.000 beneficiarios sobre los riesgos de las municiones explosivas, así como remisión de las víctimas de incidentes relacionados con explosivos y prestación de asistencia a esas víctimas, o iniciativas de reducción de la violencia comunitaria para reforzar la resiliencia de las comunidades a las municiones explosivas
- 42 diálogos con miras a respaldar los esfuerzos de los equipos regionales de apoyo a la reconciliación y los comités municipales de reconciliación para prevenir, gestionar y abordar los conflictos comunitarios o la violencia relacionada con las elecciones en las zonas consideradas prioritarias de las regiones central y septentrional
- 10 sesiones de capacitación dirigidas a los miembros de los equipos regionales de apoyo a la reconciliación y los comités municipales de reconciliación a fin de reforzar su capacidad para promover la cohesión social y reducir los conflictos locales entre comunidades y dentro de ellas y la violencia relacionada con las elecciones en las regiones central y septentrional del país
- 10 sesiones de capacitación para centros de coordinación sobre la protección de civiles y la alerta temprana en Mopti, Segú, Gao, Menaka, Gundam, Tombuctú, Kidal, Tessalit, Augelhok y Ansongo
- 80 reuniones de coordinación con las partes interesadas en la protección de los civiles y los mecanismos comunitarios establecidos de alerta temprana y protección de los civiles destinadas a realizar evaluaciones de los riesgos y amenazas para proteger a la población civil y determinar las respuestas necesarias y hacer un seguimiento de ellas en Mopti, Segú, Gao, Menaka, Tombuctú, Kidal, Tessalit, Augelhok, Ansongo y Gundam
- 70 reuniones de coordinación con los equipos regionales de apoyo a la reconciliación en cada una de las regiones de Mopti, Segú, Gao, Menaka, Taudenit, Tombuctú y Kidal para proporcionar orientación operacional y supervisar las actividades de los comités municipales de reconciliación establecidos
- 8 campañas de sensibilización para dar a conocer y fomentar la utilización del teléfono de emergencia de la MINUSMA entre las comunidades que viven en zonas de protección de civiles prioritarias
- 6 actividades de creación de capacidad dirigidas a agentes de las administraciones locales en Gao, Menaka, Mopti, Tombuctú, Taudenit y Kidal, incluidos los asesores especiales de los gobernadores regionales sobre la reconciliación, el desarme, la desmovilización y la reintegración y las direcciones regionales del ministerio de transición competente en materia de asuntos de la mujer, para concienciarlos y mejorar las medidas adoptadas en cuanto a la integración de una perspectiva de género en las cuestiones de protección de los civiles
- Campañas de información pública en apoyo de la estabilización de la seguridad y la protección de los civiles, a saber, 20 sesiones de sensibilización de las comunidades, al menos 5 reuniones informativas para los medios de comunicación, 10 productos multimedia, 50 emisiones de radio y cobertura de las actividades de la MINUSMA, y colaboración directa para reforzar la capacidad de una instalación de radiodifusión (estudio) en la región central para contribuir a los esfuerzos de la Misión relacionados con la protección de los civiles, todo ello con el objetivo de reforzar las actividades de información pública, entre otras cosas mediante la divulgación comunitaria, en particular en la región central, a fin de apoyar las iniciativas de la Misión relacionadas con la protección de los civiles
- 6 talleres para ayudar a la policía de Malí (4) y a la gendarmería (2) en la formulación y la integración de módulos sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en el programa de estudios de la Academia Nacional de Policía y la Academia Nacional de la Gendarmería
- Servicios de prevención del VIH en los campamentos de acantonamiento y otros lugares predeterminados para un máximo de 3.500 combatientes de los grupos armados signatarios que participan en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- Organización de 1 Día Mundial del Sida y 2 campañas de divulgación para aumentar la conciencia sobre la lucha contra el estigma y la discriminación relacionados con el VIH entre el personal en las zonas de conflicto

2.3 Menor presencia de los movimientos armados y los grupos de autodefensa mediante la reinserción y la rehabilitación comunitaria en el centro y mediante el desarme, la desmovilización y la reintegración en el norte

2.3.1 Número de excombatientes de los movimientos armados que participan en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en el norte, incluidos mujeres y niños, identificados, verificados, fichados y registrados con tarjetas de desmovilización (2019/20: 2.171; 2020/21: 3.500; 2021/22: 3.500)

2.3.2 Número de excombatientes de los movimientos armados, incluidas mujeres, que se benefician de proyectos de reinserción socioeconómica a corto plazo (2019/20: no se aplica; 2020/21: 3.500; 2021/22: 3.500)

2.3.3 Número de beneficiarios directos de proyectos de reducción de la violencia comunitaria, incluidos los miembros de grupos de autodefensa en el centro de Malí (número de beneficiarios directos: 2019/20: 42.612; 2020/21: 10.000; 2021/22: 10.000)

2.3.4 Número de proyectos de reducción de la violencia comunitaria ejecutados (2019/20: 32; 2020/21: 30; 2021/22: 30)

2.3.5 Número de antiguos elementos de los grupos de autodefensa que participan en el proceso de desarme y desmantelamiento de grupos en el centro del país, incluidos mujeres y niños, identificados, verificados, fichados y registrados con tarjetas de desmovilización (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 1.000)

2.3.6 Número de armas y de municiones recogidas de los grupos de autodefensa y registradas y almacenadas durante el proceso de desarme y desmantelamiento en el centro (2019/20: no se aplica; 2020/21: 1.000; 2021/22: 1.000)

2.3.7 Número de armas y de municiones recogidas, registradas y almacenadas del programa de desarme, desmovilización y reintegración en el norte (2019/20: no se aplica; 2020/21: 3.500; 2021/22: 4.000)

Productos

- Alimentos, artículos no alimentarios, identificación médica, verificación, ficha, registro, sensibilización sobre educación psicosocial, iniciativas de apoyo a la reconciliación cívica y actividades de orientación en los campamentos de acantonamiento y otros lugares predeterminados para un máximo de 3.500 combatientes de los grupos armados signatarios participantes en el programa de desarme, desmovilización y reintegración y 1.000 combatientes de los grupos de autodefensa participantes en el proceso de desarme y desmantelamiento
- Servicios de reinserción socioeconómica para un máximo de 3.500 excombatientes del programa de desarme, desmovilización y reintegración, incluidos los del proceso de desarme y desmantelamiento en el centro del país
- 5 talleres de creación de capacidad sobre promoción y asesoramiento técnico para las instituciones nacionales en relación con la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración a fin

de fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales en materia de desarme, desmovilización y reintegración

- 5 talleres de creación de capacidad para empoderar a la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y los líderes comunitarios, a fin de promover la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración
- 30 proyectos de reducción de la violencia comunitaria dirigidos a un máximo de 10.000 beneficiarios directos, entre ellos jóvenes en situación de riesgo, mujeres, grupos con necesidades especiales, personas asociadas con excombatientes, grupos de autodefensa y miembros de la comunidad
- 8 cursos prácticos para sensibilizar a las comunidades de acogida sobre el retorno de excombatientes a las comunidades o sobre su presencia en ellas, incluso para las comunidades de acogida del centro que participan en el proceso de desarme y desmantelamiento de los grupos de autodefensa
- 4 talleres de creación de capacidad para la reducción de la violencia comunitaria y reinserción basada en la comunidad de los asociados en la ejecución y otras partes interesadas de las regiones
- Controles de edad de todos los combatientes de los grupos armados signatarios que participan en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, en cooperación con el Gobierno y los asociados de las Naciones Unidas
- 8 visitas a las 12 zonas de acantonamiento para verificar y promover la liberación de los niños asociados con grupos armados y la integración de la perspectiva de género, a fin de concienciar sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto y capacitar a los miembros de los movimientos armados sobre la protección de la infancia y los derechos del niño en coordinación con el UNICEF, ONU-Mujeres y el UNFPA
- 24 nuevos programas de radio sobre cuestiones relacionadas con el acantonamiento, el desarme, la desmovilización y la reintegración y los proyectos de reducción de la violencia comunitaria con respecto al proceso de desarme y desmantelamiento de los grupos de autodefensa en el centro del país
- 30 encuestas de percepción pública, que muestran las tendencias sobre el conocimiento y el apoyo del mandato y las iniciativas de paz de la MINUSMA, así como sobre la confianza de la población en las condiciones de seguridad, la presencia del Estado y las medidas de estabilización
- ≥ 30 entrevistas, debates o programas sobre cuestiones relacionadas con proyectos de acantonamiento, desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.4 Reforma de las instituciones de seguridad, incluida la aplicación de las disposiciones de seguridad del acuerdo de paz

2.4.1 Apoyo al red despliegue, por un lado, de las fuerzas de defensa y seguridad reconstituidas en la región septentrional y central de Malí para reforzar la seguridad en esa zona y, por otro, de la administración y los servicios civiles (2019/20: no se aplica; 2020/21: 1 plan elaborado; 2021/22: 3.000 unidades integradas de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses redistribuidas en el norte)

2.4.2 Aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, la política nacional de fronteras y la estrategia nacional de prevención y lucha contra el terrorismo y el extremismo violento por parte del Gobierno (2019/20: en vías de aplicación; 2020/21: 4 estrategias; 2021/22: 1 estrategia)

2.4.3 Aplicación de un plan de acción para la estrategia del sector de la seguridad y 2 estrategias complementarias (fronteras y defensa) (2019/20: 1 plan de acción y 2 estrategias complementarias adoptados y

1 política de seguridad nacional elaborada; 2020/21: 1 plan de acción y 2 estrategias complementarias y 1 política de seguridad nacional aplicados; 2021/22: 1 plan de acción y 1 estrategia complementaria y 1 política de seguridad nacional aplicados)

2.4.4 Prestación de apoyo al transporte, capacitación e integración de los excombatientes en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (2019/20: no se aplica; 2020/21: 3.500; 2021/22: 4.000)

Productos

- 4 talleres de capacitación y 10 reuniones de asesoramiento con el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad y su Comisión en apoyo del proceso de reforma del sector de la seguridad, la elaboración de una política de seguridad nacional y la creación de la policía territorial
- 6 reuniones de coordinación internacional para la reforma del sector de la seguridad, en colaboración con la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel, la CEDEAO, la delegación europea, la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí, la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de la Capacidad en Malí y secciones sustantivas de la MINUSMA, y 6 reuniones sobre la reforma del sector de la seguridad destinadas a facilitar la coordinación de la asistencia internacional para la reforma del sector de la seguridad
- 1 taller de capacitación para parlamentarios y auxiliares de parlamentarios y 3 talleres con organizaciones de la sociedad civil, incluidas las plataformas de mujeres y jóvenes, sobre la gobernanza democrática y la supervisión de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses
- 1 taller de capacitación sobre prevención y lucha contra el extremismo violento para el Ministerio de Asuntos Religiosos y de Culto, y 1 taller de sensibilización para las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, los líderes religiosos y los miembros de los medios de comunicación, a fin de apoyar la aplicación de la estrategia nacional de prevención y lucha contra el terrorismo y el extremismo violento
- Sensibilización de 3.000 efectivos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y sus familiares a cargo sobre la prevención del VIH/sida, la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la facilitación del acceso a los servicios de tratamiento, atención y apoyo
- 3 sesiones de trabajo para prestar apoyo y asesoramiento técnico a las escuelas y academias de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en sus planes de estudios y programas de capacitación

Factores externos: la voluntad de los grupos armados de participar en el proceso nacional de desarme, desmovilización y reintegración y de cumplir con los requisitos necesarios del programa nacional, incluido el compromiso de todas las partes de respetar las obligaciones asumidas en el acuerdo de paz firmado; la falta de progresos en la aplicación del plan de redespiegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas y reformadas, en el desarrollo de capacidades y en la generación de unidades adicionales listas para su despliegue en el norte y el centro de Malí.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 2 (protección de los civiles y apoyo de seguridad)

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
I. Observadores militares										
Aprobados 2020/21										40
Propuestos 2021/22										–
Cambio neto										(40)
II. Contingentes militares										
Aprobados 2020/21										13 249
Propuestos 2021/22										13 289
Cambio neto										40
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2020/21										350
Propuestos 2021/22										345
Cambio neto										(5)
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2020/21										1 570
Propuestos 2021/22										1 575
Cambio neto										5
V. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA– SSG</i>	<i>D-2– D-1</i>	<i>P-5– P-4</i>	<i>P-3– P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>		<i>Total</i>	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2020/21	1	1	–	–	1	3	14	–	17	
Puestos propuestos 2021/22	1	1	–	–	1	3	14	–	17	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas										
Puestos aprobados 2020/21	–	2	7	1	1	11	13	–	24	
Puestos propuestos 2021/22	–	2	7	1	1	11	13	–	24	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
División de Asuntos Civiles										
Puestos aprobados 2020/21	–	1	6	14	1	22	45	5	72	
Puestos propuestos 2021/22	–	1	6	14	1	22	45	5	72	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y de Desarme, Desmovilización y Reintegración										
Puestos aprobados 2020/21	–	1	8	10	2	21	17	8	46	
Puestos propuestos 2021/22	–	1	8	10	2	21	17	8	46	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2020/21	1	5	21	25	5	57	89	13	159
Puestos propuestos 2021/22	1	5	21	25	5	57	89	13	159
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, I a V									
Puestos aprobados 2020/21	1	5	21	25	5	57	89	13	15 368
Puestos propuestos 2021/22	1	5	21	25	5	57	89	13	15 368
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal de Servicios Generales.

Componente 3: promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación

83. La Misión ayudará a las autoridades malienses a aplicar las disposiciones del acuerdo de paz relativas a la justicia y la reconciliación, incluido el funcionamiento eficaz de los mecanismos de justicia de transición, como la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, a dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Internacional de Investigación y a velar por que los autores de violaciones y abusos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario rindan cuentas de sus actos y sean llevados ante la justicia sin demora. La Misión también facilitará el acceso a los mecanismos de derechos humanos para garantizar la protección efectiva de los testigos, las víctimas y los funcionarios judiciales.

84. La Misión llevará a cabo misiones de investigación para investigar las violaciones y los abusos del derecho internacional humanitario y denunciarlas pública y periódicamente ante el Consejo de Seguridad y para ayudar a velar por la eficiencia de los funcionarios del sistema penitenciario y de justicia, así como de las instituciones judiciales de Malí, particularmente con respecto a la detención, la investigación y el enjuiciamiento de las personas sospechosas de haber cometido delitos relacionados con el terrorismo, atrocidades masivas y actividades ligadas a la delincuencia organizada transnacional, y la imposición de condenas a quienes sean hallados culpables de esos delitos.

85. De conformidad con la resolución [2531 \(2020\)](#), la Misión seguirá apoyando a las autoridades malienses en la lucha contra la impunidad por las violaciones y los abusos del derecho internacional de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, especialmente en el centro de Malí. A este respecto, la Misión continuará prestando el apoyo y el asesoramiento técnico necesarios a las entidades que corresponda en la investigación de violaciones y abusos graves de los derechos humanos para que se adopten las medidas preventivas y correctivas adecuadas que permitan garantizar la rendición de cuentas de los autores de crímenes internacionales, incluidos los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, y así luchar contra la impunidad y fortalecer el estado de derecho. La Misión reforzará las medidas de protección de las víctimas, los testigos y las fuentes de información en relación con las violaciones y los abusos de los derechos humanos, y ayudará al Gobierno a mejorar el marco vigente de protección de los derechos humanos para fortalecer el sistema de rendición de cuentas de los autores de violaciones de los derechos humanos.

86. La Misión seguirá ayudando a las autoridades y a las organizaciones de la sociedad civil malienses en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos, especialmente en el centro del país, donde la escalada de la violencia ha aumentado el número de incidentes relacionados con los derechos humanos. En ese

sentido, la Misión apoyará el Marco Político de Gestión de la Crisis en la Región Central de Malí con la aplicación de la estrategia de estabilización en esa región a fin de proteger a los civiles, reducir la violencia entre las comunidades y promover la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La Misión seguirá colaborando con las autoridades nacionales en la ejecución de las medidas fundamentales de la *Loi d'entente nationale* (Ley de Acuerdo Nacional) para fomentar la reconciliación. La Misión prestará asistencia a las instituciones principales de derechos humanos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los defensores de los derechos humanos, las redes de alerta comunitaria y otros agentes esenciales, mediante la creación de capacidades de supervisión, presentación de informes y defensa, con el propósito de fomentar la implicación nacional en la promoción y protección de los derechos humanos.

87. La Misión seguirá supervisando, investigando y remitiendo los casos documentados de abusos y violaciones de los derechos humanos, en particular aquellos dirigidos contra mujeres y niños, a las autoridades competentes del Estado, y brindando asesoramiento técnico a entidades clave, incluido el poder judicial, para la adopción de las medidas que correspondan. La Misión continuará prestando asesoramiento técnico y logístico a los mecanismos de justicia de transición, incluida la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, en lo que respecta, entre otras cosas, al aumento de la información pública sobre cuestiones de derechos humanos, la celebración de las audiencias públicas finales y la redacción de su informe final.

88. La Misión seguirá aplicando la política de diligencia debida en materia de derechos humanos como parte de su apoyo constante al redespiegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reformadas y reconstituidas en el centro y el norte del país, a fin de garantizar que se realice una evaluación de los riesgos en materia de derechos humanos respecto a cualquier tipo de asistencia que se preste a fuerzas ajenas a las Naciones Unidas y que se efectúe un seguimiento inmediato de la aplicación de las medidas de mitigación recomendadas.

89. La Misión continuará apoyando el refuerzo de la capacidad y los procesos gubernamentales para proteger y promover los derechos humanos mediante la documentación, investigación y vigilancia de las violaciones graves de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y las transgresiones graves que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto armado, así como otras violaciones de los derechos de los niños, las mujeres, los desplazados internos y otros grupos vulnerables. La Misión contribuirá a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños en los conflictos armados y la violencia sexual relacionada con los conflictos, por ejemplo, conservando los respectivos mecanismos de supervisión y presentación de informes.

90. La Misión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la sociedad civil, ayudará al Gobierno a ejecutar el plan de acción del comunicado conjunto para prevenir y combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto, aprobado en 2019. La Misión brindará capacitación, apoyo técnico y creación de capacidades a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para que puedan prevenir e investigar con eficacia la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado, y adoptar las medidas necesarias al respecto. Se mantendrá un diálogo regular con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y con los grupos armados, para promover entre ellos el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y para instarlos a que cumplan sus compromisos, a saber, adoptar y ejecutar planes de acción para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños, y para prevenir y combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto.

3.1 Adopción y fortalecimiento de mecanismos e iniciativas para prevenir y combatir los abusos y violaciones de los derechos humanos, dedicando especial atención a las violaciones graves cometidas contra los niños y la violencia sexual relacionada con el conflicto

3.1.1 Mayor número de informes publicados sobre la situación de los derechos humanos en Malí (2019/20: no se aplica; 2020/21: 5; 2021/22: 9)

3.1.2 Mayor número de medidas adoptadas por las autoridades del Estado, como investigaciones y procedimientos disciplinarios y fallos judiciales, respecto de los presuntos abusos y violaciones notificados por la MINUSMA, incluidos los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves de los derechos de los niños (2019/20: no se aplica; 2020/21: 12; 2021/22: 15)

3.1.3 Menor número de violaciones y abusos de los derechos humanos registrados (2019/20: no se aplica; 2020/21: 150; 2021/22: 100)

3.1.4 Número de jóvenes vulnerables de la región central que participan en el programa de formación profesional y sensibilización centrado en los derechos humanos, la democracia y la ciudadanía (2019/20: no se aplica; 2020/21: 70; 2021/22: 145)

3.1.5 Evaluación sistemática y seguimiento de las medidas de mitigación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas en los casos en que la Misión preste apoyo a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 % de los proyectos evaluados y 60 % de las medidas de mitigación objeto de seguimiento; 2021/22: 100 % de los proyectos evaluados y 80 % de las medidas de mitigación objeto de seguimiento)

3.1.6 Sanción de legislación nacional y aprobación de iniciativas regionales para fortalecer los mecanismos e iniciativas del sistema nacional de protección de la infancia (2019/20: retrasadas; 2020/21: ley nacional y un mínimo de 3 estrategias regionales aprobadas) 2021/22: una reforma legislativa aprobada)

3.1.7 Aplicación de los planes de acción suscritos por los grupos armados signatarios (Coordinadora de Movimientos de Azawad y coalición de grupos armados Plataforma) para poner fin a las violaciones graves cometidas contra los niños y eliminar y prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto (2019/20: retrasada; 2020/21: 2 planes de acción ejecutados al 50 %; 2021/22: 2 planes de acción ejecutados al 60 %)

3.1.8 Número de agentes que trabajan en el ámbito de la violencia sexual relacionada con el conflicto con formación para reforzar la capacidad en lo referente a las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes (2019/20: no se aplica; 2020/21: 90; 2021/22: 140)

Productos

- Celebración semanal de misiones de derechos humanos, incluidas las misiones de vigilancia e investigación, y visitas semanales a los centros de detención, durante las cuales se insiste en la importancia de promover y proteger los derechos humanos, y, entre otras cosas, de cumplir los procedimientos legales al llevar a cabo las detenciones y garantizar las condiciones de internamiento de los detenidos
- Seguimiento de la aplicación de un mínimo del 80 % de las medidas de mitigación recomendadas para reforzar el control del cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos por parte de las autoridades malienses
- Traslado periódico (una vez al mes) al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Defensa de las causas de violaciones y abusos de los derechos humanos, en particular de los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves cometidas contra los niños, como parte del mecanismo conjunto establecido en abril de 2016
- 1 programa de protección dirigido a víctimas, testigos, fuentes de información, defensores de los derechos humanos y otros agentes que cooperan con las investigaciones que realiza la MINUSMA en materia de derechos humanos
- 1 seminario de una semana de duración de derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos y protección de los derechos humanos, celebrado en colaboración con el Instituto Internacional de Derechos Humanos, sobre el tema de la protección de los derechos humanos, dirigido a miembros del Tribunal Constitucional, magistrados, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil y especialmente dedicado a la región central
- 7 talleres de capacitación y sesiones de sensibilización sobre derechos humanos dirigidos a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y los grupos armados no estatales en Kulikoró, Mopti, Segú, Gao, Menaka, Kidal y Tombuctú.
- 6 sesiones de sensibilización para los homólogos nacionales e internacionales y representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 9 talleres de promoción, creación de capacidad y apoyo técnico para fomentar el fortalecimiento del marco nacional de protección de la infancia, a saber, 4 en Bamako con el Gobierno (1), el Parlamento (1), las autoridades judiciales (1) y la red de jóvenes para la defensa de los derechos del niño (1), y 5 talleres regionales con las partes interesadas locales
- 15 misiones sobre el terreno (en las regiones de Kidal, Gao, Tombuctú, Menaka y Mopti) para supervisar las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado e informar de ellas y proseguir el diálogo con los dirigentes de los grupos armados, las organizaciones de autodefensa y las milicias
- 5 sesiones de capacitación en las regiones para mejorar la capacidad de las autoridades gubernamentales y los asociados nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos del niño, en relación con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes de las violaciones graves que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto armado
- 3.234 elementos (carteles enrollables, anuncios de radio, pósteres, folletos, vallas publicitarias y camisetas) para llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización sobre los días dedicados a los derechos del niño (el Día Internacional contra la Utilización de Niños Soldados, el Día del Niño Africano, el Día Internacional de la Niña, el Día Internacional de la Infancia, etc.) y sobre la promoción y protección de los derechos de la infancia en situaciones de conflicto armado
- 5 talleres con los grupos armados signatarios: 2 reuniones del grupo de trabajo técnico conjunto de las Naciones Unidas, el Gobierno y la Coordinadora de Movimientos de Azawad; 2 reuniones del grupo de trabajo técnico conjunto de las Naciones Unidas, el Gobierno y la coalición Plataforma; y 5 campañas regionales de sensibilización para seguir negociando, ejecutando, vigilando y evaluando con las partes en

conflicto una serie de planes de acción con plazos concretos para hacer cesar y prevenir las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto armado, incluido su reclutamiento y utilización por parte de las fuerzas y los grupos armados

- 12 talleres (5 para instituciones nacionales; 5 para asociaciones de víctimas de la violencia de género, miembros de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la Plataforma; 2 para ayudar a las autoridades nacionales en la movilización de recursos), con el fin de prestar apoyo y asistencia técnica sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, en particular la transversalización de las reparaciones a las víctimas en el proceso de reconciliación
- 10 sesiones de sensibilización con comunidades en 5 regiones para fortalecer su capacidad de alerta temprana y los mecanismos para luchar contra la violencia sexual relacionada con el conflicto
- 8 visitas sobre el terreno para ayudar a la Coordinadora de Movimientos de Azawad y a la Plataforma en la aplicación de sus planes de acción en el ámbito de la violencia sexual relacionada con el conflicto y 5 sesiones de diálogo dirigidas a los miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para aumentar su capacidad de prevenir este tipo de violencia y darle respuesta
- 4 campañas clave de derechos humanos organizadas con el respaldo de actividades de divulgación (Día Internacional de la Infancia, campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos y Día Internacional de la Mujer) incluidas 50 emisiones de radio; 5 productos multimedia; y 2 sesiones informativas para la prensa, y la cobertura de los medios de comunicación de las actividades y los talleres de la MINUSMA
- 4 talleres con partes interesadas que trabajan en el ámbito de la violencia sexual relacionada con el conflicto, al objeto de reforzar su capacidad en lo referente a las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.2 Mayor capacidad de las instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos para promover y proteger los derechos humanos, especialmente de los jóvenes vulnerables que residen en la región central

3.2.1 Por lo menos un informe periódico presentado por el Estado a los órganos competentes de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos (2019/20: no se aplica; 2020/21: 2; 2021/22: 1)

3.2.2 Elaboración del informe anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019/20: 1; 2020/21: 1; 2021/22: 1)

3.2.3 Aprobación de 1 plan estratégico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2022-2024) y acreditación de la Comisión como institución de categoría "A" de conformidad con los Principios de París (2019/20: 1; 2020/21: plan estratégico 2018-2021 aprobado y en vías de ejecución; 2021/22: acreditación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como institución de categoría "A")

3.2.4 Publicación de informes sobre cuestiones de derechos humanos por organizaciones de la sociedad civil, especialmente las que operan en la región central (2019/20: no se aplica; 2020/21: 2; 2021/22: 4)

3.2.5 Número de misiones de vigilancia de los derechos humanos realizadas por instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil de conformidad con las normas internacionales (2019/20: no se aplica; 2020/21: 2; 2021/22: 4)

3.2.6 Número de clubes de derechos humanos plenamente operativos en Malí (2019/20: no se aplica; 2020/21: 10; 2021/22: 15)

3.2.7 Aplicación gradual de la ley nacional sobre violencia de género (2019/20: no aprobada; 2020/21: promoción continua de la ratificación de la ley y apoyo a la difusión de la ley ratificada; 2021/22: seguimiento, revisión y redacción de un informe público del grado de aplicación de la ley)

3.2.8 Aprobación y ejecución gradual del proyecto del plan de acción del comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto por el Gobierno de Malí (2019/20: no se aplica; 2020/21: aprobación del proyecto del plan de acción; 2021/22: ejecución gradual)

Productos

- 1 taller para ayudar a las autoridades malienses a elaborar, redactar y presentar al menos 1 informe periódico a los órganos competentes creados en virtud de tratados con miras a fortalecer el compromiso de las autoridades malienses con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas
- 1 programa de capacitación de una semana de duración a fin de reforzar la capacidad de las instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos para vigilar los abusos y violaciones de los derechos humanos e informar sobre ellos conforme a las normas internacionales en la materia
- Formación y apoyo logístico a 5 clubes de derechos humanos en colaboración con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- 3 talleres dirigidos a ministerios clave y miembros influyentes del Consejo de Transición para promover la ratificación y difusión de la ley sobre la violencia de género
- Mantenimiento de una línea telefónica de atención a los casos de violencia sexual y de género, así como de procedimientos operativos estándar, para dar una respuesta adecuada a la violencia sexual relacionada con el conflicto
- 2 talleres (1 de validación técnica y 1 de validación política) para validar el plan de acción del comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto y 2 sesiones para examinar la aplicación de este plan de acción a fin de reforzar la capacidad de los agentes gubernamentales
- 1 debate abierto con todas las partes interesadas (equipo de las Naciones Unidas en el país, Gobierno, sociedad civil, organizaciones internacionales y regionales) sobre el comunicado conjunto para evaluar la implicación del Estado y el grado de aplicación del comunicado conjunto

Logro previsto

3.3 Funcionamiento del mecanismo y del proceso de la justicia de transición malienses de conformidad con las normas de derechos humanos, y mayor preparación de las autoridades competentes, también de las no judiciales, para evitar que los abusos y violaciones de los derechos humanos queden impunes

Indicadores de progreso

3.3.1 Número de audiencias públicas organizadas por la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2019/20: no se aplica; 2020/21: 4; 2021/22: 2)

3.3.2 Mayor número total de declaraciones de testigos tramitadas por la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2019/20: no se aplica; 2020/21: 18.000; 2021/22: 21.500)

3.3.3 Mayor número total de víctimas (desglosado por sexo) que participan en las audiencias públicas de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2019/20: no se aplica; 2020/21: 30; 2021/22: 45)

3.3.4 Presentación al público del informe final de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación ajustado a las normas internacionales de derechos humanos (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: publicación del informe final)

3.3.5 Número de casos de violación de los derechos humanos abiertos e investigados (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 20 casos)

Productos

- Respaldo a 2 audiencias públicas mediante apoyo técnico y logístico para la ejecución del mandato de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, incluida la organización de las audiencias públicas finales y la obtención de las declaraciones de las víctimas y los testigos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos
- 1 taller para prestar apoyo y asesoramiento técnicos, incluido el análisis jurídico, a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, 30 reuniones para prestar asesoramiento técnico en sus actividades en Bamako y sobre el terreno respecto de las cuestiones de género, incluida la incorporación de la perspectiva de género, y 1 taller para apoyar la preparación de las medidas que se adoptarán cuando finalice el mandato de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación
- 2 sesiones de capacitación y contratación de 2 expertos para proporcionar apoyo técnico y logístico y conocimientos especializados a los agentes del sistema penal, en particular a la Dependencia Judicial Especializada, y a la justicia militar en manejo de la escena del delito, medicina forense y seguimiento e investigación penal de las violaciones de los derechos humanos
- 12 reuniones con las autoridades nacionales en Bamako y a nivel regional para hacer un seguimiento de los avances en los casos de derechos humanos sometidos a su consideración

Factores externos: mayor deterioro de la situación de la seguridad y continuación de los ataques asimétricos en las regiones septentrional y central de Malí, con las consiguientes restricciones del acceso y la falta de compromiso de las partes en el acuerdo de paz y de diálogo entre ellas.

Cuadro 6

Recursos humanos: componente 3 (promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA–SSG</i>	<i>D-2–D-1</i>	<i>P-5–P-4</i>	<i>P-3–P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Protección de Civiles									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	2	–	4	–	2	6
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	2	–	4	–	2	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	2	–	3	3	1	7
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	2	–	3	3	1	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA–SSG</i>	<i>D-2–D-1</i>	<i>P-5–P-4</i>	<i>P-3–P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	8	14	1	24	31	19	74
Puestos propuestos 2021/22	–	1	8	14	1	24	31	19	74
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Asesor de Protección de las Mujeres									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	13	20	1	35	39	25	99
Puestos propuestos 2021/22	–	1	13	20	1	35	39	25	99
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal de Servicios Generales.

Componente 4: ampliación de la autoridad del Estado y estado de derecho

91. La Misión asistirá al Gobierno de transición en el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado en virtud del estado de derecho en el centro y el norte del país para apoyar el acuerdo de paz y luchar contra la impunidad de los delitos que puedan desestabilizar el proceso de paz y la reconciliación. A tal efecto, la Misión seguirá desempeñando un papel fundamental en el apoyo a las autoridades malienses para ampliar el estado de derecho a través del establecimiento y el fortalecimiento de una capacidad de justicia básica responsable y eficaz.

92. La justicia y la lucha contra la impunidad son esenciales para cumplir el mandato de la Misión, avanzar en el logro de la paz y sentar las bases de un proceso de paz sostenible. La Misión, en estrecha coordinación con sus homólogos nacionales, seguirá contribuyendo a la lucha contra la impunidad prestando apoyo técnico a las autoridades judiciales en la investigación, el enjuiciamiento y la detención de personas sospechosas de haber cometido violaciones y abusos graves de los derechos humanos, delitos relacionados con el terrorismo, atrocidades masivas y actividades ligadas a la delincuencia organizada transnacional, y haciendo un seguimiento de la respuesta judicial a casos emblemáticos, incluidos los de violencia intercomunitaria en el centro del país. Se prestará apoyo técnico y logístico a los agentes del sistema de justicia penal que participan en la investigación y el enjuiciamiento de delitos graves, incluida la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y las instituciones de justicia militar, a fin de

mejorar su capacidad y su coordinación interna para abordar esos casos. La Misión apoyará la aplicación de la estrategia fiscal y el plan de acción correspondiente.

93. La Misión, en estrecha colaboración con sus homólogos malienses, seguirá proporcionando asesoramiento técnico, creación de capacidades, actividades de asesoría y asistencia logística, centrándose en las regiones recientemente establecidas en el norte, así como en las más afectadas por las amenazas a la protección de los civiles en el centro. Además, para apoyar el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado en consonancia con la carta de transición, la Misión promoverá y respaldará los esfuerzos por avanzar en la gobernanza inclusiva. Las actividades incluirán el desarrollo sostenible de la capacidad técnica y administrativa de las autoridades locales y regionales por medio de iniciativas de recuperación concebidas y ejecutadas en estrecha colaboración con las autoridades regionales y los organismos de desarrollo regionales, y en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y complementando la labor de este, de conformidad con el marco estratégico integrado.

94. La Misión también seguirá apoyando a las autoridades malienses en la puesta en marcha y el funcionamiento del sistema de justicia, especialmente reforzando la capacidad de las instituciones de justicia para prestar servicios básicos de justicia, defender el estado de derecho y aplicar las normas internacionales de derechos humanos. La Misión continuará abogando por la redistribución o la presencia de fiscales, jueces y oficiales penitenciarios nacionales en el norte y el centro de Malí para garantizar que las instituciones de justicia sean accesibles a toda la población, incluidas las mujeres y los niños. Se prestará apoyo técnico a la reforma y armonización de la legislación en materia de justicia penal de conformidad con el acuerdo de paz y las disposiciones y normas jurídicas internacionales. En consonancia con la Ley de Orientación y de Programación para el Sector de la Justicia (2020-2024), la Misión apoyará el establecimiento de mecanismos de supervisión eficaces para garantizar la conducta ética de las autoridades judiciales, la buena gestión de las cárceles y la rendición de cuentas de las instituciones de justicia, así como para contribuir a fomentar la confianza de la población en el sector. La Misión proseguirá su respaldo a iniciativas para reforzar la complementariedad de los mecanismos de justicia formal y tradicional, incluida la promoción de la prevención y la resolución pacífica de los problemas relacionados con la tierra, lo que contribuirá a mejorar el acceso a la justicia y a resolver las controversias que constituyen los factores impulsores del conflicto.

Logro previsto

Indicadores de progreso

4.1 Avances en la redistribución y aceptación de la administración del Estado

4.1.1 Número de organizaciones juveniles de la sociedad civil que han participado en la solución pacífica del conflicto, en el proceso electoral y en la supervisión de la gobernanza de la autoridad de transición (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 170)

4.1.2 Funcionamiento de las administraciones provisionales o de los consejos recién elegidos de las regiones, las provincias y los municipios (2019/20: 5 regiones; 21 provincias; 2020/21: 5 regiones; 24 provincias; 49 municipios; 2021/22: 5 regiones; 24 provincias; 47 municipios)

4.1.3 Porcentaje de desembolso efectivo de la asignación presupuestaria nacional a las comunidades territoriales de las regiones del norte y del centro (2019/20: no se aplica; 2020/21: 30 %; 2021/22: 25 %)

4.1.4 Porcentaje de aumento de la recaudación de impuestos locales en las regiones del norte y del centro (2019/20: no se aplica; 2020/21: 20 %; 2021/22: 25 %)

4.1.5 Número de comités revitalizados (comités comunitarios, locales y regionales de orientación, de coordinación y de seguimiento de las acciones de desarrollo) en el norte y en el centro (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 46)

Productos

- 54 reuniones (5 regionales y 47 municipales) para fortalecer el diálogo entre el Estado y la sociedad sobre cuestiones de interés local, incluida la colaboración con el comité piloto regional del marco político estratégico de la gestión de crisis del centro
- 2 sesiones de capacitación sobre creación de capacidad en Segú y Mopti para 210 prefectos, subprefectos, alcaldes y asociados, a fin de desarrollar su capacidad en materia de reconciliación, gobernanza local, políticas de contratación pública, incorporación de la perspectiva de género en la administración pública y descentralización (una vez se aprueben leyes de descentralización) y gestión de los servicios estatales descentralizados transferidos
- 1 sesión en Bamako de análisis de los avances de las reformas políticas e institucionales relacionadas con la aplicación del acuerdo de paz y la carta de transición dirigida a 100 prefectos, subprefectos, alcaldes y asociados para examinar los progresos de las políticas de gobernanza local y respecto a la policía territorial, la zona de desarrollo de las regiones del norte de Malí y la transferencia de servicios técnicos desconcentrados del Estado bajo la autoridad directa del Ministerio de Administración Local y Descentralización y el consejo nacional de descentralización
- 2 reuniones para reforzar la participación y el control significativos de la ciudadanía, y 20 talleres de creación de capacidad en Bamako, Mopti, Segú, Tombuctú, Taudenit, Gao, Menaka y Kidal destinados a proporcionar asistencia técnica a las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las mujeres y los jóvenes) para fortalecer sus redes, crear sinergias y mejorar su capacidad para desempeñar un papel activo en la aplicación del acuerdo de paz

Logro previsto

4.2 Restablecimiento de la autoridad del Estado, desempeño de las funciones públicas elementales, estabilización y servicios descentralizados en el centro y norte de Malí

Indicadores de progreso

4.2.1 Número de funcionarios del Estado que han regresado a sus respectivos lugares de destino, a nivel regional, provincial y de distrito, en las regiones septentrionales (2019/20: 20 %; 2020/21: 30 %; 2021/22: 40 %)

4.2.2 Ejecución de los planes de acción prioritarios a nivel regional, provincial y municipal (2019/20: no se aplica, 2020/21: 5 a nivel regional, 24 a nivel provincial y 49 a nivel municipal; 2021/22: 5 a nivel regional, 24 a nivel provincial y 72 a nivel municipal)

4.2.3 Número de proyectos ejecutados para obtener dividendos de la paz, como proyectos de fomento de la confianza en la Misión y las tareas encomendadas, cohesión social y solución de conflictos entre comunidades y dentro de ellas, instituciones de seguridad y estado de derecho, funcionamiento y eficacia de las autoridades del Estado y apoyo al proceso de paz (2019/20: 113; 2020/21: 150; 2021/22: 126)

Productos

- 96 proyectos de efecto rápido para apoyar directamente la aplicación del acuerdo de paz o atender a las necesidades concretas de la región central partiendo de un sólido análisis del conflicto, en consonancia con las prioridades y los planes regionales y nacionales malienses y con el marco estratégico integrado, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y teniendo en cuenta los cambios que se produzcan en el contexto
- Reuniones mensuales de coordinación con las autoridades nacionales y regionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados técnicos y financieros y la sociedad civil en el marco de los proyectos dirigidos a obtener dividendos de la paz que faciliten la estabilización, lo que implica reforzar las iniciativas conjuntas entre la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con el marco estratégico integrado, en consulta con las autoridades nacionales, teniendo en cuenta la sensibilidad al conflicto, las cuestiones de género y las ventajas comparativas que ofrecen los distintos asociados (en términos de capacidad, especialización y presencia sobre el terreno)
- 12 sesiones de trabajo con el Gobierno a nivel central y regional, así como con otros asociados humanitarios y para el desarrollo, sobre la aplicación de los componentes socioeconómicos del acuerdo de paz
- Sesiones trimestrales y 30 actividades de creación de capacidad para las organizaciones de la sociedad civil de las que surjan análisis, declaraciones conjuntas y la rendición de cuentas de las autoridades locales y nacionales con el fin de mejorar las relaciones entre el Estado y la sociedad y restaurar la confianza en las instituciones estatales en todo el país
- 2 eventos de sensibilización y divulgación para apoyar la estrategia de la Misión en el centro y norte del país, un mínimo de 4 productos multimedia para sensibilizar a una amplia gama de partes interesadas, como las autoridades nacionales y regionales, los asociados técnicos y financieros y las poblaciones y comunidades locales, acerca de los proyectos que reciben apoyo de la MINUSMA en la esfera de la estabilización y la recuperación en el centro y el norte de Malí y 40 emisiones de radio, incluidos debates, entrevistas y reportajes especiales
- 4 reuniones de coordinación de donantes y 1 reunión global de donantes destinadas a movilizar recursos adicionales para el fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Malí, en consonancia con el marco estratégico integrado y mediante contactos periódicos con los donantes a fin de seguir apoyando la aplicación del acuerdo de paz, el restablecimiento de la autoridad del Estado y la consolidación de la paz sostenible y la cohesión social a través de actividades de estabilización multidimensionales
- 6 sesiones de creación de capacidad dirigidas a las instituciones técnicas gubernamentales regionales de Menaka, Taudenit, Kidal, Gao, Tombuctú y Mopti para que elaboren y modifiquen de manera coordinada e inclusiva los planes de acción prioritarios de esas regiones, teniendo en cuenta la sensibilidad al conflicto y las cuestiones de género

Logro previsto

Indicadores de progreso

4.3 Fortalecimiento de las instituciones de justicia para prestar servicios básicos de justicia, defender el estado de derecho, aumentar la confianza de la población en el sistema de justicia y aplicar las normas internacionales de derechos humanos

4.3.1 Ejecución por parte del Ministerio de Justicia de una reforma del sector de la justicia mediante la revisión del marco jurídico aplicable, incluida la revisión de un código de procedimiento penal y un código penal (2019/20: no se aplica; 2020/21: legislación reformada aprobada; 2021/22: legislación reformada aprobada)

4.3.2 Progresos realizados en la aplicación de la estrategia nacional de reforma de la justicia (2019/20: ningún progreso realizado; 2020/21: ejecución del 40 % de las actividades en el marco del programa de seguimiento al programa de emergencia; 2021/22: ejecución del 50 % de las actividades en el marco del programa de seguimiento al programa de emergencia)

4.3.3 Aplicación de un marco jurídico sobre la función de las prácticas de justicia tradicionales (sistema de cadíes) y del sistema formal de justicia, y sobre la complementariedad entre un sistema y otro (2019/20: ningún progreso realizado; 2020/21: marco aplicado; 2021/22: continuación de la aplicación del nuevo marco legislativo)

4.3.4 Adopción de una reforma de la ley del suelo y de las entidades judiciales y de otro tipo que se ocupan de las controversias sobre los bienes inmuebles y la tierra (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 1 reforma)

Productos

- Asesoramiento y apoyo técnico al Ministerio de Justicia para la aplicación de la reforma nacional de la justicia
- 15 sesiones de sensibilización y capacitación, y conferencias para los homólogos del Gobierno, los agentes de la justicia tradicional y formal y los representantes de la sociedad civil para apoyar una complementariedad constructiva entre los mecanismos de justicia formal y tradicional
- 20 sesiones de asesoramiento para jueces, fiscales y otros funcionarios judiciales o de los tribunales sobre las técnicas, las mejores prácticas y las normas nacionales e internacionales de justicia penal, en Bamako y las regiones septentrional y central
- 2 sesiones de formación de formadores destinadas a apoyar la introducción del plan de estudios para oficiales penitenciarios y funcionarios de prisiones, incluidas las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok)
- 2 sesiones de sensibilización sobre la ejecución de la estrategia nacional de reforma de la justicia con miras a reforzar el marco de coordinación para las partes interesadas del sistema de justicia penal en las regiones de Gao, Mopti y Tombuctú
- 1 conferencia sobre el papel del colegio de abogados en la promoción del estado de derecho y 5 sesiones introductorias para apoyar al Ministerio de Justicia en la incorporación de legislación nueva o de modificaciones legislativas en relación con el sector de la justicia en cumplimiento de las normas del estado de derecho
- 10 eventos y programas de radio para sensibilizar a la población, con debates y entrevistas con agentes pertinentes sobre la legislación nacional y las normas internacionales aplicables a la justicia
- 10 causas penales supervisadas por delitos graves, entre ellas las relacionadas con víctimas mortales en el contexto del mantenimiento de la paz
- Refuerzo de los mecanismos de supervisión interna pertinentes para aumentar el número de decisiones emitidas y publicadas sobre denuncias relativas a la integridad de los jueces
- Un mínimo de 10 sesiones de trabajo o de talleres o sesiones de sensibilización para proporcionar apoyo técnico al Ministerio de Justicia y a los ministerios competentes en la formulación de una ley de tierras reformada u otra legislación relacionada con la tierra y la normativa correspondiente, con el fin de reducir los conflictos intercomunitarios y de otra índole

Logro previsto

4.4 Fortalecimiento de los agentes de la justicia penal para luchar contra la impunidad y aumentar la funcionalidad de los tribunales y las cárceles

Indicadores de progreso

4.4.1 Avances en el refuerzo de la seguridad en las cárceles, incluidas aquellas donde se encuentran detenidos sospechosos y condenados por delitos relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada, mediante mejoras de las medidas de

seguridad física y el aumento de las competencias y la sensibilización de las autoridades locales y nacionales y los funcionarios de prisiones (2019/20: 2 en curso; 2020/21:5; 2021/22: 6)

4.4.2 Avances en la prestación de servicios de seguridad para los tribunales y funcionarios judiciales (2019/20: 6 tribunales; 2020/21: 6 tribunales; 2021/22: 7 tribunales)

4.4.3 Avances en el funcionamiento de los tribunales en las regiones de Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti (2019/20: 14; 2020/21: 16; 2021/22: 17)

4.4.4 Avances en el funcionamiento de las cárceles de las regiones de Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti, y de las de Bamako, Kulikoró y Dioila donde se encuentran detenidos presos de alto riesgo (2019/20: 11; 2020/21: 16; 2021/22: 11)

4.4.5 Mayor porcentaje de magistrados y otras autoridades judiciales designadas presentes de manera sistemática en el norte y el centro del país (2019/20: no se aplica; 2020/21: 70 %; 2021/22: 80 %)

4.4.6 Número de magistrados formados y certificados en el norte y el centro del país (2019/20: no se aplica; 2020/21: 50; 2021/22: 52)

4.4.7 Mayor número de juicios celebrados por delitos graves en los que se dicta sentencia o se impone una pena (2019/20: no se aplica; 2020/21: 10; 2021/22: 30)

4.4.8 Formulación, aprobación y aplicación de una política penal inclusiva (2019/20: no se aplica; 2020/21: 1; 2021/22: aplicación de la política penal)

4.4.9 Número de iniciativas para reformar el sistema de justicia militar (2019/20: no se aplica; 2020/21: debate sobre la reforma del sistema de justicia militar iniciado; 2021/22: principales recomendaciones sobre el proceso de reforma acordadas con los homólogos nacionales)

Productos

- 16 tribunales y 11 cárceles puestos en funcionamiento gracias al asesoramiento, las actividades de promoción, los servicios de expertos, el apoyo técnico y la creación de capacidad ofrecidos al Ministerio de Justicia y a los agentes de la administración de justicia y el sistema penitenciario (incluidas 12 mesas redondas o talleres celebrados en el norte y en el centro del país para reforzar las instituciones del estado de derecho, por ejemplo los jueces de instrucción, y 3 sesiones de capacitación para el análisis de las estadísticas de las cárceles sobre los detenidos)
- Un mínimo de 10 sesiones de trabajo para prestar apoyo técnico al Ministerio de Justicia en la aplicación de la política penal inclusiva recientemente adoptada
- Un mínimo de 3 sesiones de capacitación en las cárceles donde se encuentran detenidos presos de alto riesgo para proporcionar apoyo técnico a la dirección nacional de administración penitenciaria en la prevención del extremismo violento y la radicalización en las cárceles y la prestación de asesoramiento sobre la aplicación efectiva del mecanismo recientemente establecido de detección de indicios de extremismo violento en las cárceles

- 6 audiencias móviles y 6 misiones judiciales organizadas en el norte y en el centro, en zonas donde las autoridades judiciales se han deslocalizado por motivos de seguridad
- Actividades mensuales de mentoría y creación de capacidad encaminadas a mejorar la tramitación de las causas, el análisis criminológico y las investigaciones proactivas para 63 investigadores y 16 magistrados
- Creación y funcionamiento de 3 oficinas regionales de la Dependencia Judicial Especializada y su brigada de investigación en Gao, Mopti y Tombuctú mediante el suministro de infraestructura y equipo, así como actividades de mentoría y creación de capacidad destinadas a investigadores y fiscales de asignación reciente para mejorar la recopilación de pruebas y las investigaciones proactivas
- Actividades trimestrales de sensibilización, así como apoyo y promoción de la formalización de un marco de cooperación para prestar asistencia técnica con el fin de mejorar la cooperación entre las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y la Dependencia Judicial Especializada en lo que respecta a la recopilación y transmisión de pruebas del campo de batalla

Factores externos: la transición política podría retrasar aún más la ampliación de la autoridad del Estado y la prestación de servicios en el norte y en el centro del país. Además, la falta de voluntad de las partes interesadas malienses en el acuerdo de paz y la presencia y actividad de grupos armados ilegales podrían impedir que se lleven a cabo las iniciativas con normalidad. Un mayor deterioro de la situación de la seguridad y los continuos ataques asimétricos en el norte y, sobre todo, en el centro de Malí podrían obstaculizar la realización de las actividades planificadas y afectar aún más a la población civil.

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 4 (ampliación de la autoridad del Estado y estado de derecho)

<i>Categoría</i>							<i>Total</i>		
<i>I. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>									
Puestos aprobados 2020/21							19		
Puestos propuestos 2021/22							19		
Cambio neto							–		
<i>Personal internacional</i>									
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>									
<i>II. Personal civil</i>	<i>SGA– SSG</i>	<i>D-2– D-1</i>	<i>P-5– P-4</i>	<i>P-3– P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	11	–	2	14	22	9	45
Puestos propuestos 2021/22	–	1	11	–	2	14	22	9	45
Cambio neto (véase el cuadro 9)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	9	7	1	18	12	8	38
Puestos propuestos 2021/22	–	1	9	7	1	18	12	8	38
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2020/21	–	2	20	7	3	32	34	17	83
Puestos propuestos 2021/22	–	2	20	7	3	32	34	17	83
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA–SSG	D-2–D-1	P-5–P-4	P-3–P-2	Servicio Móvil				
Total, I y II									
Puestos aprobados 2020/21	–	2	20	7	3	32	34	17	102
Puestos propuestos 2021/22	–	2	20	7	3	32	34	17	102
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal de Servicios Generales.

Componente 5: apoyo

95. El componente de apoyo de la Misión seguirá ofreciendo servicios eficaces y eficientes para contribuir a que esta cumpla su mandato, y lo hará a través de la obtención de los productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Su labor consistirá, entre otras cosas, en prestar servicios al personal militar y civil en todos los emplazamientos donde la MINUSMA desarrolle sus actividades. La asistencia prestada abarcará todo tipo de servicios de apoyo, en materia de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; operaciones aéreas; servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración del personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería; gestión del combustible; servicios de tecnología sobre el terreno; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre, entre otros aspectos.

Logro previsto	Indicadores de progreso
5.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	<p>5.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2019/20: 63 %; 2020/21: \geq 90 %; 2021/22: 90 %)</p> <p>5.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2019/20: 8 %; 2020/21: 8 % \pm 3 %; 2021/22: 8 % \pm 3 %)</p> <p>5.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2019/20: 27 %; 2020/21: \geq 30 %; 2021/22: \geq 35 %)</p> <p>5.1.4 Promedio de días invertidos en las contrataciones de la lista de candidatos hasta la selección de candidatos internacionales (2019/20: 72; 2020/21: \leq 120; 2021/22: \leq 120 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)</p> <p>5.1.5 Promedio de días invertidos en contrataciones para puestos específicos, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos de contratación internacional (2019/20: 316; 2020/21: \leq 120; 2021/22: \leq 120 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)</p>

5.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2019/20: 69 puntos; 2020/21: 100 puntos; 2021/22: 100 puntos)

5.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2019/20: 97 %; 2020/21: ≥ 95 %; 2021/22: ≥ 95 %)

5.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2019/20: 70 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

5.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de los 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2019/20: 1.614; 2020/21: ≥ 1.800 ; 2021/22: ≥ 1.800)

5.1.10 Desviación respecto del plan de la demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2019/20: 6,7 %; 2020/21: ≤ 20 %; 2021/22: ≤ 3 %)

5.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

5.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de raciones de las Naciones Unidas respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2019/20: 98 %; 2020/21: ≥ 95 %; 2021/22: ≥ 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación continuada del plan de acción ambiental para toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro de la Administración
- Implantación de las estructuras normalizadas de las misiones
- Ejecución de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz mediante la mejora de las normas mínimas de alojamiento, incluidas las cocinas, la distribución de los campamentos y las instalaciones recreativas, sin dejar de atender a las necesidades específicas de las mujeres del personal civil y uniformado

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 63 aeronaves (16 aviones, incluidas 6 plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento tripuladas; 28 helicópteros; y 19 vehículos aéreos no tripulados en 7 sistemas de aeronaves no tripuladas)

- Realización de 17.499 horas de vuelo previstas (9.784 de proveedores comerciales y 7.715 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 60 aeronaves y 17 aeródromos y áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 1.200 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Apoyo a la finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Servicios de recursos humanos a una dotación máxima autorizada de 1.938 funcionarios civiles (827 funcionarios de contratación internacional, 905 funcionarios de contratación nacional y 206 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación impartidos en la Misión para 2.934 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 198 funcionarios civiles
- Ayuda para tramitar 3.621 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 385 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 198 solicitudes de viaje del personal civil con fines de capacitación

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para 24 emplazamientos de la Misión en 12 lugares
- Ejecución de 18 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 345 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 11 lugares y 2 transformadores de electricidad en 2 lugares, además de servicios de electricidad contratados con proveedores locales
- Funcionamiento y mantenimiento de plantas de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (44 pozos de sondeo y 24 plantas de tratamiento y depuración de agua, y 70 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 14 lugares)
- Servicios de gestión de residuos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos en 12 lugares
- Servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 22 emplazamientos en 10 lugares, y servicios de jardinería y control de la vegetación en 20 emplazamientos en 8 lugares
- Servicios de mantenimiento y reparación de 3 pistas y zonas de estacionamiento en 3 lugares y de 10 helipuertos en 8 lugares
- Servicios de mantenimiento y reparación de 3,8 km de carreteras interiores, 700 m de carreteras periféricas y una zona de estacionamiento de 25.000 m² de superficie en 1 lugar (Bamako)

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 48,9 millones de litros de combustible (11,7 millones de litros para operaciones aéreas, 8,0 millones de litros para transporte terrestre y 29,2 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y las instalaciones de almacenamiento en 13 emplazamientos

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 3.683 radios de mano portátiles, 1.385 radios portátiles para vehículos y 528 radios de estación base, y prestación del apoyo técnico correspondiente

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 emisora de radio FM y 8 estudios de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, vídeo y datos, incluidos 96 enlaces de microondas, 38 terminales de muy pequeña apertura y 20 centralitas, y de una red segura, comunicaciones por radio aire-tierra y sistemas de grabación de voz para la flota aérea de la MINUSMA
- Suministro de 3.851 dispositivos informáticos y 422 impresoras, con los servicios de asistencia técnica correspondientes, para una dotación media de 2.856 usuarios finales del personal civil y uniformado en Bamako y otras regiones, y otros servicios comunes
- Servicios de asistencia técnica y mantenimiento de 143 redes de área local y redes de área extensa en 12 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de 1,24 millones de km², mantenimiento de capas de información topográfica y temática y producción de 6.000 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (5 dispensarios de nivel I) y apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (39 dispensarios de nivel I en 11 lugares, 3 hospitales de nivel II en 3 lugares, 1 instalación quirúrgica comercial de control de daños de nivel I+ en 1 lugar), y mantenimiento de los arreglos contractuales con 2 hospitales comerciales de nivel II en 1 lugar
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica con 3 centros médicos (1 de nivel III y 2 de nivel IV) en 3 lugares fuera de la zona de la Misión en Dakar, El Cairo y Nairobi
- Mantenimiento de un arreglo contractual con un equipo comercial independiente de evacuación médica por vía aérea en 2 emplazamientos en Bamako y Mopti para facilitar las evacuaciones médicas por aire dentro y fuera de la zona de la Misión a centros médicos avanzados que puedan realizar procedimientos críticos de estabilización para salvar la vida o la integridad física
- Prestación de servicios de asesoramiento al personal de la Misión en 4 lugares

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 106,8 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 23.119 toneladas de carga en la zona de la Misión
- Gestión, contabilización y documentación de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, así como de los equipos por debajo del valor mínimo, con un costo histórico total de 360 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 15.209 efectivos militares y agentes de policía (486 oficiales de Estado Mayor, 12.803 efectivos de contingentes, 345 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.575 agentes de unidades de policía constituidas), además de 19 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística de 63 unidades militares y de policía constituidas en 12 lugares
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 13.937 efectivos de contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo para tramitar las reclamaciones y prestaciones de una dotación media de 14.248 miembros del personal militar y de policía y 16 miembros del personal proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo para tramitar 984 solicitudes de viaje dentro de la Misión y 79 fuera de ella con fines distintos de la capacitación y 27 solicitudes de viaje del personal uniformado con fines de capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.032 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (442 vehículos ligeros de pasajeros, 144 vehículos de uso especial, 8 ambulancias, 196 vehículos blindados y 242 vehículos especializados, remolques y enganches), 4.439 vehículos de propiedad de los contingentes y 7 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y altos funcionarios de visita, y servicios de seguridad para todo el personal y las instalaciones de la Misión
- Evaluación de las condiciones de seguridad en todos los emplazamientos de la Misión e inspecciones de viviendas
- 50 sesiones de información dirigidas a todo el personal de la Misión sobre medidas de seguridad y planes para imprevistos
- 197 sesiones de orientación inicial sobre seguridad y 7 sesiones de adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para el personal nuevo de la Misión
- 1.500 investigaciones y actividades forenses

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil mediante actividades de prevención, lo que comprende labores de capacitación y de seguimiento de las investigaciones, y medidas disciplinarias y correctivas

VIH/sida

- Ejecución de un programa de sensibilización sobre el VIH/sida como parte de la orientación inicial que se ofrece a todo el personal de la Misión, incluida la enseñanza entre pares y servicios regulares para el personal existente de la Misión

Factores externos: la capacidad para entregar los productos propuestos conforme a lo previsto puede verse afectada por diversos factores, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad; las condiciones meteorológicas no previstas en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; y las modificaciones en el mandato durante el período que se examina.

Cuadro 8

Recursos humanos: componente 5 (apoyo)

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	4	5	7	17	11	2	30
Puestos propuestos 2021/22	–	1	4	5	7	17	11	2	30
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de Operaciones y Recursos									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	21	20	80	122	99	37	258
Puestos propuestos 2021/22	–	1	21	21	81	124	99	37	260
Cambio neto	–	–	–	1	1	2	–	–	2

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	(1)	(1)	(2)	–	–	(2)
Subtotal									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	21	21	81	124	99	37	260
Puestos propuestos 2021/22	–	1	21	21	81	124	99	37	260
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	20	34	133	188	248	36	472
Puestos propuestos 2021/22	–	1	21	34	133	189	248	36	473
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	10	11	55	77	112	28	217
Puestos propuestos 2021/22	–	1	10	11	54	76	112	28	216
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–	(1)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	55	70	275	404	470	103	977
Puestos propuestos 2021/22	–	4	56	71	275	406	470	103	979
Cambio neto	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	(1)	(1)	(2)	–	–	(2)
Total, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	55	71	276	406	470	103	979
Puestos propuestos 2021/22	–	4	56	71	275	406	470	103	979
Cambio neto	–	–	1	–	(1)	–	–	–	–
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	5	11	146	162	178	1	341
Puestos propuestos 2021/22	–	–	5	11	146	162	178	1	341
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	60	82	422	568	648	104	1 320
Puestos propuestos 2021/22	–	4	61	82	421	568	648	104	1 320
Cambio neto	–	–	1	–	(1)	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal de Servicios Generales.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 9

Recursos humanos: Gestión de Operaciones y Recursos – Oficina del Jefe

<i>Puestos</i>					
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Plaza	-1	P-2	Oficial Adjunto de Coordinación	Conversión	} De plaza en puesto (dentro de la oficina)
Puesto	+1	P-2	Oficial Adjunto de Coordinación	Conversión	
Plaza	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
Puesto	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	
Cambio neto	-				

96. La plantilla aprobada de la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos comprende 7 puestos y plazas (1 D-1, 1 P-4, 1 plaza de P-2 de personal temporario general, 2 de personal nacional de Servicios Generales, 1 plaza de personal temporario general del Servicio Móvil y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). La Oficina del Jefe se encarga de reunir las funciones estratégicas y transversales de apoyo a la Misión con el fin de garantizar la coherencia en la previsión, la observación del desempeño, la planificación y la coordinación relacionadas con las actividades operacionales y de dotación de recursos, y de proporcionar orientación, apoyo y supervisión generales para la gestión eficaz de las funciones conexas.

97. Las plazas de personal temporario general (P-2 y Servicio Móvil) están aprobadas desde 2013. Desempeñan un papel estratégico en la coordinación y revisión de las obligaciones impuestas a la Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos. Además, tienen una función estratégica en el control de la calidad de los documentos que deben validarse antes de la firma y del asesoramiento recibido de las cinco secciones principales de la Oficina (Recursos Humanos, Finanzas y Presupuesto, Tecnología sobre el Terreno, Centro de Apoyo a la Misión y las cinco oficinas regionales de apoyo a la Misión). Las dos plazas cumplen un amplio abanico de otras funciones relacionadas con la coordinación y la gestión de tareas ligadas, entre otras cosas, a la recuperación de gastos, los proyectos de Umoja, el seguimiento de los principales proyectos de ingeniería y de otro tipo en las oficinas regionales de apoyo a la Misión, las respuestas a las auditorías, el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores y los auditores internos de las Naciones Unidas, y las cuestiones de la delegación de autoridad.

98. La Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos tiene como objetivo reforzar la continuidad administrativa y la eficacia de sus proyectos y procedimientos. En este contexto, se propone convertir las dos plazas en dos puestos, como se indica en el cuadro 9.

Gestión de la Prestación de Servicios

Cuadro 10

Recursos humanos: Sección de Transportes

<i>Puestos</i>					
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-1	SM	Oficial de Transporte	Reclasificación	En Oficial de Transporte (P-4) (dentro de la Sección)
Puesto	+1	P-4	Oficial de Transporte	Reclasificación	De Oficial de Transporte (SM) (dentro de la Sección)
Cambio neto	-				

99. La plantilla aprobada de la Sección de Transportes está compuesta por 110 puestos y plazas. La Sección de Transportes se encarga de facilitar medios de transporte terrestre adecuados, servicios de apoyo para equipos especializados, personal técnico y recursos logísticos a todos los componentes de la Misión para que estos lleven a cabo y cumplan las tareas que se les ha encomendado en toda la zona de operaciones.

100. La Misión necesita un especialista para reforzar lo siguiente: la supervisión de las unidades de transporte; la orientación; los logros previstos; el compromiso con las partes interesadas respecto de las necesidades de transporte; la eficiencia en función de los costos; y la eficacia de las operaciones de transporte que comprenden un gran parque automotor en múltiples lugares.

101. En este contexto, se propone reclasificar el puesto, como se indica en el cuadro 10.

Cuadro 11

Recursos humanos: Sección de Servicios Vitales

<i>Puestos</i>					
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-1	P-4	Oficial de Suministros	Reclasificación	De Oficial de Suministros (dentro de la Sección)
Puesto	+1	P-5	Oficial Superior de Suministros	Reclasificación	
Puesto	+1	SM	Oficial de Suministros	Redistribución	Desde la Sección de Almacenamiento Centralizado
Cambio neto	+1				

102. La plantilla aprobada de la Sección de Servicios Vitales comprende 38 puestos y plazas. La Sección se encarga de la prestación de servicios y de la gestión de los contratos de raciones alimentarias, servicios de comedores, todos los tipos de combustibles y lubricantes y los servicios de bienes y suministros generales. La Sección consta de tres dependencias (la Dependencia de Raciones, la Dependencia de Combustible y la Dependencia de Suministros Generales) que operan en 17 lugares: 5 oficinas regionales que sirven de centros de operaciones y otros 12 lugares.

103. La configuración operacional y geográfica del terreno plantea graves dificultades para la gestión de la cadena de suministro, el control de calidad, la gestión de la seguridad de los alimentos y el combustible, las entregas en convoyes militares y la gestión de los equipos en múltiples lugares.

104. La Sección de Servicios Vitales tramita numerosos y complejos contratos de bienes que se ubican y servicios que se prestan en múltiples lugares donde las condiciones de seguridad son difíciles, los terrenos son variados y complicados, las líneas de comunicación son precarias y el clima es duro. Debido al aumento de la inseguridad y a la dispersión de las actividades de la Misión, se ha ampliado el alcance de las necesidades de productos básicos de apoyo vital. En este contexto, se propone reclasificar el puesto como se indica en el cuadro 11 para reforzar la supervisión, el liderazgo y las directrices y así apoyar a los equipos técnicos que tramitan los contratos.

105. Además, la Sección de Servicios Vitales se encarga de las funciones generales de suministro, que se centran en lo siguiente: la planificación de la demanda; la puesta en marcha de los pedidos; el desarrollo de las especificaciones técnicas; la participación en las licitaciones; la planificación y dirección de la distribución; las funciones de administración de contratos para suministrar raciones, agua, combustible y otros bienes y servicios críticos de acuerdo con el sistema común de suministro de las Naciones Unidas. En este contexto, se propone reforzar los controles internos, como la separación de funciones entre la función de custodia de la Sección de Almacenamiento Centralizado y la función de centro de demanda y costos de la Sección de Servicios Vitales, y redistribuir el puesto como se indica en el cuadro 11.

Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 12

Recursos humanos: Sección de Almacenamiento Centralizado

<i>Puestos</i>					
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-1	SM	Oficial de Suministros	Redistribución	En la Sección de Servicios Vitales
Cambio neto	-1				

106. La propuesta de redistribución saliente del puesto que figura en el cuadro 12 se describe en el párrafo 105.

Sección de Seguridad

Cuadro 13

Recursos humanos: Sección de Seguridad

<i>Puestos</i>					
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-1	SGN	Operador de Radio de Seguridad sobre el Terreno	Reasignación	} Dentro de la Sección
Puesto	+1	SGN	Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno	Reasignación	
Cambio neto	-				

107. La plantilla aprobada de la Sección de Seguridad comprende 341 puestos y plazas. La Sección permite el cumplimiento del mandato de la Misión mediante el establecimiento de un mecanismo de seguridad coordinado y ayuda a gestionar a nivel de país los riesgos para la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas, los familiares a cargo reconocidos oficialmente, los locales, las operaciones y los activos radicados en Malí.

108. Las funciones de la seguridad sobre el terreno son fundamentales para gestionar el flujo de tarjetas de identificación que deben expedirse o retirarse al personal de la Misión y mantener una base de datos fiable y actualizada para la aplicación eficaz del sistema de gestión de la seguridad en Malí. Además, la Sección tiene la tarea de implantar el nuevo sistema electrónico de control del acceso, cuyas necesidades se cubren actualmente con personal de la Dependencia de Operaciones y Respuesta en régimen de asignación temporal durante el ejercicio 2020/21. Teniendo en cuenta la necesidad permanente de contar con un equipo eficiente en la Dependencia de Pases e Identificación, es preciso mantener este régimen. En este contexto, se propone reasignar el puesto dentro de la Sección de Seguridad, como se indica en el cuadro 13.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Fondos asignados (2020/21)	Estimaciones de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	1 831,2	2 165,6	–	(2 165,6)	(100,0)
Contingentes militares	454 540,1	432 221,6	425 231,7	(6 989,9)	(1,6)
Policía de las Naciones Unidas	14 780,8	11 501,5	11 944,8	443,3	3,9
Unidades de policía constituidas	51 142,2	48 034,2	51 174,0	3 139,8	6,5
Subtotal	522 294,3	493 922,9	488 350,5	(5 572,4)	(1,1)
Personal civil					
Personal internacional	158 024,0	160 059,7	183 926,5	23 866,8	14,9
Personal nacional	25 323,6	24 989,6	27 912,7	2 923,1	11,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	9 275,9	9 508,3	10 315,8	807,5	8,5
Personal temporario general	2 417,8	1 431,2	1 384,7	(46,5)	(3,2)
Personal proporcionado por los Gobiernos	697,7	665,9	743,1	77,2	11,6
Subtotal	195 739,0	196 654,7	224 282,8	27 628,1	14,0
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	234,6	525,5	575,7	50,2	9,6
Viajes oficiales	3 239,2	4 720,6	4 630,1	(90,5)	(1,9)
Instalaciones e infraestructura	96 306,3	137 960,3	104 301,2	(33 659,1)	(24,4)
Transporte terrestre	15 871,4	18 463,3	14 564,5	(3 898,8)	(21,1)
Operaciones aéreas	122 753,8	160 208,6	172 137,8	11 929,2	7,4
Operaciones marítimas	2 295,9	1 840,3	1 315,7	(524,6)	(28,5)
Tecnología de la información y las comunicaciones	80 208,9	63 712,7	68 147,4	4 434,7	7,0
Servicios médicos	15 723,2	8 671,3	8 700,2	28,9	0,3
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	78 863,9	91 904,5	92 112,0	207,5	0,2
Proyectos de efecto rápido	3 378,4	4 800,0	4 800,0	–	–
Subtotal	418 875,6	492 807,1	471 284,6	(21 522,5)	(4,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 136 908,9	1 183 384,7	1 183 917,9	533,2	0,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	17 350,8	17 365,3	17 980,4	615,1	3,5
Recursos necesarios en cifras netas	1 119 558,1	1 166 019,4	1 165 937,5	(81,9)	(0,0)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 136 908,9	1 183 384,7	1 183 917,9	533,2	0,0

B. Contribuciones no presupuestadas

109. A continuación, figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	40 768,8
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	40 768,8

^a Incluye el valor del alquiler de los terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno y de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo.

C. Ganancias en eficiencia

110. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a obtener ganancias en eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	456,5	Uso de sistemas solares fotovoltaicos y utilización de generadores híbridos en lugar de generadores convencionales
Total	456,5	

D. Factores de vacantes

111. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Presupuestado 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	2,5	2,5	–
Contingentes militares	8,4	5,0	6,0
Policía de las Naciones Unidas	14,9	10,0	9,9
Unidades de policía constituidas	8,4	8,0	7,9
Personal civil			
Personal internacional	8,0	8,5	6,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	14,0	16,0	12,0
Personal nacional de Servicios Generales	12,6	13,2	11,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Presupuestado 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Contratación internacional	15,7	18,3	11,1
Contratación nacional	100,0	17,0	50,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	–	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	26,3	26,0	15,8

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

112. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia que la Misión ha adquirido hasta la fecha y sus circunstancias en el despliegue gradual de personal uniformado en el contexto de la adaptación de la fuerza y la contratación de personal civil en marcha. En cuanto al personal militar y de policía, las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos incluyen las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue previsto en función de los compromisos de proporcionar personal contraidos por los países y Gobiernos que aportan contingentes. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las tendencias históricas de ocupación de puestos, las actividades de contratación en marcha y los cambios propuestos en la composición del personal. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % al calcular los gastos de la propuesta de crear nuevas plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

113. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 168.779.500 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Total</i>
Equipo pesado	96 018,9	13 614,6	109 633,5
Autonomía logística	53 011,0	6 135,0	59 146,0
Total	149 029,9	19 749,6	168 779,5

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,4	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,3	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,4	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–5,0		

F. Capacitación

114. Los recursos necesarios estimados para capacitación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 119,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 159,4
Total	2 279,1

115. El número previsto de participantes para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2019/20</i>	<i>Previstos 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Efectivos 2019/20</i>	<i>Previstos 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Efectivos 2019/20</i>	<i>Previstos 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>
Capacitación interna	732	1 271	1 680	620	1 041	1 254	1 026	3 030	26 693
Capacitación externa ^a	65	226	160	9	69	38	24	7	27
Total	797	1 497	1 840	629	1 110	1 292	1 050	3 037	26 720

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

116. En el ejercicio 2021/22, el número de participantes en los cursos de capacitación aumentará por el uso de plataformas de formación en línea. El objetivo del programa de capacitación de la Misión es mejorar la capacidad de liderazgo, gestión, administración y desarrollo organizativo del personal. También se impartirán cursos de capacitación para fortalecer la capacidad sustantiva y técnica en los ámbitos de las operaciones aéreas; las comunicaciones; el desarme, la desmovilización, la reintegración, el reasentamiento y la reinserción; el apoyo electoral; la ingeniería; el

transporte terrestre; la gestión y el desarrollo de los recursos humanos; el presupuesto y las finanzas; los derechos humanos; el género; la tecnología de la información; las cuestiones humanitarias; la conducta y disciplina; la prevención de la explotación y los abusos sexuales; los servicios médicos; el proceso de paz; los asuntos políticos y civiles; la protección de los civiles; la gestión de las adquisiciones y los contratos; la seguridad; el estado de derecho; la gestión de existencias y la administración de bienes; y la conciencia ambiental.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

117. Los recursos necesarios estimados para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	8 282,8
Total	8 282,8

118. De conformidad con la resolución [2531 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, la MINUSMA seguirá prestando apoyo a la aplicación del acuerdo para la paz y la reconciliación en Malí, en particular en la realización de progresos en los procesos de acantonamiento y de desarme, desmovilización, reintegración e integración, así como en una reforma inclusiva y consensuada del sector de la seguridad, con miras al redesplice gradual de las fuerzas de defensa y de seguridad reconstituidas y reformadas en Malí, mediante la inscripción de todos los combatientes que reúnan los requisitos necesarios para acogerse al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la conclusión eficaz del proceso acelerado de desarme, desmovilización y reintegración, la completa integración de los grupos armados signatarios en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y el inicio de la reintegración socioeconómica de los miembros no integrados de los grupos armados signatarios con el apoyo de asociados internacionales como el Banco Mundial.

119. En el ejercicio 2020/21, la MINUSMA prestará apoyo para desarmar y desmovilizar a 3.500 excombatientes e integrarlos en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, y para reinsertar a 3.500 excombatientes. La Misión apoyará el desarme de 1.000 miembros de grupos de autodefensa en el centro del país y el desmantelamiento de esos grupos. La Misión se propone ejecutar 30 proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción basada en la comunidad para 10.000 beneficiarios, entre los que se encuentran excombatientes y miembros asociados, así como miembros de la comunidad, en particular mujeres, jóvenes en situación de riesgo y grupos con necesidades especiales. Los proyectos de reducción de la violencia comunitaria se utilizan para mitigar los efectos del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como para reforzar y promover el diálogo, la confianza y la reconciliación entre los excombatientes que regresan y los miembros de la comunidad. Además, los proyectos de reducción de la violencia comunitaria seguirán facilitando la prevención del reclutamiento de jóvenes en situación de riesgo por grupos terroristas y yihadistas. Los proyectos de reducción de la violencia comunitaria se llevarán a cabo a través de las organizaciones no gubernamentales locales y otras estructuras y organizaciones comunitarias a fin de empoderar a las comunidades locales desde el punto de vista financiero y fomentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales locales para la gestión de proyectos.

120. Los gastos estimados de los programas descritos son los siguientes: a) programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración: operaciones de desarme y desmovilización, actividades de reinserción, actividades de comunicación y sensibilización y subsidios para excombatientes (2.952.800 dólares para apoyar actividades de desarme y desmovilización dirigidas a 3.500 excombatientes de movimientos signatarios en el norte del país; 500.000 dólares para apoyar el proceso de desarme de 1.000 exmiembros de grupos de autodefensa en el centro y el desmantelamiento de esos grupos; 1.750.000 dólares para apoyar la integración y el despliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas; 80.000 dólares para apoyar la aplicación de una estrategia nacional de defensa y seguridad); y b) programas de reducción de la violencia comunitaria: 20 proyectos de apoyo y complemento al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en el norte, y 10 proyectos de apoyo al programa nacional de rehabilitación comunitaria en el centro (3.000.000 dólares).

H. Servicios de detección y remoción de minas

121. Los recursos necesarios estimados para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	44 831,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

122. El objetivo del programa de acción contra las minas de la Misión es prestar servicios de mentoría y asistencia en materia de capacitación antes del despliegue y durante la misión sobre el reconocimiento de artefactos explosivos improvisados a todos los países que aportan contingentes de infantería previa solicitud (conocimientos básicos sobre los artefactos explosivos improvisados y técnicas para evitarlos); e impartir capacitación especializada en la identificación y detección de artefactos explosivos y tácticas para cada batallón de infantería, compañía de convoyes de combate y unidad de policía constituida desplegados en el centro y el norte de Malí, y formación específica para los comandantes tácticos sobre planificación y respuesta, salvo dispensa. El programa también ofrece actividades de capacitación y mentoría, adaptadas a entornos concretos y conformes a las normas de las Naciones Unidas, a las compañías de eliminación de municiones explosivas de dos países que aportan contingentes para que aprendan a realizar tareas básicas de respuesta a artefactos explosivos improvisados antes del despliegue y se refuercen sus conocimientos y los de los equipos de eliminación de municiones explosivas de compañías para convoyes de combate durante la misión. Además, se suministrará un equipo de eliminación de municiones explosivas para subsanar las deficiencias operacionales en Tombuctú y de perros detectores de explosivos para ayudar a proteger las instalaciones de la MINUSMA y reforzar la capacidad de gestión de la Misión frente a la amenaza de los explosivos. Se impartirán cursos básicos de concienciación sobre los artefactos explosivos improvisados, en particular sobre cómo operar en condiciones de seguridad complejas, para todos los componentes

militares, civiles y de policía de la MINUSMA. Se prestará apoyo y asesoramiento técnico sobre la mitigación de la amenaza de los explosivos a los directivos de la Misión y las unidades de apoyo, así como a la Sede de las Naciones Unidas, cuando se solicite; también se ofrecerá capacitación en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en contextos específicos a tres equipos de respuesta adicionales, y capacitación avanzada, cursos de repaso, asesoramiento técnico y mentoría sobre la eliminación de municiones explosivas a los equipos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses previamente capacitados para fortalecer y mantener su capacidad de formación en materia de mitigación de la amenaza de los explosivos, así como su capacidad de responder a tales amenazas en todo el país, mediante mecanismos comunitarios más eficaces para la gestión de conflictos y la protección de los civiles. Otro de los objetivos del programa es poner en marcha una respuesta cualitativa de las actividades relativas a las minas en Malí para proteger a la población civil de las amenazas de los artefactos explosivos mediante la coordinación del grupo de trabajo sobre lucha antiminas y la prestación de asesoramiento técnico y apoyo a las instituciones malienses para avanzar en la puesta en funcionamiento de una estructura de gobernanza nacional para las actividades relativas a las minas, y el desarrollo de la capacidad de prevención y protección de las poblaciones vulnerables de las organizaciones de la sociedad civil malienses a través de actividades de divulgación sobre los riesgos que plantean los artefactos explosivos y la prestación de asistencia y de servicios de remisión a los supervivientes de incidentes con explosivos y a sus familias, a fin de aumentar la sostenibilidad de la respuesta de las actividades relativas a las minas en Malí y el desarrollo de la capacidad de los agentes de la sociedad civil del país, incluida la coordinación comunitaria, para concienciar de los riesgos de la amenaza de los artefactos explosivos y las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria y la preparación de estrategias comunitarias de mitigación de conflictos para fortalecer la resiliencia de las comunidades ante las amenazas de los artefactos explosivos y las armas pequeñas y armas ligeras.

123. Los recursos propuestos para el programa reflejan una reducción ligada a la búsqueda de economías de escala, la aplicación de las lecciones aprendidas y el traspaso gradual de las actividades relacionadas con las armas y municiones a las autoridades malienses. El objetivo del traspaso es aumentar la sostenibilidad y la eficiencia y favorecer la capacidad y la autonomía del personal tanto de los países que aportan contingentes como de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para mitigar las amenazas de los artefactos explosivos.

I. Otras actividades programáticas

124. Los recursos necesarios estimados para otras actividades programáticas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Mayor colaboración y fomento de la confianza entre la sociedad civil y las autoridades nacionales y locales	1 293,3
Refuerzo de las medidas de apoyo tomadas por el Gobierno de Malí para estabilizar el centro y el norte del país	1 279,1
Derechos humanos y protección	1 186,9
Justicia e instituciones penitenciarias	1 094,4

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Apoyo electoral	949,8
Reforma del sector de la seguridad	877,9
Estabilización y recuperación	480,5
Asuntos de género y prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y respuesta ante ella	376,8
Total	7 538,7

125. Para cumplir el mandato de la Misión y, en particular, las prioridades estratégicas primera y segunda que el Consejo de Seguridad dispuso en su resolución [2531 \(2020\)](#), es fundamental llevar a cabo otras actividades programáticas. Las actividades programáticas previstas para el ejercicio 2021/22 tienen además en cuenta la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre Malí del 15 de octubre de 2020. En este sentido, las actividades programáticas se han adaptado para centrarse en la aplicación del acuerdo de paz, la estabilización del centro del país y, sobre todo, de acuerdo con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, el apoyo a la transición política en Malí. Este último objetivo se refleja en las actividades programáticas relacionadas con los buenos oficios, las cuestiones electorales y los asuntos civiles.

126. A este respecto, se aplican los principios básicos establecidos en el concepto de la Misión. Al concebir, planificar y realizar sus actividades, la Misión trata de que las partes malienses y otros interesados clave se pongan al frente del proceso de paz y lo asuman como propio y de que el Gobierno y los representantes locales y comunitarios pertinentes participen más en la elaboración y aplicación de una estrategia orientada políticamente en el centro. Se prestará especial atención a la inclusión de las mujeres y los jóvenes. La Misión aplicará los principios de no sustitución y condicionalidad al decidir qué proyectos ejecutar y respaldar para promover la implicación nacional y local y la eficiencia en el uso de los recursos en iniciativas que contribuyan a una estrategia más amplia y al mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas, por ejemplo, mediante el marco estratégico integrado.

127. A fin de maximizar el uso de los recursos y sus efectos, la MINUSMA promoverá un enfoque temático que refuerce la coordinación y la integración dentro de la Misión y con los asociados externos para evitar la duplicación de actividades y centrarse en iniciativas de mayor envergadura para el logro de los objetivos estratégicos. Para llevar a cabo las actividades, y siguiendo las directrices de la Administración al respecto, se contará con la participación del equipo de las Naciones Unidas en el país y de las organizaciones no gubernamentales locales, así como con la capacidad interna de la Misión, cuando exista una ventaja comparativa, en los siguientes ámbitos:

a) **Apoyo electoral:** la celebración de elecciones inclusivas, libres, limpias y creíbles en un entorno pacífico sería un elemento clave de la transición política. La experiencia adquirida en las elecciones anteriores tras el golpe de Estado de 2020 puso de manifiesto que es necesario un cambio más concreto y sostenible mediante reformas que permitan fomentar la confianza entre los políticos y la población y reforzar los pilares para unas elecciones más creíbles y transparentes en el país. En la situación actual se podrían afianzar las reformas institucionales y políticas para apoyar el referendo constitucional y la celebración de elecciones al senado, presidenciales, legislativas, municipales, regionales y locales. La Misión seguirá intensificando su coordinación con el Gobierno, las Naciones Unidas y los asociados nacionales a través de los mecanismos ya establecidos, a fin de garantizar la complementariedad del apoyo prestado, así como el seguimiento de las actividades,

los gastos y la supervisión. La Misión coordinará la asistencia electoral general en Malí en colaboración con el PNUD y ONU-Mujeres para que en la ejecución de las actividades electorales haya coherencia, congruencia y sinergias. Se garantizará una división eficiente del trabajo entre todos los asociados para evitar las duplicaciones y lograr un mayor efecto;

b) **Refuerzo de las medidas de apoyo tomadas por el Gobierno de Malí para estabilizar el centro y el norte del país:** la Misión prestará apoyo técnico, organizativo y logístico a la Secretaría Permanente del Marco Político de Gestión de la Crisis en el Centro de Malí para mejorar la aplicación de la estrategia nacional dirigida políticamente para el centro del país. Proseguirán los esfuerzos para ampliar la aplicación de los mecanismos de estabilización en el centro, así como para potenciar la colaboración y la participación de las principales partes interesadas nacionales, entre ellas los partidos políticos, los funcionarios electos y la sociedad civil, incluidos los grupos religiosos, de mujeres y de jóvenes. Asimismo, la Misión prestará apoyo al establecimiento de una alianza sostenible para aplicar la estrategia de estabilización organizada por funcionarios locales electos con organizaciones de la sociedad civil, incluidos los jóvenes, las mujeres y los dirigentes tradicionales y religiosos, a fin de promover el liderazgo y la implicación nacional en los procesos sociopolíticos de reconciliación;

c) **Mayor colaboración y fomento de la confianza entre la sociedad civil y las autoridades nacionales y locales:** apoyo al restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado en el norte y en el centro, mediante el aumento de la capacidad de las autoridades recién establecidas para aplicar las reformas previstas en el acuerdo y garantizar el funcionamiento eficaz de las administraciones provisionales en el norte de Malí, entre otras cosas. El proyecto también contribuirá a reforzar la capacidad de supervisión de las organizaciones de la sociedad civil y la confianza entre la sociedad civil y las autoridades nacionales y locales, algo que es esencial para ejecutar las reformas y el acuerdo de paz, en particular en lo que respecta a las mujeres y los jóvenes, el control por parte de los ciudadanos y el análisis de las políticas públicas. Además, el proyecto servirá para promover una participación significativa en la aplicación del acuerdo de paz y en la reconciliación;

d) **Asuntos de género y prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y respuesta ante ella:** la Misión seguirá prestando asistencia multisectorial (formación, talleres, concienciación y sensibilización) a las instancias nacionales para que velen por que las mujeres participen, intervengan y estén representadas de manera plena, efectiva y significativa a todos los niveles en la aplicación del acuerdo, concretamente en los procesos de reforma del sector de la seguridad y de desarme, desmovilización y reintegración, así como en los procesos electorales y de reconciliación. El objetivo es fortalecer la capacidad de las mujeres malienses y las organizaciones de la sociedad civil y de jóvenes para contribuir plena y eficazmente a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, por ejemplo, dando seguimiento a la participación de las mujeres en el proceso de paz a través de un observatorio independiente, cuya creación está prevista, y en la transición política. El proyecto, que se desarrollará con la colaboración de ONU-Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, y el Grupo de Mujeres, tiene como propósito organizar videoconferencias bimensuales con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel acerca de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A través de él, se apoyará la capacidad de las mujeres malienses y las organizaciones de la sociedad civil para contribuir plena y eficazmente a la reducción de la violencia de género y se fortalecerá la cohesión social en la región central mediante la formación profesional. También se creará capacidad y se dará apoyo técnico para casos de violencia sexual relacionada con el conflicto y las disposiciones conexas de

vigilancia, análisis y presentación de informes. Para ello, se organizarán cursos prácticos que estarán dirigidos a los asociados gubernamentales (incluidas las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses), los grupos armados signatarios, los miembros del subgrupo de violencia de género y las organizaciones de la sociedad civil;

e) **Reforma del sector de la seguridad:** las actividades servirán para apoyar el redespigie, por un lado, de las fuerzas de defensa y seguridad reconstituídas en las regiones septentrional y central de Malí para reforzar la seguridad en esas zonas y, por otro, de la administración y los servicios civiles. También se prestará apoyo a la puesta en marcha del plan de acción de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, que es una prioridad fundamental para consolidar la paz y abordar la rendición de cuentas de las fuerzas de defensa y de seguridad en sus tareas cotidianas; la estrategia nacional de defensa y seguridad; el desarrollo de una supervisión eficaz por parte de la sociedad civil y el Parlamento; la estrategia nacional de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento; una seguridad fronteriza práctica; y medidas respecto de las armas pequeñas y armas ligeras. Garantizar los avances en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración mediante los buenos oficios y las actividades de promoción; el apoyo logístico, técnico y operacional a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y a sus operaciones; y a través de proyectos de reducción de la violencia comunitaria seguirá siendo esencial para apoyar las iniciativas de reforma del sector de la seguridad;

f) **Derechos humanos y protección:** mediante las actividades se prestará apoyo a los agentes estatales y no estatales para consolidar el espacio democrático y allanar el camino hacia la implicación nacional y la protección y promoción de los derechos humanos. Gracias al proyecto, se tendrá acceso y se dará protección a unas 400 víctimas y testigos que colaboran con la Misión en el marco de sus investigaciones sobre violaciones y abusos graves de los derechos humanos cometidos en Malí. Se trasladará a los testigos y las víctimas a un entorno seguro y accesible, donde estarán reubicados temporalmente y donde los oficiales de derechos humanos podrán entrevistarlos sin ponerlos en peligro;

g) **Justicia e instituciones penitenciarias:** las actividades contribuirán a reforzar la lucha contra la impunidad mediante el apoyo a la aplicación de la política nacional de prevención y lucha contra el extremismo violento y el terrorismo en Malí, la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y los agentes del sistema de justicia penal conexos, la prevención del extremismo violento en las prisiones y la mejora de la rendición de cuentas dentro del sistema judicial y las cárceles. El proyecto también contribuirá a la ampliación de la autoridad del Estado y al fortalecimiento de la confianza entre la población, las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y el sistema de justicia mediante un enfoque integral destinado a afianzar la funcionalidad efectiva de las instituciones de justicia, mejorar el acceso a la justicia, contribuir a la reducción de las fuentes potenciales de conflicto y reforzar la complementariedad de los mecanismos de justicia formal y tradicional. El proyecto contribuirá además al funcionamiento pleno de las instituciones judiciales y penitenciarias, entre otras cosas aumentando la seguridad de las cárceles en el norte, en el centro y en Dioila, donde están reclusos presos de alto riesgo;

h) **Estabilización y recuperación:** las actividades tienen como objetivo reforzar la estabilización, la ampliación y la descentralización de la autoridad del Estado, la prevención de conflictos, la cohesión social y los esfuerzos de consolidación de la paz en el centro y el norte de Malí mediante el funcionamiento pleno de los comités regionales de orientación, coordinación y seguimiento de las acciones de desarrollo en apoyo de la Zona Septentrional de Desarrollo. El

fortalecimiento del marco jurídico y del papel de los comités regionales contribuirá positivamente al proceso de descentralización y a la aplicación del acuerdo de paz.

J. Proyectos de efecto rápido

128. Los recursos necesarios estimados para proyectos de efecto rápido durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en comparación con ejercicios anteriores, son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto efectivo)	3 378,4	113
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (monto aprobado)	4 800,0	110
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (monto propuesto)	4 800,0	96

129. La Misión, mediante la coordinación de la Sección de Estabilización y Recuperación Temprana, seguirá recurriendo a proyectos de efecto rápido, que son un medio flexible, adaptable y estratégico para satisfacer las necesidades inmediatas de la población tanto en el centro como en el norte de Malí y fomentar el apoyo al acuerdo de paz. Los proyectos de efecto rápido son fundamentales para promover la aceptación del mandato de la MINUSMA y contribuyen a crear confianza entre los distintos pilares de la Misión y la población local, en particular por medio de proyectos de cooperación civil-militar. El apoyo constante que se recibe a través de ellos sigue siendo vital para los enfoques comunitarios en zonas remotas.

130. La violencia y la inseguridad en las comunidades hacen que disminuya el apoyo público al proceso de paz y no solo ponen en peligro los medios de subsistencia de la población local, sino que también amenazan la seguridad de los componentes uniformados y civiles de la MINUSMA, así como de los agentes humanitarios y de desarrollo que trabajan en estas zonas. En tales circunstancias, los grupos armados extremistas pueden sacar provecho de la frustración de las comunidades ante la incapacidad del Estado de proporcionarles una protección física y unos servicios básicos adecuados. La capacidad de la Misión de hacer partícipes a las comunidades y fomentar el apoyo al proceso de paz es crucial para que la situación de la seguridad no siga deteriorándose y para aumentar la protección de los civiles, especialmente en el centro de Malí.

131. La Misión ejecutará un total de 96 proyectos de efecto rápido en la zona de responsabilidad de su mandato centrándose en los tres ámbitos siguientes:

a) La cohesión social, la reconciliación, la prevención y la gestión alternativa de conflictos y los proyectos de fomento de la confianza siguiendo un enfoque regional basado en el análisis de los conflictos locales y en la comprensión de los conflictos intercomunitarios. Los proyectos abarcarán, entre otras cosas, la creación de capacidad de la sociedad civil, las autoridades locales y las fuerzas de seguridad en el norte y el centro de Malí para contribuir al restablecimiento de la autoridad del Estado;

b) La rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura pública menor, como las infraestructuras municipales, las oficinas y los servicios descentralizados de la administración pública, un mayor acceso a los servicios sociales básicos, como el agua y la electricidad utilizando, por ejemplo, la energía solar renovable, y otros proyectos para favorecer el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado en las zonas remotas del norte y el centro de Malí;

c) Actividades generadoras de ingresos, y proyectos socioeconómicos y de medios de subsistencia, como la formación profesional y los pequeños proyectos empresariales comunitarios para las comunidades más vulnerables y las víctimas del conflicto, por ejemplo, mujeres, jóvenes y minorías. Las actividades incluyen también la capacitación, la sensibilización, y la creación de capacidad en diferentes esferas (buena gobernanza, estado de derecho, empoderamiento de la sociedad civil, democracia participativa, gestión de conflictos, promoción y respeto de los derechos humanos y administración pública) para apoyar el proceso de estabilización y están dirigidas a las autoridades públicas y las organizaciones de la sociedad civil.

III. Análisis de las diferencias¹

132. La terminología estándar utilizada en esta sección para analizar las diferencias de recursos se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(2 165,6)	(100 %)

• Gestión: cambios en el despliegue

133. El hecho de que no se necesiten recursos para observadores militares obedece a la transformación de la totalidad de los 40 observadores militares en oficiales de Estado Mayor reflejada en el personal de contingentes militares para apoyar al puesto de mando avanzado en Gao como parte del plan de adaptación de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(6 989,9)	(1,6 %)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

134. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) los menores costos de las raciones, por un lado, debido a la ausencia de tasas de entrega, ya que los contingentes recogerán las raciones directamente en cuatro puntos de distribución (Bamako, Gao, Kidal y Tombuctú), frente a la entrega de manos del proveedor incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21, y, por otro lado, debido a las tasas de movilización no recurrentes del nuevo contrato para el ejercicio 2020/21; b) el mayor ajuste estimado aplicado al reembolso estándar a los países que aportan contingentes por el envío de equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible, en consonancia con lo dispuesto en la resolución [67/261](#) de la Asamblea General, en función de la disponibilidad operacional real del equipo de propiedad de los contingentes registrada en el pasado, frente al ajuste aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y c) las menores indemnizaciones previstas por muerte o discapacidad sobre la base de la evolución de los gastos.

135. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el incremento de los recursos necesarios para el equipo de propiedad de los contingentes y el flete y el despliegue conexos, como resultado de la reconfiguración de las unidades de los contingentes militares en apoyo de la adaptación de la fuerza, de conformidad con la evaluación de la situación en Malí septentrional y central en relación con el

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

cumplimiento de las prioridades estratégicas primarias y secundarias de la Misión esbozadas en la resolución [2531 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	443,3	3,9 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

136. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la reducción de los costos de las dietas por misión debido a que el número de agentes de policía de las Naciones Unidas con derecho a percibir las dietas fue menor que el incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21, ya que se prevé la provisión de alojamiento propio de las Naciones Unidas en lugar del elemento correspondiente de las dietas.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	3 139,8	6,5 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

137. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los mayores costos del equipo de propiedad de los contingentes derivados de lo siguiente: a) el volumen adicional del equipo pesado de propiedad de los contingentes necesario a raíz de la reconfiguración de las unidades de policía constituidas teniendo en cuenta las necesidades operacionales de la Misión, frente al volumen de equipo incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) las mejoras en el envío del equipo de propiedad de los contingentes para la autonomía logística, que se reflejan en los factores por estado inservible o falta de envío aplicables, que fueron más bajos, frente a los aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21, que fueron más altos.

138. El aumento de las necesidades se compensa en parte con una disminución de las necesidades para el reembolso de los costos estándar de los contingentes como consecuencia del mayor ajuste estimado aplicado al reembolso estándar por el envío de equipo pesado de propiedad de los contingentes inservible o faltante, en consonancia con lo dispuesto en la resolución [67/261](#) de la Asamblea General, en función de la disponibilidad operacional real del equipo de propiedad de los contingentes registrada en el pasado, frente al ajuste aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	23 866,8	14,9 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

139. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el incremento de los sueldos del personal internacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos, frente a los sueldos aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la aplicación de una menor tasa de vacantes (6,0 %), al calcular el costo de los sueldos del personal internacional, como consecuencia de los esfuerzos continuos de la Misión por cubrir los puestos vacantes desde hace tiempo, frente a la tasa del 8,5 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	2 923,1	11,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

140. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja para el personal nacional del Cuadro Orgánico (12,0 %) y para el personal nacional de Servicios Generales (11,0 %), al calcular el costo del personal de contratación nacional, frente a las tasas del 16,0 % y el 13,2 %, que se aplicaron respectivamente en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) los efectos de la apreciación del franco CFA de África Occidental frente al dólar de los Estados Unidos, que dio como resultado la aplicación de un tipo de cambio de 549,286 francos CFA por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 587,512 francos CFA previsto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	807,5	8,5 %

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

141. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja (11,1 %) para los Voluntarios de las Naciones Unidas al calcular las prestaciones, como consecuencia de los esfuerzos continuos de la Misión por cubrir los puestos vacantes desde hace tiempo, frente a la tasa del 18,3 % prevista en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) la propuesta de crear dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(33 659,1)	(24,4 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

142. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el hecho de que no harán falta recursos para los gastos no recurrentes de construcción, reforma y renovación, para la adquisición de suministros de fortificación de campaña, principalmente para los campamentos existentes, y para la creación de nuevos emplazamientos de modo que se pueda responder a la reconfiguración de las unidades de los contingentes militares en apoyo de la adaptación de la fuerza, para lo cual se previó un crédito en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; b) el hecho de que no harán falta recursos para los gastos no recurrentes de instalación de los servicios de seguridad relacionados con los sistemas integrados de seguridad y alerta temprana de los campamentos que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; c) la disminución de los costos de los servicios de mantenimiento gracias a las negociaciones contractuales de tarifas reducidas que se iniciaron en 2020/21 y prosiguieron con proveedores alternativos para mejorar la fiabilidad del servicio y el cumplimiento de las normas ambientales, frente a las estimaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; d) el hecho de que no harán falta recursos para afrontar los gastos no recurrentes de los servicios de seguridad correspondientes a la instalación y el mantenimiento de los sistemas nuevos y más económicos de vigilancia y protección de los campamentos (sistemas contra cohetes, artillería y morteros (sistemas C-RAM) y radar de detección de artillería terrestre), para lo cual se previó un crédito en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y e) el menor costo medio previsto del combustible para generadores de 0,66 dólares por litro, frente al costo medio de 0,88 dólares por litro

aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21. La disminución de las necesidades se compensó en parte con el aumento de los recursos necesarios para adquirir piezas de repuesto adicionales para generadores con el fin de prolongar su vida útil y mejorar su estado en lugar de sustituirlos, frente al número de piezas incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(3 898,8)	(21,1 %)

• **Factores externos: cambios en los precios de mercado**

143. La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el menor consumo previsto de 8,0 millones de litros de combustible para vehículos a un costo medio inferior de 0,66 dólares por litro, sobre la base de los niveles de consumo reales del ejercicio actual y las tendencias, frente a los 11,4 millones de litros a un costo medio de 0,88 dólares por litro incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21; y b) los costos inferiores de alquiler de un número menor de equipos pesados de ingeniería civil debido a la finalización de algunos proyectos de construcción en el ejercicio 2020/21 para apoyar la adaptación de la fuerza, frente a los alquileres de vehículos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	11 929,2	7,4 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

144. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el incremento de los costos de alquiler y funcionamiento de la flota de aviones y helicópteros de la Misión, debido a los mayores costos garantizados de la flota reflejados en los arreglos contractuales que se están negociando para las plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento tripuladas, así como a la sustitución de los helicópteros militares medianos de uso general por aviones blindados civiles más caros y especializados que proporcionan capacidad de aeroevacuación médica, búsqueda y salvamento, inteligencia, vigilancia y reconocimiento, sistemas integrados de visión nocturna, sistemas antimisiles y módulos médicos integrados y equipos de aeroevacuación médica como parte de la tripulación, a fin de apoyar las necesidades operacionales de la Misión en el contexto de la adaptación de la fuerza; y b) el aumento neto de los costos de los servicios de operaciones aéreas como consecuencia del funcionamiento de dos sistemas que incluyen una estación de control terrestre para apoyar una línea de tareas adicional en el caso de los vehículos de altitud media y larga autonomía no tripulados desplegados para permitir que dos estructuras vuelen simultáneamente y proporcionen una mayor conciencia situacional, frente a un sistema incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21. El aumento de las necesidades se compensa en parte con el menor consumo previsto de 11,7 millones de litros de combustible para aviación a un costo medio inferior de 0,66 dólares por litro, sobre la base de los niveles de consumo reales del ejercicio actual y las tendencias, frente a los 15,2 millones de litros a un costo medio de 0,88 dólares por litro incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	(524,6)	(28,5 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

145. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la compra de un menor número de contenedores marítimos como consecuencia de la reducción de las adquisiciones de suministros de ingeniería, equipos prefabricados, materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña, debido a la finalización de algunos proyectos de construcción en el ejercicio 2020/21 para apoyar la adaptación de la fuerza, frente al número de contenedores marítimos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	4 434,7	7,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

146. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de lo siguiente: a) los sistemas existentes de la Misión para proteger los campamentos frente a las amenazas del uso de drones por parte de grupos armados; b) las estaciones terrenas de satélite para mejorar las capacidades de mando y control, incluida la transmisión segura de datos a los equipos de tareas móviles durante las operaciones terrestres de largo alcance como parte del plan de adaptación de la fuerza; y c) los sistemas de detección de intrusiones en el perímetro de los campamentos de todas las oficinas regionales situadas en Gao, Ber y Gundam para reforzar la protección de los campamentos en relación con el plan de adaptación de la fuerza, para lo cual no se incluyeron créditos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	207,5	0,2 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

147. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la contratación de más contratistas particulares para atender el incremento repentino de las necesidades de gestión de la cadena de suministro y las funciones de almacenamiento central, sobre todo en el centro y el norte de Malí, en apoyo de la aplicación del plan de adaptación de la fuerza, frente al número de contratistas particulares incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

148. El aumento de las necesidades se compensa en parte con lo siguiente: a) los menores gastos de flete y gastos conexos para el transporte de equipo como consecuencia de la disminución de las adquisiciones previstas, debido a la finalización de algunos proyectos de construcción en el ejercicio 2020/21; y b) la contratación de un menor número de servicios de detección y remoción de minas debido a la búsqueda de economías de escala, la aplicación de las lecciones aprendidas y el traspaso gradual de las actividades relacionadas con las armas y municiones a las autoridades malienses, frente a los servicios incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

149. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINUSMA son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 1.183.917.900 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 98.659.825 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento que se han adoptado para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/290, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

(Resolución 74/290)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 9).

Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 10).

Las directrices de la sección 6 (Licitación) del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, actualizado a 30 de junio de 2020, concretamente las contenidas en la sección 6.3 (Método de licitación), resumen los métodos de licitación y la orientación para determinar cuándo es apropiado su uso.

La Secretaría ha contratado a una empresa consultora para que examine las prácticas de las Naciones Unidas de adquisición de servicios de aviación, evalúe su estado actual y formule recomendaciones para seguir desarrollando la madurez y las capacidades de las adquisiciones en el ámbito la aviación. El estudio se centra en los diferentes métodos de licitación (llamados a licitación frente a llamados a presentación de propuestas) en el ámbito de la adquisición de servicios de aviación y en las lecciones aprendidas de la experiencia adquirida hasta la fecha. Se prevé que los resultados del estudio estarán disponibles en breve.

En la sección 1.4 del Manual de Adquisiciones se establece que “transparencia” significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición está definida con claridad, se da a conocer o se facilita a todas las partes interesadas de forma simultánea. Un sistema transparente dispone de mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas (por ejemplo, especificaciones imparciales, criterios de evaluación objetivos, pliegos de condiciones normalizados, misma información para todas las partes y confidencialidad de las ofertas). En la actualidad, los detalles sobre la adjudicación de contratos y las órdenes de compra que realizan todas las entidades de la Secretaría pueden consultarse en el sitio web de la División de Adquisiciones y en su aplicación para móviles.

Las Naciones Unidas también armonizaron este requisito con las orientaciones que figuran en el Manual de Adquisiciones, en concreto en la sección 10.2.1 (Publicación de los contratos adjudicados). Se ha actualizado el sitio web de la División de Adquisiciones, al que se ha dotado de mayor

accesibilidad y de información adicional, como la previsión de la demanda para las misiones políticas especiales y la adjudicación de contratos para ellas. De aquí al segundo trimestre de 2021, se realizarán nuevas actualizaciones y se incluirá más información.

Los proveedores no seleccionados que hayan participado en licitaciones de contratos por valor de más de 200.000 dólares pueden obtener más información sobre las razones por las que su oferta no ha sido seleccionada a través de un proceso oficial de información. Los licitantes que no estén conformes pueden impugnar la adquisición. Las impugnaciones son examinadas por una junta independiente.

A partir del 1 de agosto de 2020, los proveedores que hayan presentado ofertas o propuestas pueden asistir virtualmente a todas las ceremonias de apertura de ofertas. Además, de conformidad con los procedimientos contemplados en la sección 7 del Manual de Adquisiciones (Gestión de las ofertas presentadas), los proveedores pueden consultar los informes de apertura de ofertas de los llamados a licitación y los llamados a presentación de propuestas durante 30 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

En la sección 13 del Manual de Adquisiciones (Gestión y administración de contratos) se establece que, en consonancia con los principios de adquisición de transparencia y rendición de cuentas y a fin de facilitar las auditorías internas y externas, los oficiales de adquisiciones deben mantener expedientes plenamente documentados para cada licitación y cada contrato.

Respecto de los servicios de transporte aéreo, en los ejercicios de llamado a licitación se informa a los proveedores, en la apertura de ofertas, de los tipos de aeronave ofrecidos por todos los licitantes, con información detallada sobre el precio de cada aeronave. Tras la adjudicación del contrato, la información sobre la adjudicación en la que se confirma el precio de la oferta ganadora se publica en el sitio web de la División de Adquisiciones.

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Misión de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 11).

El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño se aplica en la MINUSMA desde julio de 2019. Permite a la Misión lo siguiente: a) desarrollar un plan para toda la Misión, basado en el contexto local y centrado en la forma de maximizar el impacto de la Misión en el ámbito de su mandato; b) evaluar la repercusión y eficacia de sus operaciones, a partir de datos y análisis; y c) revisar y actualizar periódicamente su plan en función de los cambios en el contexto local y de las pruebas, así como de la eficacia de las actividades de la Misión.

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 12).

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos y aumentar la transparencia, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 13).

A fin de fortalecer la planificación integrada y la evaluación del desempeño, la Misión avanzó en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, lo cual redundó en una mejor priorización y secuenciación estratégicas de las actividades del mandato de la Misión, al armonizar este con los procesos más amplios de planificación, presupuestación y adopción de decisiones.

Para aplicar el Sistema, se han utilizado indicadores que ayudan a evaluar los efectos de las tareas encomendadas, lo que contribuye a la toma de decisiones por parte del personal directivo superior. Se ha elaborado un marco de resultados completo en el que se indican las esferas prioritarias pertinentes para evaluar el desempeño de la Misión, las cuales se ajustan a las prioridades del mandato. La MINUSMA, en consonancia con el plan de la Misión, institucionalizará las revisiones periódicas del desempeño con carácter trimestral para informar, de manera integrada, la adopción de decisiones del equipo directivo superior, la formulación del presupuesto y la presentación de informes.

Se sigue trabajando para hallar formas de maximizar una interacción de refuerzo mutuo entre el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y la planificación y la formulación del presupuesto de la Misión, mediante una estrecha consulta entre el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y las misiones sobre el terreno.

En la MINUSMA, la ejecución de las actividades del mandato se refleja en su marco de presupuestación basada en los resultados, en el plan y el presupuesto de la Misión, en el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y en los planes de trabajo individuales, que incluyen las metas, los objetivos y los criterios de evaluación del pacto del Representante Especial del Secretario General. El marco de los planes de trabajo se establece a partir de talleres específicos organizados por los componentes para interpretar y definir las tareas que se derivan del mandato. Las necesidades se reflejan cuando se prepara el presupuesto de la Misión, el cual revisa continuamente el Grupo Ejecutivo de Administración de Recursos presidido por el Representante Especial del Secretario General.

Los componentes, las divisiones y los servicios examinan de forma constante la ejecución de los planes de trabajo, mientras que el Grupo Ejecutivo de Administración de Recursos y el grupo de trabajo del Grupo Ejecutivo realizan una revisión de la ejecución del presupuesto trimestral y mensual respectivamente.

Subraya que las actividades programáticas contribuyen de manera importante a la ejecución de los mandatos de la Misión, especialmente en lo que respecta a la prevención y resolución de los conflictos, y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 18).

Solicita al Secretario General que vele por que la Misión sea responsable y rinda cuentas de la utilización de sus fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que opera la Misión, y que en su próxima solicitud presupuestaria y en el informe de ejecución incluya datos detallados sobre las actividades programáticas de la Misión, en particular sobre la forma en que esas actividades han contribuido al cumplimiento de los mandatos de la Misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución y el desempeño de una supervisión adecuada por parte de la Misión (párr. 19).

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 20).

Las revisiones incluyen las tendencias de la ejecución del presupuesto y las reuniones constituyen un foro de debate sobre el mandato, las prioridades operacionales y la redistribución propuesta de los recursos para hacer frente a las necesidades.

Desde 2019, la MINUSMA se encuentra en proceso de implantación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño como herramienta de seguimiento de los efectos logrados a través de las actividades de la Misión para ejecutar el mandato.

Las actividades programáticas son esenciales para el cumplimiento de las prioridades de la Misión. Estas actividades las llevan a cabo todos los componentes de la Misión de manera complementaria e integrada. Se definen esferas temáticas específicas de intervención para responder a las necesidades críticas en consonancia con las prioridades del mandato y los marcos estratégicos de la Misión. También se examinan los procesos integrados y las ventajas comparativas dentro de la Misión y con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Las actividades programáticas contribuyen en gran medida al cumplimiento de las prioridades estratégicas de la Misión que se indican en el mandato, lo que permite que las actividades de integración y complementarias refuercen las actividades militares y policiales de la Misión. La Misión garantiza el uso de los fondos programáticos de acuerdo con las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas. También garantiza la supervisión, el seguimiento y la evaluación de las actividades a través de marcos de rendición de cuentas establecidos, como la presentación de informes periódicos, incluidos los informes y las cartas del Secretario General, los informes de presupuestación basada en los resultados y las evaluaciones del desempeño. Estas tareas conllevan el uso de herramientas como el módulo de la aplicación de gestión estratégica de la Ampliación 2 de Umoja y el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. Los detalles de las actividades programáticas de la Misión propuestas para el ejercicio 2021/22 figuran en la sección II.I del presente informe.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSMA, a las cuestiones planteadas se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Solicita al Secretario General que vele por que el personal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenga la capacidad de supervisar técnicamente la utilización de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados (párr. 21).

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Misión, en particular el personal uniformado, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido y que la informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la Misión (párr. 22).

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276 y reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna, responsable y con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 23).

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en

La Misión se ocupa de la supervisión técnica de la utilización de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados y de la capacidad militar implementada a través de la fuerza, que cuenta con planificadores especializados en inteligencia, vigilancia y reconocimiento encargados de facilitar la supervisión técnica de los sistemas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento no tripulados. Además, la Fuerza dispone de planificadores especializados que se ocupan también de la supervisión técnica de la utilización de los sistemas no tripulados de la MINUSMA, mientras que la fuerza proporciona operadores que conocen las aeronaves y el equipo especializados. La Sección de Aviación, a través de sus Dependencias, a saber, Operaciones Aéreas, Aseguramiento de la Calidad, Cumplimiento Técnico y Seguridad Aérea, se encarga de la supervisión del cumplimiento de los contratos y de la normativa, además de ofrecer un sistema sólido de controles de seguridad y calidad para garantizar el respeto de los procedimientos operativos estándar conexos dentro del marco regulatorio de las Naciones Unidas.

La MINUSMA se centrará en mejorar la protección de sus campamentos en las regiones. La Misión tiene previsto implantar sistemas tecnológicos adicionales, como programas informáticos de vigilancia de los campamentos y control del acceso a ellos, en Aguelhok, Ansongo, Ber, Gundam y Duenza, un sistema de detección perimetral de intrusos en el aeropuerto de Gao y un sistema aéreo no tripulado en todos sus campamentos, con el doble objetivo de aumentar la seguridad del personal de la MINUSMA y de aligerar la carga de trabajo de los contingentes que actualmente se dedican a la protección de los campamentos.

La Misión, mediante la coordinación de la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana, seguirá ejecutando proyectos de efecto rápido, que son un medio flexible, adaptable y estratégico para satisfacer las necesidades inmediatas de la población y contribuirá así al proceso de paz y a la estabilización en el centro de Malí.

Los proyectos de efecto rápido son fundamentales para promover la aceptación del mandato de la MINUSMA entre las poblaciones locales y contribuyen a crear confianza entre la Misión y esas poblaciones. El apoyo constante que se recibe a través de ellos sigue siendo vital para los proyectos comunitarios en zonas remotas.

La MINUSMA ha revisado y ajustado continuamente su plantilla para cumplir mejor su mandato, y su prioridad ha sido la contratación para llenar los puestos vacantes. De aquí a marzo de 2021, la Misión se esforzará por que

consonancia con los mandatos y las necesidades de la Misión (párr. 24).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 25).

Solicita al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 28).

Solicita también al Secretario General que realice una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades para las actividades relativas a las minas y que presente los resultados en el contexto de su próximo informe (párr. 29).

todos los puestos que llevaban vacantes mucho tiempo queden cubiertos. Posteriormente, la MINUSMA se centrará en examinar la viabilidad de la conversión de los puestos en puestos de contratación nacional.

La Misión puso en marcha un plan de contratación para reducir la tasa de vacantes, que se tradujo en una tasa general combinada de vacantes del 9 % para el personal nacional e internacional a 30 de noviembre de 2020.

La Misión revisó los puestos de su dotación de personal aprobada que han estado vacantes durante más de 24 meses, y la justificación de su mantenimiento se recoge en la información complementaria del presente informe. Con el establecimiento del plan de contratación de la Misión, se ha avanzado en la reducción del número de puestos que han estado vacantes durante 24 meses o más, y la Misión espera cumplir su objetivo de no tener puestos vacantes durante 12 meses o más de aquí a marzo de 2021. Cuando se preparó el presente informe, 21 puestos de contratación nacional llevaban vacantes más de 24 meses, pero en el caso de 13 de ellos el proceso de contratación estaba en sus últimas fases. No hay puestos de contratación internacional que hayan estado vacantes durante 24 meses o más.

El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Paz realizó, con aportaciones de la MINUSMA, una evaluación comparativa de los servicios prestados por las entidades pertinentes para las actividades relativas a las minas en la Misión. La evaluación confirmó que los servicios de actividades relativas a las minas prestados en apoyo del mandato de la MINUSMA incluían la creación de capacidad nacional, la protección de los civiles frente a los riesgos que plantean las municiones explosivas y la presentación de informes y los análisis sobre la amenaza de los artefactos explosivos a que se enfrenta la Misión. Tanto los contingentes militares de la MINUSMA como la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), asociada en la ejecución del Servicio de Actividades relativas a las Minas, se encargan de la eliminación de municiones explosivas por medio de una actuación complementaria. La UNOPS complementa a los contingentes ayudando a subsanar sus deficiencias de capacidad y equipo, y proporciona equipos de eliminación de municiones explosivas y de reacción rápida para esa tarea en Tombuctú. Los conocimientos especializados, el equipo, la formación y la generación eficiente de capacidades que ofrece la UNOPS contribuyen a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y permiten a los contingentes ayudar eficazmente al cumplimiento del

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que profundice la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 30).

mandato. Si bien fue difícil realizar una comparación de los costos directos, debido a las distintas funciones de los componentes de la fuerza y la policía de la MINUSMA y la UNOPS, en la evaluación se reconoció la complementariedad de sus capacidades, que garantiza una prestación de servicios de actividades relativas a las minas flexible y eficaz en función de los recursos.

La situación política y de la seguridad en Malí sigue afectando a la estabilización, la paz duradera y la seguridad en la región del Sahel. En este sentido, la cooperación con los asociados regionales continúa siendo esencial. La Unión Africana, a través de la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Europea y sus misiones, así como Argelia, Francia y los Estados de la subregión, seguirán siendo asociados esenciales en el apoyo a la transición política y el proceso de paz. La MINUSMA mantendrá también su colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y con los Gobiernos de la región para mejorar el análisis político y de seguridad regional y el intercambio de información y experiencias.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/74/737/Add.11)

La Comisión Consultiva observa que la Dependencia de Bienestar ya cuenta con tres funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, uno en Goa, otro en Kidal y otro en Mopti, y recuerda que la Asamblea General ha hecho hincapié en varias ocasiones en la necesidad de mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones (véanse las resoluciones de la Asamblea General [70/286](#), párr. 20, y [65/289](#), [61/276](#) y [59/296](#)). Por consiguiente, la Comisión confía en que la Misión considerará la posibilidad de aumentar el número de funcionarios nacionales en futuras solicitudes presupuestarias (párr. 18).

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información sobre este asunto, incluidos los detalles sobre la recuperación real de los costos en los dos últimos años debido a la

La MINUSMA se ha centrado en la contratación de todas las plazas nacionales, a pesar de los problemas que tiene para encontrar personal en el mercado local con las cualificaciones y competencias necesarias para desempeñar las funciones que permitan el cumplimiento de su mandato.

La MINUSMA examinará la viabilidad de la conversión de plazas en plazas de contratación nacional en 2021.

La Misión ha aplicado el mecanismo de recuperación de los costos a través de la Sede de las Naciones Unidas, que establece los contratos. La Misión supervisa y documenta la prestación de servicios y mantiene un registro al respecto.

baja utilización o disponibilidad de los servicios contratados de sistemas aéreos no tripulados. La Comisión espera que en las futuras solicitudes presupuestarias se presente información sobre la medición eficaz de la utilización y la disponibilidad de esos sistemas, incluido el mecanismo de recuperación de los costos en caso de baja utilización o disponibilidad de los servicios contratados (párr. 30).

La Comisión Consultiva aguarda con interés examinar información adicional sobre los proyectos ambientales, incluidos sus costos y su capacidad y las ganancias en eficiencia previstas, en el próximo informe sobre el presupuesto de la MINUSMA (párr. 31).

Durante el ejercicio 2020/21, se adquirirán generadores híbridos para las operaciones sobre el terreno, que producirán solo aproximadamente el 0,32 % de la energía total. Se ha negociado un acuerdo sobre el establecimiento de una alianza público-privada para instalar un sistema fotovoltaico de 3 MW que utiliza un mecanismo de almacenamiento de líquidos respetuoso con el medio ambiente como proyecto piloto en Bamako. Si se demuestra su utilidad en entornos difíciles, el sistema se implantará en todos los emplazamientos principales de la Misión y el proyecto constituirá la base para la puesta en marcha de un ejercicio de adquisición global para todas las misiones. El contrato con el proveedor se empezó a ultimar en octubre de 2020. El gasto de capital de 6,6 millones de dólares se amortizará en cuatro años, tras los cuales la propiedad se transferirá a las Naciones Unidas. Se prevé que la instalación del sistema fotovoltaico a gran escala permitirá obtener ganancias en eficiencia respecto al consumo de combustible. Hasta la fecha, la Misión ha implantado sistemas fotovoltaicos principalmente para los sistemas de comunicación del Servicio de Tecnología sobre el Terreno. Además, los sistemas de generación existentes están sincronizados para mejorar la eficiencia en lo que respecta a la producción de energía. Los generadores antiguos se revisan y, en algunos casos, se sustituyen por otros.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

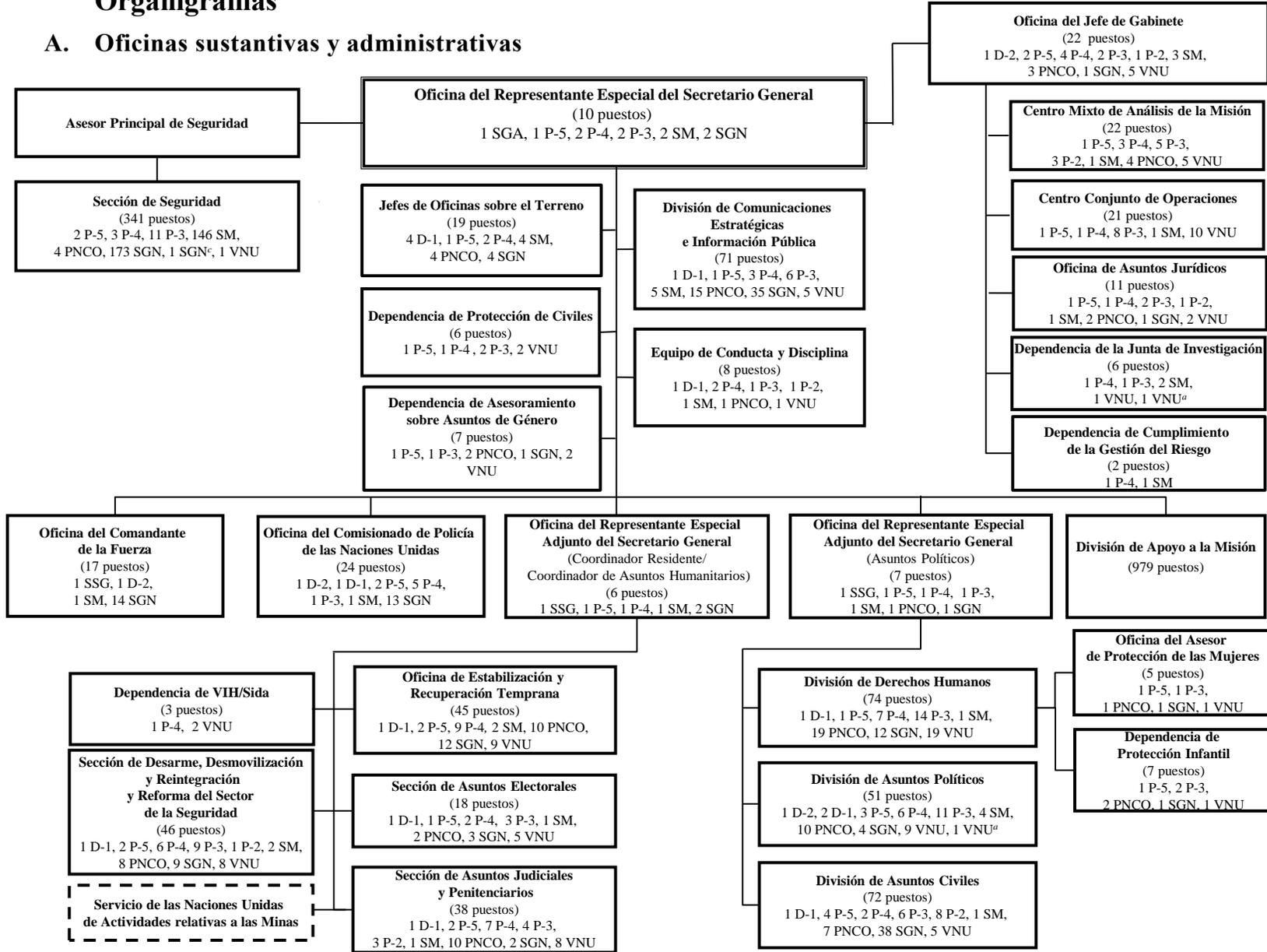
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

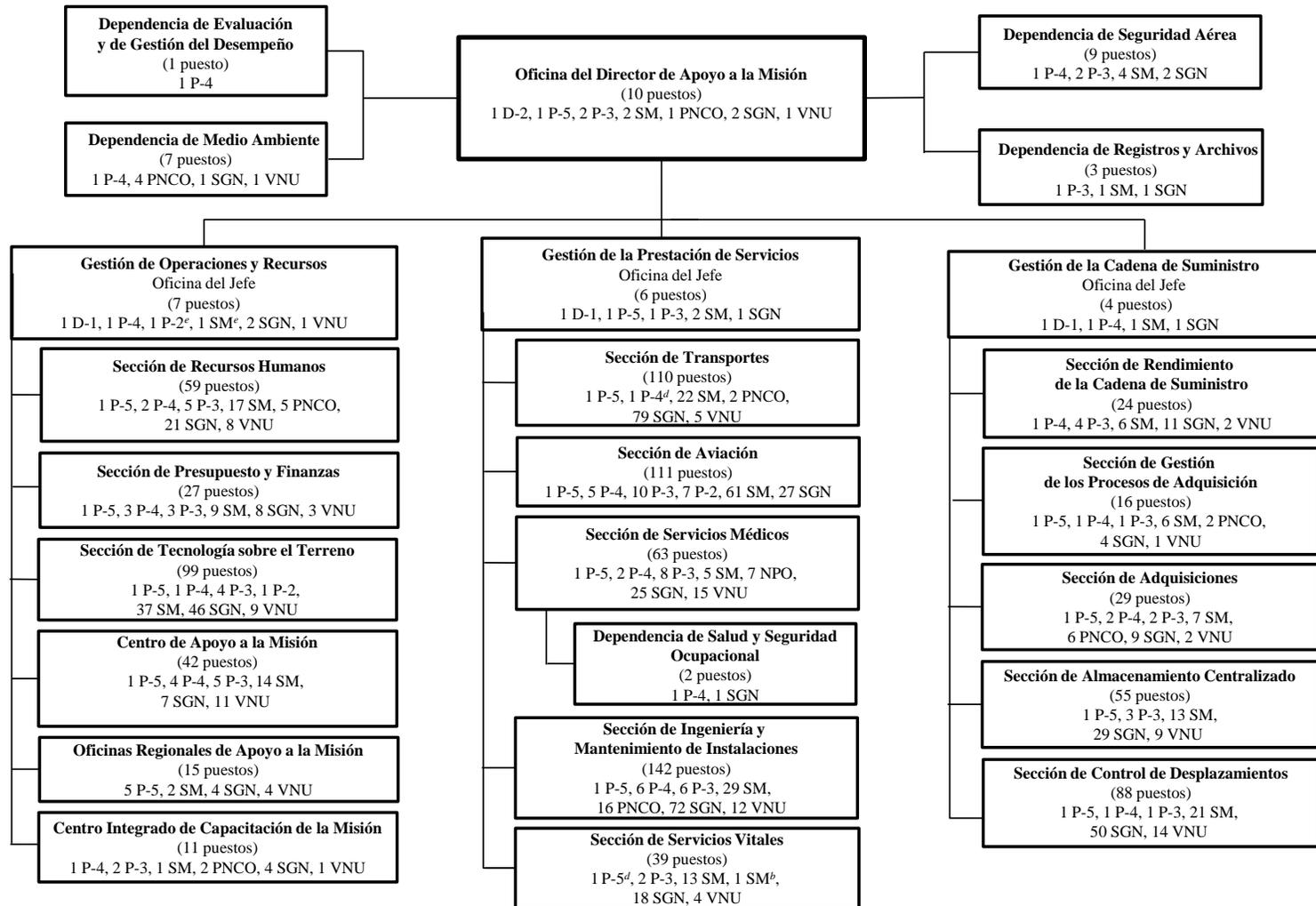
Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas



B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Creación.

^b Redistribución.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Conversión.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
<p>Gobernanza eficaz y responsable para forjar una sociedad pacífica, justa e inclusiva</p> <p>Programa Mundial de Alimentos (PMA): 360.000 dólares (en 2021);</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): 75.000 dólares (en 2021);</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): 3.726.000 dólares (en 2021) y 4.230.000 dólares (en 2022);</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC): 400.000 dólares (en 2021)</p> <p>UNICEF: 3.812.000 dólares (en 2021) y 3.660.000 dólares (en 2022); PNUD: 7.785.165 dólares (en 2021); UNFPA:</p>	<p>1. La resiliencia de la población se refuerza con un entorno pacífico, la protección de los derechos humanos y las tradiciones culturales positivas</p> <p>2. Las funciones y responsabilidades de las instituciones públicas, los medios de comunicación y la sociedad civil se</p>	<p>1.1 Se reducen los riesgos que representan los explosivos mediante el aumento de la capacidad a nivel nacional y comunitario</p> <p>1.2 Se fortalece el sector de la seguridad mediante la aplicación de la política nacional sobre la reforma del sector de la seguridad, incluidos los grupos armados</p> <p>1.3 Se fortalece la capacidad técnica de las instituciones encargadas de los procesos de reconciliación y justicia de transición y la sociedad civil para promover la reconciliación y el derecho de las víctimas, incluidas las mujeres, a la verdad, la justicia y la reparación</p> <p>1.4 Las comunidades desarrollan capacidad técnica para reforzar la cohesión social y gestionar y prevenir los conflictos comunitarios, especialmente los relacionados con los recursos naturales y el extremismo violento</p> <p>1.5 Se mejora la capacidad de las partes interesadas nacionales, incluidas las mujeres y los jóvenes, para promover la cohesión social, la reconciliación, la mediación y el diálogo con miras a facilitar el regreso y la integración de los desplazados internos y los refugiados</p> <p>1.6 Se protege y rehabilita el patrimonio cultural, y se elaboran instrumentos para promover la diversidad en las expresiones culturales</p> <p>2.1 Se fortalece la capacidad de la Asamblea Nacional y las estructuras de control de las finanzas públicas (la Sección de Cuentas de la Corte Suprema) para mejorar la rendición de cuentas en la gestión de las políticas públicas</p> <p>2.2 Se fortalece la capacidad del Estado, el órgano de gestión electoral y las organizaciones comunitarias para aumentar la</p>	<p>Organismos principales: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p> <p>Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)</p> <p>Organismo principal: PNUD</p> <p>Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres),</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
350.000 dólares (en 2021)	fortalecen en aras de una gobernanza eficiente e inclusiva para avanzar hacia el estado de derecho, la paz y un entorno responsable	<p>credibilidad de los procesos electorales y promover una mayor participación, en especial de las mujeres y los jóvenes</p> <p>2.3 Se ponen en marcha las estrategias y los planes de acción disponibles para reforzar la descentralización y consolidar la gobernanza local</p> <p>2.4 Se refuerza la capacidad de las instituciones públicas para llevar a cabo procesos políticos democráticos, transparentes, creíbles e inclusivos</p> <p>2.5 Se fortalece la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de difusión para mejorar el control por parte de los ciudadanos, la rendición de cuentas de las instituciones y la participación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública</p> <p>2.6 Se mejora el funcionamiento de los órganos judiciales, penitenciarios y de lucha contra la impunidad en todo el territorio nacional en un marco jurídico reformado de conformidad con los principios del estado de derecho</p> <p>2.7 Los mecanismos nacionales oficiales y oficiosos para promover y proteger los derechos humanos tienen la capacidad institucional y técnica para cumplir mejor sus objetivos de conformidad con las normas internacionales</p>	UNFPA, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), FNUDC, Organización Internacional para las Migraciones
Acceso más equitativo a servicios sociales básicos de calidad PMA: 95.976.725 dólares (en 2020) y 92.807.498 dólares (en 2021) ^a ; UNESCO: 2.750.624 dólares (en 2020-2021); UNFPA: 7.820.000 dólares y 8.820.000 dólares (en 2021); UNICEF: 52.638.000 dólares (en 2021) y 49.857.000 dólares	3. Las poblaciones vulnerables, incluidas las mujeres, los niños, los adolescentes y los jóvenes, tienen un acceso más equitativo a servicios sociales básicos de calidad, en función de sus necesidades específicas por edad y género, también en las situaciones humanitarias	<p>3.1 Las mujeres, los niños y los jóvenes, especialmente los más vulnerables, utilizan un conjunto integrado de servicios de salud de calidad</p> <p>3.2 Las personas, en particular las más vulnerables, tienen acceso a servicios de calidad en materia de prevención y atención del VIH y el sida</p> <p>3.3 Las madres y los niños, especialmente los más vulnerables o los afectados por las crisis alimentarias y nutricionales, reciben un conjunto amplio de intervenciones en materia de nutrición a nivel comunitario y de servicios</p> <p>3.4 Los niños en edad preescolar y escolar y los jóvenes, en especial los más vulnerables, tienen acceso a una educación básica de calidad</p>	Organismos principales: UNICEF y UNFPA Asociados de las Naciones Unidas: OMS, PMA, UNESCO, ONUSIDA, ONU-Mujeres, FAO, ACNUR, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, PNUD, Banco Mundial

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
(en 2022); PNUD: 6.204.987 dólares (en 2020); Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)		3.5 Los grupos vulnerables (las niñas, los niños y las mujeres) reciben protección y atención adecuada contra la violencia, el maltrato y la explotación 3.6 Los grupos vulnerables reciben servicios de protección social adecuados	
Crecimiento inclusivo y sostenibilidad ambiental FAO: 18.474.408 dólares; PMA: 23.430.062 dólares (en 2021) ^a ; PNUD: 14.692.140 dólares; UNESCO: 9.989.735 dólares (en 2020-2021); UNICEF: 5.569.000 dólares (en 2021) y 5.307.000 dólares (en 2022); UNFPA: 22.000 dólares; OMS: 621.511 dólares; ONUDI: 294.728 dólares; ONU-Mujeres: 2.691.267 dólares	4. Las poblaciones desfavorecidas, en particular las mujeres y los jóvenes, se benefician del aumento de la capacidad y de las oportunidades productivas en un entorno saludable y sostenible de crecimiento	4.1 Las poblaciones desfavorecidas y las granjas familiares se benefician de los conocimientos técnicos, las capacidades de generación de ingresos y las actividades para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional 4.2 Las estructuras estatales, el sector privado, la diáspora y la sociedad civil cuentan con conocimientos técnicos y medios para mejorar la capacidad productiva y comercial a fin de promover un crecimiento ecológico e inclusivo 4.3 La aplicación de políticas nacionales para la creación de empleo y la creación de emprendimientos de mujeres promueve una mejor integración socioeconómica de los jóvenes y las mujeres 4.4 Las poblaciones vulnerables tienen un mejor entorno de vida gracias al acceso sostenible a saneamiento adecuado y agua potable 4.5 La resiliencia de las poblaciones al cambio climático se ve reforzada por la aplicación de políticas encaminadas a promover un mayor uso de fuentes de energía nuevas y renovables, la eficiencia energética por medio de la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres 4.6 Las personas y otros agentes afectados por la desertificación y la deforestación tienen una mayor capacidad para gestionar los recursos naturales de manera sostenible y proteger la diversidad biológica y los ecosistemas	Organismos principales: PNUD y FAO Asociados de las Naciones Unidas: FAO, FNUDC, PMA, PNUD, ONU-Mujeres, OMS, ONUDI, UNESCO, UNICEF

^a Estas cifras no incluyen la ampliación de las respuestas del Programa Mundial de Alimentos en Malí que se está preparando actualmente y que se pondrá en marcha a principios de 2021.

Mapa

